EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Tiempo probable hasta las seis de la tarde de hoy. Cantabria y Galicia: Vientos del cuarto cuadrante y cielo con nubes. Resto de España: Vientos flojos y cielo bastante claro. Temperaturas: máxima, 36 grados en Alicante; mínima, 7 en Salamanca. En Madrid: máxima, 26; mínima, 12. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID .... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS .... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.891 * Miércoles 26 de agosto de 1931 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

Se implantan por decreto dos de las bases del proyecto de reforma agraria

LA DEFENSA DEL CAMBIO

En medio de la tensión monetaria ha surgido un plan de defensa técnica de la peseta. De defensa puramente técnica. Otra vez la curva de las divisas oro comenzó a manifestar tendencias alcistas. Sobre el mercado internacional, como tantas otras veces, pero quizá más intensamente que otras, estaban: la actividad del especulador típico, bajista, vendedor a plazo en descubierto; el flujo de una corriente emigratoria de capitales y la depresión estacional de nuestro balance de pagos, propia del período mayo-octubre, la cual suele reproducirse habitualmente todos los años. El recuerdo de la cotización del 1 de junio—62 pesetas libra—ocasionaba tristeza. El mercado de capitales, por causa de la depresión internacional y quizá de otras, se nos presenta cerrado. Una política monetaria tipo plan-Ventosa, era, pues, casi imposible.

Frente a esta realidad entre los financieros españoles han surgido dos actitudes distintas que conviene definir y analizar con justicia y desapasionamiento.

Primera actitud. La del gobernador del Banco de España, hombre modesto, pero reflexivo y experimentado, a quien las circunstancias políticas y en una parte menor las económicas de la nación, le han presentado dificultades de gran monta. Quizá el gobernador piense así. Tengo en mis manos la responsabilidad técnica del curso de la peseta. Me incumbe, sean cualesquiera las circunstancias políticas y económicas del país, una defensa diligente e incansable. No puedo dejar de luchar, mientras tenga un puñado de municiones. Y sería explicable esta actitud. Por el cargo y por el origen político que el cargo tiene en nuestro país.

Otra actitud. Sin duda mucho más extendida que la primera y compartida por muchos financieros muy selectos, colocados al margen de la política. Personas autorizadísimas y de gran responsabilidad y solvencia en nuestra economía, la comparten. Dicen así: la defensa en estos momentos es más cara que la inhibición; la técnica tendrá sus actitudes, pero la experiencia y el sentido común, padre de la buena filosofía, tienen las suyas. Mientras no exista la confianza y la economía interior esté deprimida, toda política monetaria que implique rígida disciplina, no tiene viabilidad. Son los políticos los que deben actuar previamente, con el buen sentido de los genuinos artífices de la paz pública.

He aquí una contraposición capaz de trabajar las conciencias más despreocupadas.

Resulta incuestionable que sea cual fuere la emigración de capitales y el desnivel del balance de pagos, aun sin créditos exteriores, España puede sostener la estabilidad monetaria a tipos incluso inferiores a los actuales: si está dispuesta a comprar con oro las pesetas que el mercado no absorba y a ir reduciendo proporcionalmente la circulación mediante un control inflexible del crédito. Ahora bien si el balance de pagos se desnivela progresivamente por el influjo de la emigración de capitales, la contracción del crédito se acelerará, hasta un punto en que la economía no pueda sorportar el paro, la baja de precios, las suspensiones de pagos y las quiebras. ¿Qué resistencias ofrece España, la apasionada España de estas horas, a tales presiones? Muy pocas. Por ende son también muy pocas las posibilidades que ofrece la economía española a una deflación crediticia. Mucho menos cuando se han sustraído a la Banca cuantiosas disponibilidades. Y del lado contrario: ¿qué tendencia presenta el desnivel del balance de pagos, la emigración de capitales? Esta pregunta la podrá responder cada lector también como nosotros. Por donde y, en conclusión, el juego de las fuerzas compensadoras que compondrían el mecanismo, más que ofrecerse en plan de integración orgánica, se ofrecen en inorgánica disposición.

Se argumentará, ¿pero es que la norma jurídica, prohibitiva de la emigración de capitales, va a ser un papel mojado? ¿No hemos quedado en que el Derecho se diferencia de la Moral en la coactividad? ¿No puede el Estado dominar el contrabando, como domina las otras esferas de la vida criminal? No nos hagamos ilusiones. Reprobamos la emigración de capitales. Pero abramos los ojos a la realidad y veamos cuán difícil es su total eliminación y aun la de su mayor parte. Decía Ustariz, en el siglo XVIII, que aun con un resguardo de vigilancia extendido por todas las costas y fronteras de España, era imposible impedir la huída del oro. ¿Qué diría ahora ante las sutiles formas que la emigración de capitales puede revestir?

Por eso creemos que están más en lo cierto los que piden antes que buena técnica, buena política. Es decir, paz. España está ya hambrienta de paz. La inmensa mayoría de los españoles lo que quieren antes que nada es tranquilidad. Dentro de la paz caben todos los derechos, las reformas sociales, el mejoramiento nacional. Y nadie como el Poder público para traer esa paz.

Hacia el acuerdo entre Italia y el Vaticano

El Pontífice recibe nuevamente al padre Tacchi Venturi

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 25.—Puede considerarse obtenido un acuerdo de principio entre la Santa Sede y el Gobierno italiano. Es posible, con todo, que el anuncio del acuerdo no se publique oficialmente hasta dentro de algún tiempo.—**Daffina.**

Nueva conferencia con el padre Tacchi Venturi

ROMA, 25.—El Pontífice recibió nuevamente al padre Tachi Venturi, con quien conversó desde las 12,15 hasta las 13,45. A la última parte de la conferencia asistió el Cardenal Pacelli, quien primeramente había estado conferenciando con el embajador de Italia, señor Devechi.—**Daffina.**

Unas palabras del Papa

ROMA, 25.—El "Osservatore" publica unas palabras del Papa dirigidas a un pequeño grupo de jóvenes, que pueden relacionarse con la situación actual. "Es necesario tener fe y saber esperar con paciencia, porque las cosas se resolverán bien en breve o más tarde, no sabemos, pero seguramente cuando el Señor quiera que será en el momento más propicio para el bien de las almas. El tiempo está en la mano del Señor.—**Daffina.**

Una peregrinación polaca

ROMA, 25.—El Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a doscientos peregrinos polacos, a quienes dirigió un discurso, que terminó bendiciendo a Polonia.—**Daffina.**

El Congreso orientalista

ROMA, 25.—La Santa Sede enviará su representante al Congreso internacional orientalista de la Leyden.

El jefe de la misma será Monseñor Tisseraut, prefecto de la Biblioteca Vaticana.

El Visitador de Bulgaria en Roma

ROMA, 25.—Ha llegado a Roma de vacaciones Monseñor Ronealle, visitador apostólico de Bulgaria.—**Daffina.**

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

MAS DE MIL MUERTOS SE RECOGEN DIARIAMENTE EN HANKEU

El valle, convertido en mar, bajo el cual yacen pueblos y aldeas

CHANGAI, 25.—A consecuencia de las terribles inundaciones, el valle del Yarg-Tsé-Kiang no es ya más que un vasto *mar interior* surcado por los juncos y bajo el cual yacen aldeas y pueblos enteros.

Las pérdidas materiales se cifran por millones de dólares, y se calcula en más de 10.000 el número de muertos. Sólo en Hankeu y U-Chang se retiran diariamente más de mil.

Las fiebres y la disentería causan estragos terribles.

Aumenta el número de víctimas

CHANGAI, 25.—Las noticias que llegan de Hankeu dicen que, si bien las inundaciones han disminuido algo en extensión por haberse retirado algo las aguas, especialmente en el Gran Canal y el Río Amarillo, el número de víctimas no cesa de aumentar, a consecuencia de las enormes dificultades con se lucha para el abastecimiento de víveres y medicamentos y a causa también de la insalubridad de las regiones inundadas.

El Comité de socorro a los damnificados trabaja sin descanso, pero es impotente para atender a todas las necesidades.

Se aprueba la creación de un Banco I. de créditos

GINEBRA, 25.—El Comité de peritos economistas ha aprobado el informe sobre la creación de un Banco Internacional para la concesión de créditos a *largo y mediano plazo*.

SESION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

GINEBRA, 25.—Hoy se ha reunido, celebrando su sesión anual, la Federación Universitaria pro Sociedad de Naciones.

LA EDAD DE LOS NIÑOS EN LOS TRABAJOS

GINEBRA, 25.—La Oficina Internacional del Trabajo ha enviado a los Gobiernos de los Estados-miembros de la Sociedad de Naciones, un cuestionario relativo a la edad de admisión de los niños en los trabajos de las profesiones no industriales.

Lo del día

La formación clásica del político

Oportunamente ha reproducido "El Sol" lo sustancial de un artículo de Baldwin, aparecido en la "Gazette de Lausanne". Hace en él el jefe conservador inglés un estudio de la democracia de su país, y la compara con la democracia griega. Baldwin, en efecto, "ha creído siempre que en el estudio de la antigüedad es posible encontrar enseñanzas provechosas, y que hay muy pocos problemas políticos en el mundo de hoy que no hayan sido abordados y estudiados hace más de dos mil años". Este pensamiento no es sólo del ilustre político británico, sino el de toda una escuela de hombres insignes, formados para la política históricamente y que han afirmado que no existe período alguno tan rico en enseñanzas como el de la democracia griega. Tal era, por ejemplo, la opinión sostenida por Macaulay.

Por nuestra parte añadiremos que quien lea hoy atentamente la "Política", de Aristóteles, sentirá profundo asombro al advertir no sólo el caudal de principios, sino de observaciones y de normas prácticas, perfectamente aplicables a nuestros días. ¡Si los políticos españoles del antiguo régimen hubieran conocido a fondo las advertencias de Aristóteles sobre el modo de prolongar la vida de las instituciones monárquicas...! Por algo fué escogido para profesor del más grande de los Monarcas de Oriente.

Entre nosotros, el político que con mayor hondura realizó este estudio fué Cánovas del Castillo, el cual llegaba a decir del gran estagirita que sabía casi tanto de ciencia política como se pueda saber hoy. Y esto en Cánovas no es una frase; es la expresión del propio pensamiento político del autor, como sabe todo el que haya estudiado sus ideas sobre las relaciones entre la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia. La misma observación de que pocas novedades en organización política podría ver ya el mundo, se encuentra en Santo Tomás de Aquino.

Hacemos hoy estas consideraciones para volver otra vez a Baldwin y a los políticos que hicieron a Inglaterra, raza de hombres que se formó en las grandes Universidades, singularmente en Oxford. Nosotros pensamos que la formación del político ha de ser a base de grandes principios universales, de un conocimiento de la Historia, avalorado y aquilatado *por la propia experiencia*. Esa es la escuela de los hombres de Estado que no está en los partidos, en los sindicatos, en la especialización exclusivista o en la literatura.

Una de las cosas que, a nuestro juicio, más pueden ensombrecer el porvenir de España es que no existen entre nosotros hombres con esa *formación* de estudios clásicos, sencillamente porque carecemos de centros oficiales que a tales estudios se dediquen. ¿No sería de desear que entre los hombres cultos, lo mismo de derecha que de izquierda, arraigase la convicción de que es precisa una acción común para pedir que los estudios clásicos se restauren en nuestro país? No queremos decir que se impongan a todos, sino que haya centros secundarios y superiores donde puedan formarse clásicamente los españoles que tengan esa aspiración. Es doloroso que se hayan excluído de nuestras Universidades esas disciplinas que, aun en el siglo XIX, nos dieron hombres de que hoy carecemos. Se ha envilecido la cuestión, tornándola en partidista y religiosa. Y no hay nada de eso. En el fondo confiamos en que los hombres cultos, cualquiera que sea su ideología, lo comprendan así, y adviertan la necesidad de impulsar unos estudios cuyo abandono es otra de las razones por las cuales resulta España una triste excepción en el mundo civilizado.

Contra la patria

Por primera vez quizá en la historia inglesa un partido político se ha negado a escuchar el requerimiento de la nación, a pesar de que llegaba hasta ellos por boca de sus propios jefes, hombres encanecidos en las luchas del "Labour", obreros de la primera hora en campo del socialismo británico. Pero sobre la patria, sobre la sociedad misma, la mayoría de los laboristas han colocado a su partido y a su interés. Seguramente Macdonald *no lo creía así*, ni Snowden, ni los laboristas que apoyan al Gobierno nacional. De otro modo, ninguno de ellos hubiera consentido en limitar su horizonte por la lista de socios o de "cotizantes" del Sindicato. Habían unido sus esfuezos a un impulso de generosidad, y no a un movimiento del *más pequeño sectarismo*, el que se encierra en los límites de una profesión o de una clase.

Amargo desengaño el de estos hombres de educación y de cultura, de espíritu generoso muchas veces, afiliados al "Labour Party" por creer que defendían así una justicia sin egoísmos *ni parcialidades*, que servían más eficazmente a su patria y a sus conciudadanos. Estaban equivocados. ¿Cuántos laboristas han pensado en estos momentos en Inglaterra? ¿Cuántos se han limitado a pedir la igualdad en los sacrificios y no la exclusiva en el privilegio? La crisis de anteayer, la lista de los que han permanecido junto a Macdonald y a Snowden es una respuesta. La mayor parte de los laboristas ingleses han puesto a su partido y a su clase por encima de la patria.

Ceguera total, que ni siquiera les permite ver dónde están sus intereses. Acaso, manteniendo esa actitud intransigente, lograsen salvar, durante unos años, muy pocos, los chelines que el plan de economías suprime en los subsidios del paro forzoso o en los salarios de este o aquel empleo. Luego se hundirían en la ruina común; pero, ¿qué les importa si nadie se había salvado?

Y si éste es el espíritu del socialismo más gubernamental que existe, ¿cuál será el de los otros partidos socialistas? Nosotros quisiéramos que se meditase bien este ejemplo que nos brinda la crisis británica.

Incorrección censurable

Con lamentable despectivismo don Rafael Sánchez Guerra llamó "clérigo Segura" al ilustre y virtuoso Primado de España, en el mitin del domingo último. Necesitó este latiguillo de galería, esta nota de pasión estridente, para encubrir la pobreza oratoria y la vacuidad ideológica de su discurso. Inconscientemente contrapuso además la confesión de su fe religiosa con este ataque, que significa todo lo contrario. Y decimos inconscientemente, porque sería vano suponer que el señor Sánchez Guerra desconoce el carácter espiritual y sagrado de las dignidades eclesiásticas y el respeto que se debe, por lo menos, a quien ostenta la representación legítima de la autoridad de la Iglesia. Representación jerárquica, que no la menoscaba y anula esa supresión de la "temporalidad", inspirada en odios y vindictas sectarias.

Pero ya que se pierda la serenidad en el calor de un mitin, no debe perderse nunca lo que es condición de todo ciudadano culto: la cortesía y el buen tono. Y respeto cortés merece siempre un hombre discutido hasta la violencia, injuriado, desterrado y presentado a las masas como un vulgar agitador, sin medios de defensa pública.

Tan vulgar fraseología, en fin, sería siempre una incorrección censurable en cualquier clase de personas. Pero mucho más en un hombre que por el cargo que ocupa debiera medir más las palabras, aunque sólo fuera por imperativo de educación y de buen gusto.

SE REFIEREN A LAS JUNTAS LOCALES Y ASENTAMIENTO DE FAMILIAS

Elección de vocales obreros y propietarios y formación de los primeros planes

DISFRUTE DE TIERRAS DURANTE EL INMEDIATO AÑO AGRICOLA

El decreto tiende a la ejecución "inmediata, provisional y rectificable" de las medidas que se consideran urgentes

El subsecretario de la Presidencia facilitó a los periodistas en los pasillos del Congreso el siguiente decreto de Trabajo:

"Ha querido el Gobierno de la República combinar por la magnitud de urgencia de la reforma agraria el máximo respeto a la deliberación directa y decisiva de las Cortes con la más rápida y eficaz implantación de medidas *tan ansiadas por la opinión pública*. Para lograr lo primero acordó someter a la Cámara el texto íntegro del decreto. Para conseguir lo segundo separa del articulado, al solo efecto de una ejecución inmediata provisional y rectificable en lo preparatorio y orgánico, dos artículos que a tal aspecto conciernen y que de perderse días para su instauración, retardarían la eficacia del proyecto por un año, haciendo del todo estéril para la ya próxima siembra el voto de las Cortes, aun cuando éstas se propusieran lo contrario dictando la ley antes de que el otoño avance.

Por las consideraciones que expuestas *quedan*, y cuyo anuncio previo ha explorado la conformidad de las Cortes, siempre respetadas en sus atribuciones y decisivo criterio, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º A reserva de lo que puedan decidir las Cortes, y con sujeción siempre a las rectificaciones que las mismas acuerden, entrarán en vigor las bases cuarta y décima del proyecto de ley sobre reforma agraria, con sus indispensables concordancias en cuanto permiten organizar las Juntas locales y la central, atender iniciativas de provincias no enumeradas expresamente en dicho proyecto, llevar a cabo la elección de representantes obreros y propietarios y formar los planes estrictos y condicionales para la eventualidad de los primeros asentamientos de familias y disfrute de tierras durante el inmediato año agrícola.

Art. 2.º Por el ministerio de Trabajo y Dirección de Acción Social se dictarán o propondrán al Gobierno las disposiciones conducentes a la más pronta eficacia del presente decreto, salvando siempre la subordinación de todas las medidas y acuerdos provisionales a lo que en su día voten y resuelvan las Cortes.

Dado en Madrid a 25 de agosto de 1931."

Incautación de marfiles y Códices antiguos

LA REALIZO AYER EL GOBERNADOR DE LOGROÑO

LOGROÑO, 25.—Esta mañana se ha incautado el gobernador civil de la magnífica y valiosísima colección de marfiles antiguos del Monasterio de San Millán de la Cogolla, así como de unos candelabros de plata repujada y varios Códices de gran mérito de Santa María la Real de Nájera.

Al mediodía, ante la excitación de los vecinos de San Millán, se ha concentrado la Guardia civil de Nájera. Hasta ahora ha habido tranquilidad.

Corren, además, rumores de haberse ordenado una estrecha vigilancia de la Catedral de Calahorra.

Un debate sobre la suspensión de periódicos católicos

Lo planteó ayer acertadamente en la Cámara el señor Gil Robles. "Es el caso más grave que se ha producido bajo el régimen actual en contra de las libertades ciudadanas." La intervención del ministro de la Gobernación, poco afortunada, provocó grandes y casi constantes protestas de la minoría vasconavarra. El señor Leizaola pide al Gobierno explicaciones por la detención del Vicario de Vitoria

Quedó aprobado el dictamen de la Comisión de Responsabilidades

El señor Leizaola solicitó sean traídos a la Cámara todos los documentos relativos a los diversos incidentes entre las potestades eclesiástica y civil, acaecidos desde el advenimiento de la República. No ocultamos nuestra satisfacción por esta iniciativa del laborioso diputado vasco.

La tarde es de "nuestra gente". Tampoco nos disgusta advertir en la Cámara viva expectación. Se espera la interpelación de Gil Robles acerca de la suspensión de 13 periódicos..., 13 por ahora, decretada por el Gobierno. La política, salta a la vista, no es sino un deporte, una afición, para el 90 por 100 de los que a ella se dedican. ¿Qué esperan de la interpelación del joven y elocuente diputado los jabalíes, y los energúmenos, y los números—matemática, disciplina—socialistas, y la vieja guardia lerrouxista, y la joven ex derecha liberal, y todas, en fin, las especies ministeriales? El curso y el desenlace del debate los adivina cualquiera: Sólo puede interesarles los episodios. Gil Robles tendrá razón y sabrá demostrarla. Aun sin talento ni palabra, la empresa es hacedera. Hay monstruosidades que prevalecen sólo porque una fuerza superior las mantiene en pie. Esos trece periódicos suspendidos, salvo una enorme resistencia a sonrojarse, deben sonrojar a más de una persona. Pero, ¿qué importa? Maura invocará la vida de la República, zaherirá a los cavernícolas, y la Cámara aún pedirá cuentas al ministro de la Gobernación por no haber decretado un degüello general de vasconavarros... y habitantes de provincias limítrofes.

Gil Robles, cauto y hábil, empieza en tono menor: moderado acento, palabras casi amistosas. Sin hostilidad sistemática, que contra el Poder no es lícita. Sin solidaridad con violencias ni rebeldías. Con ánimo de colaboración: claro que no otra sino la exposición de un leal parecer.

Un tono más alto: la suspensión acordada es ilegal. Más alto aún: es el más grave atentado contra las libertades públicas, de todos los perpetrados desde el advenimiento de la República. (En la selva ministerial alguien se rebulle.)

Ya está el orador en posesión del auditorio y del tema. No hay Constitución, cierto; pero hay principios de derecho, hollados por el Gobierno, anteriores a la Constitución, al Estado. Un sector de opinión queda sin medios de expresarse: ni la palabra escrita, que el Gobierno destruye; ni la oral, que la barbarie de las turbas ahoga. Y así se va a hacer una Constitución, que ha de ser obra nacional. Consecuencia dura, admonición severa: tal proceder del Gobierno es una invitación a todo un sector del país a situarse fuera de la ley. Cuando el sindicalismo revolucionario fuera de la ley se coloca, que el Gobierno empuje a idéntica subversión a otras gentes es una insensatez. Sobre las interrupciones, bien contenidas por la rectitud del presidente de la Cámara, el orador mantiene la dignidad de su discurso y la altura del debate.

Cambia el rumbo de la dialéctica, ahora más "guerrillera". La severidad, la arbitrariedad empleadas con la Prensa derechista contrasta con la benevolencia y con la impunidad tan fructuosamente administradas por sindicalistas y comunistas. La desigualdad se demuestra ante los textos. La Cámara se divierte oyendo alguno de ellos: las bofetadas al director de Seguridad como diligencia previa a la excarcelación; los señores Maura y Alcalá Zamora, "centauros locos". Otros... hace como que no los entiende. Por ejemplo: aquellos en que se le pide a la Andalucía obrera que se levante, sediciosa; o se anuncia "un patadón" al régimen actual, como el que derribó a la Monarquía, o se excita al asesinato.

Nadie se indigna demasiado cuando Gil Robles lee textos de los diarios suspendidos. Esperábase, sin duda, que el orador callara los más "fuertes", y que Maura los leería. Pero la habilidad parlamentaria de Gil Robles, eficacísima, fué esa: dejar a Maura sin textos. Cuando, luego, leyó dos, eran inofensivos; no encontró otros. ¡Y con aquella in cua literatura quería el ministro justificar la suspensión de trece periódicos! El atropello incalificable resaltó, más que en el ataque de Gil Robles, en la pobre, nula defensa que intentó el ministro.

Pero no perdamos el hilo. Poco más le quedaba que decir a Gil Robles. Una cita de Castelar, en defensa de la libertad de Prensa; otra de una disposición legal, firmada también por Castelar, autorizando a los gobernadores a suspender periódicos; el recuerdo, la advertencia, de que quince días después caía la primera República... En resumen: un discurso contundente, un orador muy hecho, un parlamentario.

LEIZAOLA

Y otro resumen, el del discurso de Maura: a falta de textos acreditativos de los delitos originarios de la suspensión de los—repitámoslo—13 periódicos, cien recortes de la cerril y vulgarota Prensa anticlerical de hace veinticinco años. Jurariamos que el discurso de don Miguel Maura está compuesto con tijeras, papel y goma, y una colección de periódicos de aquel tiempo. El señor Maura rebajó el debate. ¡Así gustaba a los cuatrocientos y pico de diputados... que gustan de eso! Por primera vez, todos ellos aplaudieron al ministro de la Gobernación.

El señor Maura quiso hurtar el cuerpo a las estocadas de Gil Robles. Huyó del palenque y se fué por los cerros de Ubeda..., que él trasladó a Vasconia. Como no podía contestar al discurso, ni atacar tampoco a los periódicos suspendidos, se lanzó contra los diputados vasco-navarros. Y entre el clamor de la plebe parlamentaria y las protestas de los zaheridos, el señor Maura "soltó", uno tras otro, cien latiguillos anticlericales. ¡Y este hombre quiere acaudillar una derecha!

Hoy seguirá este debate. Suponemos que empeorará...

Aprisa lo que queda. Largo discurso del presidente del Consejo, exponiendo la reforma agraria. Como el texto de ésta no era conocido, la glosa presidencial resultó indescifrable. Responsabilidades: metamorfosis del dictamen; el pastel no nos parece muy digestivo. Sucesos de Sevilla: cansancio, aburrimiento. Todo queda reducido a esto que —¡si a veces es agudo y certero!—dice Maura: la Cámara se está ocupando en saber si en Sevilla ha delinquido un particular.

Detalle: Rodrigo Soriano nos entera de que desde Sevilla, en cientos de telegramas, le han dicho horrores. Y que no le importa. ¡Está tan acostumbrado!

La sesión

A las cinco y media, y con gran animación en escaños y tribunas, abre el señor Besteiro la sesión.

Al comienzo de ésta, ocupan el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Marina, Instrucción, Fomento, Gobernación y Justicia. Después, el Gobierno en pleno.

Se lee y aprueba el acta de la sesión precedente.

El ministro de Hacienda da lectura a un decreto de su departamento.

Un ruego del Sr. Leizaola

Al abrirse el turno de ruegos, interviene el señor Leizaola, que dice:

He solicitado del señor presidente del Gobierno provisional, cumpliendo con la costumbre establecida, se sirva comunicar a la Cámara determinados documentos relacionados con incidentes que están en la conciencia de todos. Al reiterar este ruego, cumpliendo también con la fórmula aquí establecida, tengo que hacer la observación de que se trata de una iniciativa puramente individual; que al hacer este ruego no ostento representación ni mandato de ningún grupo político, sino que ha sido un paso concebido y ejecutado por mí a título individual.

Sabido es que, desde el advenimiento de la República, han ocurrido incidentes muy numerosos entre el Gobierno provisional de la República y diversas autoridades y personas eclesiásticas, incidentes numerosos de los cuales sólo *debo recordar la primera expatriación* del Cardenal Arzobispo de Toledo, señor Segura; la segunda expatriación del mismo señor Arzobispo, la expatriación del Obispo de la diócesis de Vitoria, y, por último, entre otros que seguramente olvido, la publicación del decreto del Gobierno provisional, todavía muy reciente, prohibiendo toda enajenación de bienes pertenecientes a Comunidades religiosas.

Con estos incidentes, naturalmente, la conciencia pública ha sido agitada, y en aquéllos que yo represento, católicos, ha producido el natural desagrado. Lo digo sin que con ello pretenda juzgar, ni hacer crítica, ni censura alguna de la actuación del Gobierno en este particular; *pero tantos incidentes han producido* el natural disgusto e inquietud y han tenido una resonancia tal, que cualquiera de nosotros se encuentra en la imposibilidad de dar satisfactoria respuesta a preguntas que nos dirigen nuestros electores, a preguntas que hace la opinión pública.

Nosotros no podríamos contestar ni *justificar nuestra actitud* respecto de estos incidentes, sino conociendo de una manera precisa los antecedentes que, a juicio del Gobierno, justifiquen las medidas que adoptó, y los expedientes, documentos o justificaciones que se refieran al modo cómo hayan sido ejecutadas esas medidas. Por esta causa, entendiendo que el asunto es de importancia y que mi deber de mandatario del pueblo no me permitía continuar en silencio ante estos incidentes, he solicitado—ya digo que sin anticipar juicio de censura, ni de alabanza, ni con relación a unos ni a otros de los protagonistas de tales incidentes—del señor Presidente del Gobierno Provisional de la República que traiga aquí a la Cámara todos los expedientes, y documentos que se refieran, primero, a los antecedentes en virtud de los cuales el Gobierno Provisional se ha creído en el caso de adoptar estas medidas, y, segundo, los antecedentes o documentos en que se condense y se refleje la forma de ejecución de esas medidas.

Yo no sé—y con esto termino, porque me gusta ser muy breve—cuál sea el medio reglamentario, el cauce en el cual haya que depositar esos documentos de una manera más ajustada al sistema parlamentario, a las costumbres de la Cámara, al Reglamento mismo. Yo no sé si han de entregarse a la Presidencia de la Cámara, a la Secretaría de la Cámara, a una Comisión permanente, que yo creo pudiera ser la de la Presidencia, puesto que estas medidas a que me refiero afectan a varios ministerios, o, finalmente, si se hace de otra manera. Esto, el Gobierno y la Mesa lo resolverán; lo que yo creo que es mi deber solicitar para la Cámara el pleno conocimiento de esos documentos.

El señor ALCALA ZAMORA: El señor Leizola me pide toda la documentación sobre las personas y bienes de la Iglesia. Pueden venir algunos, y vendrán otros más tarde.

El texto del decreto de Justicia a que alude, contiene datos importantes.

Muchos documentos no pueden venir por estar en trámite diplomático, que el Gobierno y Su Señoría deben respetar.

Rectifica el señor Leizaola

El señor LEIZAOLA: Quería hacer una pequeñísima salvedad, y es que, desde luego, yo, si bien en la redacción de mi ruego entregado a la Mesa de la Cámara no indicaba limitación alguna, sí creo habérsela indicado al señor presidente del Gobierno provisional, a quien, si yo no he tomado mal la nota, en mi propia carta decía que "se pongan a disposición de la Cámara, o en su conocimiento, todos los documentos relativos a los incidentes ocurridos desde el día 14 de abril último". Es decir, que yo me refería a los antecedentes de los hechos que han agitado la opinión pública en estos últimos tiempos, no a cosas pasadas... (El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Perfectamente aclarado), porque la historia de la desamortización, que también me ha interesado y me interesa como fundamento de actitudes

Indice - resumen

26 agosto 1931

Deportes .... Pág. 6
Cinematógrafos y teatros... Pág. 6
La vida en Madrid .... Pág. 7
Crónica de sociedad .... Pág. 7
Información comercial y financiera .... Pág. 8
Lucía Miranda (folletín), por Hugo Wast .... Pág. 8
Del color de mi cristal (El Estado y la salud), por "Tirso Medina" .... Pág. 10
Notas del block .... Pág. 10

—o—

PROVINCIAS.—Comienza en Barcelona la huelga de metalúrgicos. El gobernador cree que se resolverá en breve el conflicto. Reunión de alcaldes en Sevilla para tratar de la crisis del trabajo.—Huelga de enfermeros en Ceuta (páginas 5 y 7).

—o—

EXTRANJERO.—Se ha constituido el nuevo Gobierno inglés; la irritación de los laboristas es tan grande que quieren separar a Macdonald del partido.—Ha presentado la dimisión el presidente de la República del Ecuador; asume el cargo el coronel Alba (página 10).

que he de exponer a la Cámara, no era el objeto de este ruego.

El objeto de mi ruego es muy sencillo. Yo me doy por satisfecho con el ofrecimiento del Gobierno de que va a traer aquí a conocimiento de la Cámara todos aquellos documentos, que por no afectar a negociaciones diplomáticas en curso, se puedan comunicar a ella. Si los documentos fueran muy numerosos, yo me daría por satisfecho con que, traídos los esenciales, se enviara una relación de aquellos otros que, sin necesidad de venir aquí materialmente, pudieran ser consultados en los ministerios. Porque, en resumen, el problema que yo me planteo, que yo tengo planteado respecto a mí mismo y que me ha movido a este ruego, es sencillamente el de dar satisfacción a mis mandatarios y poder decirles: “Yo me preocupo de saber qué hay en este asunto y puedo deciros lo que hay”. Entiendo que esto es algo que no podemos abandonar los diputados, dejando la justificación y la gestión respectiva un poco en el aire y limitada a lo que se dice en las notas oficiosas que recoge la Prensa, adornadas muchas veces con comentarios respecto de los cuales yo estoy bien seguro de que la responsabilidad del Gobierno no está comprometida.

En cuanto al respto a las dos potestades, he tenido muy buen cuidado de decir que a mí me merece mucho respeto la otra potestad, mas también la del Gobierno, de tal manera que no se podrá ver en mis palabras ningún prejuicio, sino sólo el deseo de que en este asunto se haga plena luz.

El señor Barriobero formula un ruego que no se oye.

El señor **BAEZA MEDINA** habla en pro de las casas baratas y de la Ciudad-Jardín de Málaga. Pide la revisión de los contratos de adjudicación y una visita de inspección.

El ministro de **TRABAJO**. Manifiesta que hará todo lo posible por que la inspección se realice.

Al señor **FERNANDEZ CASTILLEJO** no se le oye desde la tribuna el ruego que dirige.

El ministro de la **GOBERNACION**. En Villafranca de los Barros las autoridades municipales no se han dado cuenta de su gestión.

La suspensión de periódicos

El señor **GIL ROBLES**: Señores diputados, no significa la interpelación que voy a desarrollar ningún propósito de hostilidad al Gobierno. Entiendo que no es lícito a ningún ciudadano, y menos al amparo de las inmunidades que presta la investidura parlamentaria, atacar de un modo sistemático al Gobierno, quebrantando su autoridad; y si esto en ninguna circunstancia es lícito, menos lo es en las circunstancias presentes, en que el Gobierno está luchando con las dificultades propias de una situación que se consolida. Es más, yo quisiera que, tanto la Cámara como el Gobierno, supliendo la insuficiencia de mis medios, vieran únicamente en mis palabras el propósito recto que las anima, que yo creo, señores diputados, que es incluso de colaboración con el Gobierno; porque esa colaboración no se presta exclusivamente con adhesiones incondicionales, sino también, y de modo a veces mucho más eficaz, con la expresión leal y sincera de un convencimiento rectamente sentido; y esto es lo que voy a hacer en estos momentos dirigiéndome al Gobierno.

Y una declaración categórica para comenzar: al referirme a los incidentes que se han sucedido con motivo de la suspensión de periódicos, yo no me hago solidario de cualquier expresión más o menos viva o violenta que se haya podido deslizar en los periódicos, y digo esto únicamente en la hipótesis de que así pudiera apreciarse: Ni como ciudadano, ni como católico, creo que sea lícito emplear la violencia con el Poder constituído, y para todo aquello que significara rebeldías o violencias contra un régimen que, por ser hoy de todos los españoles, todos debemos respetar, levantaría siempre mi voz leal de condenación y de protesta. No creo, de ninguna manera, que la violencia y la fuerza sean el modo de dirimir las contiendas entre gentes civilizadas. Pero se ha producido un hecho que, indudablemente, es de verdadera gravedad.

Grave atentado a las libertades ciudadanas

El Gobierno de la República, directamente, o por conducto de autoridades subalternas, sin verdadera justificación de los motivos que aconsejen la medida, ha decretado la suspensión de trece periódicos en toda España, principalmente en ciertas provincias del Norte, y todos ellos representantes de una determinada ideología social y política. Esto, que se ha hecho en estos mismos días, motiva el que yo traiga el pleito a la Cámara, porque entiendo que estando reunido el Parlamento, al Parlamento le corresponde conocer y juzgar un caso que, indudablemente, es el más grave que se ha producido bajo el régimen actual en contra de las libertades ciudadanas. (El señor **FRANCO**: Acuérdese su señoría de la ley de fugas de Sevilla.)

De la ley de fugas de Sevilla se ha hablado abundantemente y, por cierto, que la voz de su señoría no es la que se ha dejado oír más.

El señor **PRESIDENTE**: Sería conveniente que no hubiese interrupciones.

El señor **GIL ROBLES**: Yo estimo, señores, que el Gobierno ha cometido un verdadero error al adoptar esta política, y lo voy a razonar con unas cuantas consideraciones. En primer lugar, su acto es perfectamente ilegal. En los momentos presentes, no estando suspendidas las garantías constitucionales, no hay ley ni precepto alguno que autorice al Gobierno a una suspensión de periódicos. (Un señor **DIPUTADO**: No hay garantías constitucionales.) (Rumores.) (El señor **BARRIOBERO**: ¿Y no hay algún obispo que cobra y conspira?

El señor **GIL ROBLES**: Yo no he tocado ese tema, señor Barriobero, y pido un poco más de respeto, que yo le he tenido para su señoría; sin que eso signifique que tenga el menor recelo en discutir con su señoría ese y todos los temas que le parezca conveniente. (El señor **BARRIOBERO** interrumpe nuevamente al orador.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barriobero, un poco de orden.

El señor **GIL ROBLES**: Esperaba, señores esa interrupción expuesta de modo un poco... (Interrupciones y protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: No hay posibilidad de que se desarrolle ninguna discusión por este procedimiento. De una vez para siempre ruego a los señores diputados se abstengan de hacer interrupciones.

Sobre la ley escrita, los principios de Justicia

El señor **GIL ROBLES**: Decía, señores, que esperaba esa interrupción, expresiva de que no puede haber violación de principios constitucionales, porque no existe una Constitución, ni existen unas garantías, pero yo tengo que recordar que, por encima de la ley escrita, y por encima de la legalidad, que tiene siempre un valor efímero, están los altos principios de la Justicia y del Derecho. El señor ministro de Justicia, que tan bellísimas páginas ha escrito comentando el pensamiento jurídico de los grandes tratadistas de Derecho público alemán, podrá deciros, con muchísima mayor competencia que yo, si no existe en el mundo civilizado un concepto que ya es predominante; el concepto del Estado jurídico, que dice que existe un estado de derecho por encima del mismo Estado político; un derecho que el Estado no ha creado, que el Estado no ha hecho más que reconocer y acatar; y como está por encima de él, tiene que respetarlo en todos los momentos de su existencia.

Y eso, señores, que se ha defendido con palabras de los filósofos, tiene una plena confirmación en las palabras de un ilustre político, al cual no creo que ninguno de vosotros tenga nada que objetar. El 6 de noviembre de 1871, decía don Emilio Castelar: “El derecho a pensar con arreglo a dictado de la razón; el derecho a reunirnos y asociarnos para el cumplimiento de los fines humanos, son derechos anteriores y superiores a todo poder, anteriores y superiores a todo Estado, anteriores y superiores a toda legislación positiva, que sólo cometiendo una gran injusticia, la ley puede negar; porque, al negarlos, desconoce la naturaleza humana, ataca las bases inconmovibles de toda sociedad”. Esta es la respuesta que don Emilio Castelar, por mi modesto conducto, viene a dar a través de la Historia a los que me interrumpen diciendo que no puede haber violación de los principios constitucionales, porque no existe Constitución.

Un señor **DIPUTADO**: Eso pudo decirlo su señoría a Primo de Rivera.

El señor **AYUSO**: Por eso se perdió aquella República.

Pues tenga cuidado su señoría de decírselo al Gobierno para que no se pueda perder la República actual. (Rumores prolongados.)

¡Que porque no existe una Constitución no hay obligación de acatar esos supremos principios! Pero, ¡si en todas las legislaciones del mundo hay siempre ese respeto a los principios inconmovibles de la justicia! ¡Si pueblos que tienen un verdadero sentido de la libertad no han tenido jamás que acudir a la ley escrita! Francia, que es un país que vive un perfecto régimen de Derecho, no necesita tener la tabla de derechos individuales consignada al frente de su Constitución, porque han entendido los franceses que, estando escrita en su conciencia esa declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, era innecesario consignar en la ley del 75 algo que todos los ciudadanos llevan en el fondo de su alma. (Rumores.)

En segundo lugar, la medida del Gobierno va directamente contra un extenso sector de la opinión pública. No tengo por qué explanar el concepto, porque está en la mente de todos. La Prensa es el medio más eficaz de expresión de la opinión pública. Hasta tal punto es esto cierto, que no faltan tratadistas que han dicho, y políticos lo han practicado, que incluso la Prensa es superior al Parlamento, porque en ella con más rapidez—dicen que a veces con más competencia y siempre con mayor difusión—se discuten todos y cada uno de los problemas políticos. Por eso, alguno llegó a pensar que la Prensa había acabado con la preponderancia del Parlamento. (Fuertes rumores y protestas.)

Un señor **DIPUTADO**: ¿Y durante la Dictadura? (Muchas más interrupciones y rumores prolongados.)

El señor **PRESIDENTE**: Malas son las interrupciones individuales, pero las colectivas son completamente imposibles.

La Prensa, a veces, suprime el Parlamento

El señor **GIL ROBLES**: Si logro completar mi pensamiento al través de estas interrupciones tumultuarias, que me hacen pensar que, indudablemente, la Prensa es, a veces, superior al Parlamento (se reproducen los rumores y las protestas), tendría que decir que, así como el cargo parlamentario está investido de un cierto carácter que no es el privilegio a la persona, sino que es la prerrogativa legítima de la función, de la misma manera la expresión de la opinión pública por medio de la Prensa ha de tener un minimun de garantía que le asegure la efectividad del contacto entre el público y el periódico.

Que es el órgano más claro de expresión de la opinión, lo indica la idea de que todos los delitos que pueden cometerse por medio de la Prensa se consideran siempre como delitos de opinión, y que aun en países en que ese régimen no existe para los delitos comunes, se crea, con gran frecuencia, el Jurado de Prensa, entendiendo que debe ser siempre la opinión la que conozca de todo aquello que a la Prensa se refiere. Pero el Gobierno, al ir contra un número de periódicos, que representan un extensísimo sector de la opinión nacional, ha dejado a ésta sin un medio de expresión, en los momentos en que la violencia de quienes no entienden la libertad impide otros actos de propaganda que sirvan para que se manifiesten las opiniones del público en los momentos en que va a discutirse la Constitución política del Estado. Y yo lo que digo, señores, es que cuando a un sector de opinión se le aisla totalmente, porque se le priva de sus órganos normales de expresión, se corre un grave riesgo; que ese sector de la opinión nacional se encuentre apartado de todo aquello que debe ser una obra nacional, para que tenga una permanencia y una eficacia; pero, además, es gravísimo el precedente de que un Gobierno, con toda la responsabilidad de su gestión, falte abiertamente a la ley.

Lo decía el otro día, con frase muy certera, don Salvador Madariaga: “Decir que se coloca un Gobierno fuera de la ley, es tanto como colocarse fuera de la República”. Eso decía y yo lo corroboro en estos momentos, y añado otra cosa: que cuando un Gobierno se coloca abiertamente fuera de la ley está haciendo una invitación constante a los ciudadanos para que también se salgan de la ley, y que cuando hay extensos sectores de opinión que se colocan fuera de ella—y ahí están los sindicalistas dirimiendo sus contiendas a tiro limpio—, es una imprudencia gravísima que el Gobierno, desde su sitio, dé un ejemplo tan flagrante de faltar a los principios de la ley y de la justicia.

Mas no es éste solamente el mal, señores. Cuando la única ley es el arbitrio gubernativo, se está a dos dedos de la arbitrariedad, se está a dos dedos de la injusticia, que es mucho más irritante que la opresión, y lo que en estos momentos está ocurriendo es un trato de desigualdad que yo voy a poner aquí de relieve, con textos a la vista, porque me quiero adelantar a los argumentos del señor ministro de la Gobernación, sometiendo a la Cámara lo que me pueda favorecer y lo que me pueda perjudicar, pues no deseo trato de favor en una contienda de este género planteada.

Textos de los periódicos suspendidos

Aquí tengo, señores, unos cuantos textos de esos periódicos del Norte suspendidos, en los cuales se ha querido ver una invitación a la violencia. Voy a leerlos y me voy a permitir, si títulos para ello, rogar a los señores diputados que los oigan con toda la serenidad que el caso merece.

Dice el “Heraldo Alavés” del 17 de agosto de este año 1931:

“Parece como si existiera el diabólico intento de lanzarnos a la desesperación.

A los pueblos ciertamente que se les sujeta por el terror. Se les domina mientras la fuerza actúa, pero debajo del orden material impuesto por la violencia se incuban siempre las revanchas.

El camino contrario nos llevaría a trances muy amargos.

Al pueblo que pide justicia es peligroso contestarle con el látigo.”

No creo, señores, que en un texto de esta naturaleza se pueda fundar la suspensión de un periódico.

“Gaceta del Norte”, de 15 de agosto último:

“Tenemos que dejar a un lado, por fracasada, la ineficaz protesta en la forma hasta ahora realizada, para adoptar la única postura posible en estas circunstancias que es la de la más viril resistencia a esta incalificable campaña de persecución sectaria, que no puede tolerarse por un momento más.”

Y vamos ahora, señores, con el texto que, concretamente, determinó la suspensión gubernativa. Lleva por título el siguiente: “Agotada ya la paciencia, debe ocupar su puesto la resistencia viril”, y dice:

“Han debido acabarse ya las horas de la paciencia, porque no es posible resistir más.

No han terminado las horas de la verdadera prudencia, porque éstas no deben terminar nunca; pero la prudencia hoy deja ya de aconsejar el uso de la paciencia, y manda empuñar las armas de la oposición varonil a la tremenda agresión de que está siendo víctima la Religión Católica en nuestro pueblo.

Han debido terminar, repetimos, las horas de aguantar, para ser sustituidas por el comienzo de las horas de repeler y de actuar virilmente contra la persecución desenfrenada.

Sí, pues, hemos aguantado, quizás demasiado, no debemos ni podemos estar dispuestos a soportar estas nuevas violaciones substanciales, porque nos lo prohibe la conciencia, porque nos lo prohiba nuestra propia dignidad de cristianos, que exige—si no hemos renegado de nuestra Fe—nuestro leal servicio aún a costa de la pérdida de los bienes y hasta de la propia vida.

Ellos y nosotros hemos de erguirnos, no pudiendo estar ya a la defensiva, porque el que está siempre a la defensiva acaba siempre por caer y por morir.

Hemos, pues, de lanzarnos a fondo y no es ya tiempo de escaramuzas sino de estar a la ofensiva, con la que se consigue doble éxito.

Saben nuestros diputados que tras de ellos está todo el Pueblo Vasco, y el pueblo, enardecido, sabe también que, llegada ya la hora, puede confiar plenamente en su ardor y en su osadía.

¡Pero esta actuación ha de ser enérgica, incansable y como dijimos antes con osadía y con descaro!” (Grandes rumores).

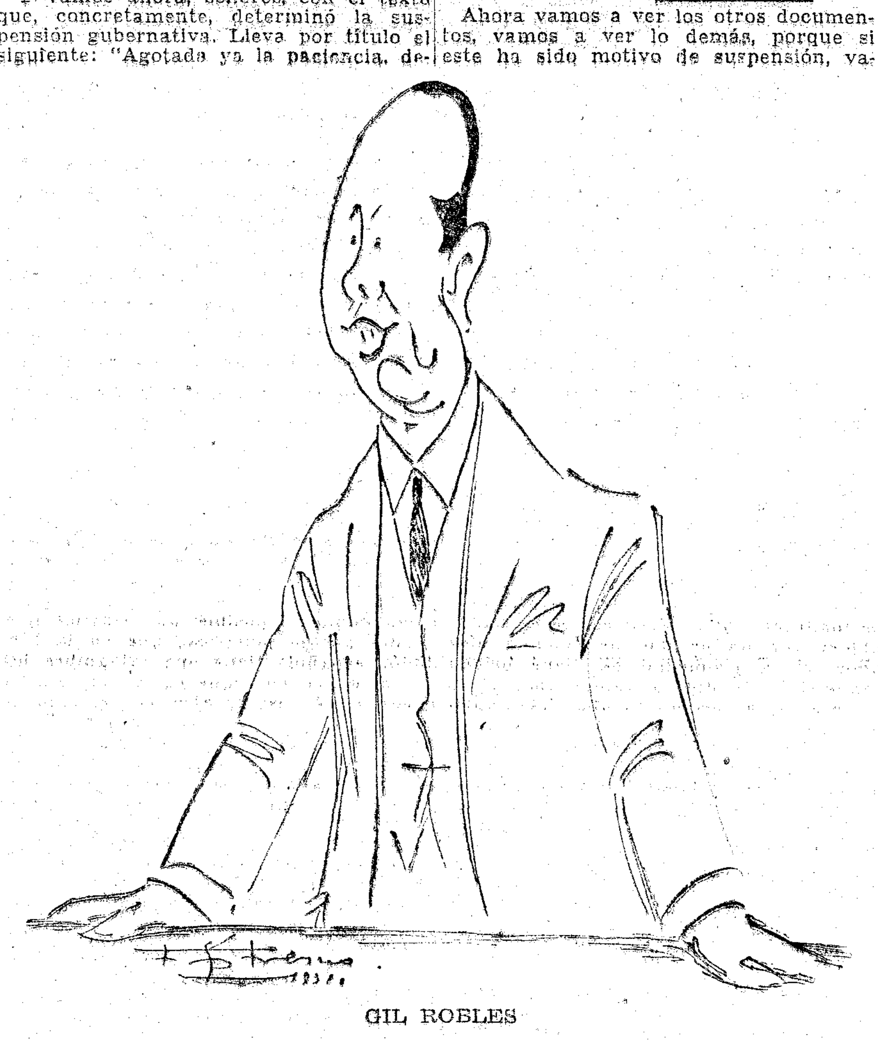

GIL ROBLES

He leído el texto, señores diputados, para que no se me arguya de argumentación desleal; yo no suscribiría ese texto... El señor **DE LA VILLA**: Hay más textos expresivos. Léalos su señoría, o léaselos al señor ministro de la Gobernación, pero no continúe actuando de subsecretario honorario.

Señores, esas palabras podrán ser imprudentes, podrán contener expresiones que no suscribimos, podrán ser osadas, pero no excitan a la rebelión. (Fuertes rumores y risas.) Pero, en fin, este es un problema de interpretación. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Ah! ¡Ah!. Prolongados rumores.) ¿Es esa la única manifestación que tenéis que hacer? Pues complacido con los murmullos.

LA SITUACION POLITICA INGLESA

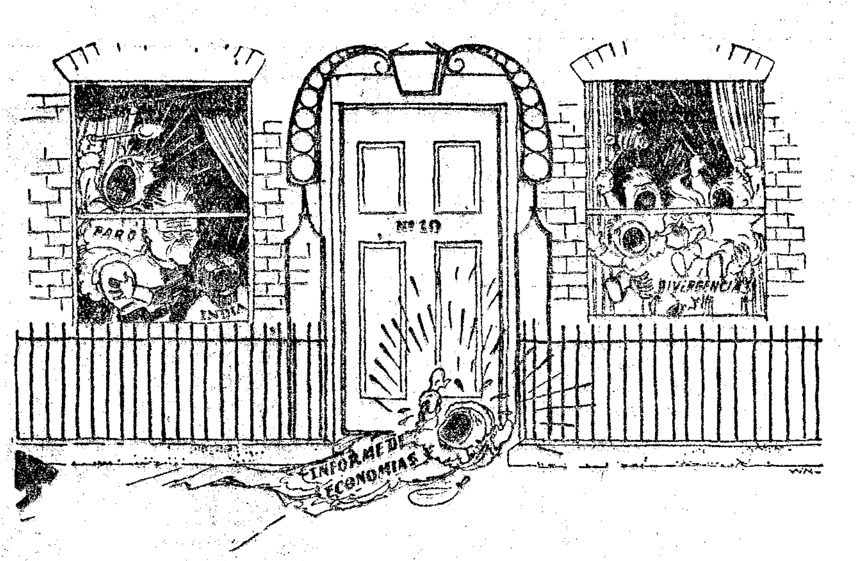

POR SI NO ERAN BASTANTES

("Glasgow Bulletin".)

Y textos de periódicos izquierdistas

Ahora vamos a ver los otros documentos, vamos a ver lo demás, porque si este ha sido motivo de suspensión, vamos a comprobar si no lo es para los textos que voy a leer ahora, con permiso de la Cámara:

“Aunque es de presumir que si el Poder no termina de una vez con el engallamiento clerical, fruto acedo de su milenario predominio, haya de ser el pueblo en masa el que se tome la justicia por su mano y sienta el regusto del 11 de mayo, con esta diferencia: que si entonces se hizo blanco de sus furias a los inofensivos conventos, sean ahora sus moradores las víctimas de su furor.”

Decidme si ésta no es una verdadera incitación al asesinato. (“El Socialista” de 20 de agosto de 1931.) (El señor **MADARIAGA** (dirigiéndose a los socialistas): ¡Ah! ¡ah!. Grandes risas y rumores.)

“Vergüenzas constituyentes...” (Continúan los rumores.) Atención, señores diputados, porque a todos nos alcanza “Vergüenzas constituyentes...”

“Está visto que la pobre República ha caído en las peores manos que podía caer, en manos de Saborit y compañía.

En la Cámara—como ha dicho toda la vida el “republicanazo” de toda la vida señor Niembro—, “no hay posibilidad de hablar si no es para elogiar al Gobierno. Estas Cortes son indignas de llamarse Constituyentes...”

No olviden los endiosados de hoy, que el pueblo que le dió la patada al asqueroso Borbón, está “vivito y coleando” en la calle, dispuestos a darles el “patadón” a los arrivistas de última hora.

Conque, ¡mucho ojo, acaudalados aduladores del obrero! (“El Gorro Frigio” de 14 de agosto de 1921).” (Grandes rumores y risas.)

Que se lo vayan aplicando, que van a venir más cosas. (Risas.) “Solidaridad Obrera”. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Ah, ah! Nuevos rumores.) Señores, que no es tan despreciable el órgano de los sindicalistas. Yo le doy el mismo trato que he dado a “El Socialista”. Oíd:

“Solidaridad Obrera” lanza el grito de ¡alerta!, y si Sanjurjo, ese Narváez del siglo XX, atropella al pueblo andaluz, la España proletaria deberá levantarse al unísono para barrer de una vez para siempre a los traidores de la República y de la Revolución que ansía el país”.

Y ahora, pido perdón a dos señores ministros del Gobierno actual, por las palabras que referentes a ellos voy a leer, “Nos parece también que ha llegado la hora de echar abajo al diunvirato Alcalá-Maura. Son dos centauros locos, pura sangre borbónica”. (Risas.) “¡Abajo los asesinos y los enemigos de la Revolución!”

Para no molestaros, voy a saltar algunas papeletas. (Rumores encontrados.) “La verdad es que las circunstancias trágicas a que se está sometiendo a la clase trabajadora de España, ha de obligar a ésta a realizar un gesto desesperado que termine con tanta ignominia. La C. N. T. está dispuesta a realizarlo más pronto de lo que algunos puedan suponer, y advertimos a los que saben la canción de memoria, que si el caso llega, no valdría la cantinela, de que la C. N. T. pone la República en peligro. Una República administrada por verdugos y asesinos, no puede interesar a nadie, y menos a los trabajadores. Los trabajadores, no tendríamos dignidad, si no hiciéramos ese gesto viril y reivindicador de la libertad y del derecho de la vida del pueblo.” (“Solidaridad Obrera”, 2 de julio de 1931.)

Se hablaba de incitación a la rebelión... (Un señor **DIPUTADO**: ¿Quedan más papeletas?) Quedan muchísimas, no he leído más que unas cuantas.

“Andalucía debe alzarse en plan de guerra, franca y abiertamente... La Dictadura Republicana unitaria, obstaculizará con todos los medios crueles que están a su alcance esta justa aspiración del pueblo; pero este pueblo, que cada vez despierta más enérgico, más airado, más digno, sabrá arrollar de una vez para siempre el egocentismo estúpido de esta casta inútil y parasitaria. ¡Trabajadores del campo y la ciudad de Andalucía! ¡Preparémonos para que, en plazo señalado, tomemos aquello que en justicia nos corresponde.” (“Solidaridad Obrera”, 11 de julio de 1931.)

Este texto es una “nonada” en comparación con lo que antes había yo leído. “Solidaridad Obrera”, 15 de julio de 1931. Quince días después caían muertos unos cuantos trabajadores en las calles de Sevilla. (Rumores.) Señores, no se pueden tomar a broma estas incitaciones a la rebelión. (Un señor **DIPUTADO** pronuncia palabras que no se perciben.) Lo que siento es que antes de esa fecha no hubiera tenido noticia de estas publicaciones el señor ministro de la Gobernación.

Atención, señores, que para todos va. Muy notable: “Los republicanos y socialistas fueron cobardes ante la revolución. Y los cobardes de ayer se sienten amparadores de las monstruosas crueldades ajenas. Y es que nada más cruel que los cobardes. Desde ahora sabemos que las Cortes Constituyentes están contra el pueblo. Desde ahora no puede haber paz *ni minuto de tregua entre las Cortes* Constituyentes y la C. N. T. “Solidaridad Obrera”, 1 de agosto de 1931.”

El 11 de agosto de 1931 dice “Solidaridad Obrera”: “No podemos callar, no podemos aguantar más. Esto es ya sencillamente intolerable. ¡La ley! No la invocaremos jamás. (Algo muy parecido a cuando se suspenden los periódicos y se dice: “Hay que salvar ante todo la República”.) No queremos nada con el rol histórico del Estado y del capital. En esta hora ciega, nosotros recogemos uno de los lemas de la primera Internacional: Paz a los hombres y guerra a las instituciones, las leyes, los regímenes y los Estados.”

Decidme, señores: en la Prensa que ha sido suspendida por el Gobierno, ¿hay algún ataque que se parezca siquiera a estos ataques que se dirigen a las Instituciones fundamentales del país? Pues tened en cuenta que, por respeto a la Cámara, no he leído otra porción de documentos, algunos de los cuales tengo aquí, en los que se llega a preconizar el atentado personal y, cuando no se quiere cometer un atentado de tan altos vuelos, se llega a decir, con la condenación expresa de toda persona honrada, que para poner en libertad a algunos detenidos no hay más sistema que liarse a bofetadas con el director general de Seguridad. (Rumores y risas.)

Los verdaderos motivos de la suspensión

Una consecuencia que, naturalmente, brota de este irritante sistema de desigualdad es que, inmediatamente, empiezan los ciudadanos a buscar cuáles serán los móviles recónditos de esta conducta desigual que se aplica a los revolucionarios de toda laya. Yo no suscribo las apreciaciones que por ahí se hacen, pero tengo que decirle al señor ministro de la Gobernación que la gente, con certero sentido, en el buen deseo de buscar una explicación a esa anomalía, dice que la suspensión de estos periódicos ha podido obedecer a alguno de estos motivos: a que el Gobierno, en la discusión de las responsabilidades había perdido terreno ante el espíritu revolucionario de la Asamblea y tenía que conquistarlo con una medida extrema contra las derechas, o como otros no vacilan en decir que esta suspensión de periódicos del Norte no es más que una represalia que se toma contra la campaña que esos mismos periódicos han seguido contra un ministro plenamente fracasado.

Señores, si yo tuviera autoridad suficiente para ello, le diría al señor ministro de la Gobernación que, además, esta táctica no es de la mayor habilidad. Vamos a suponer que allí hubiera una verdadera campaña en favor de la sedición, que allí se estuvieran incubando rebeldías; pero, ¿es que así, a rajatabla, de momento, sin aviso previo, sin una amonestación, se puede aplicar una medida tan contundente como esa? Pero, ¿es que no tiene el Gobierno, en sus manos, medios suficientes para impedir estos abusos? Pues si cuando un periódico excita a la rebelión y a la sedición comete un delito, que se le anuncie a los Tribunales de Justicia, como se ha anunciado, según telegrama que hoy publica la Prensa, al periódico comunista “La Bandera Roja”, ¿por qué no se aplicó ese mismo sistema a los periódicos del Norte? Si no os basta eso, porque se dice que el procedimiento no es suficientemente rápido, ¿por qué no se acude a los medios que da la ley de Orden público con una suspensión de garantías constitucionales, si tan gravísimos son los sucesos que ocurren en el Norte?

Porque aquí se ha estado hablando de un tenebroso complot, de contrabando extraordinario de armas, casi de partidas que el señor ministro de la Guerra ha dicho que no eran más que partidas de mus. (Risas.)

El señor **MINISTRO DE LA GUERRA (AZAÑA)**: Es verdad. Y es verdad.

Pues si no ha ocurrido nada de esto, ¿a qué tomar tan extraordinarias medidas de precaución?

Durante la guerra europea se sometió a un régimen excepcional, como era lógico, a la Prensa periódica. Y voy a poner a sus señorías el ejemplo de Francia: A los pocos días de la declaración de guerra, el 5 de agosto de 1914, no se tomaban por el Parlamento más medidas que dictar una ley que creaba una nueva figura de delito, la de indiscreción en las informaciones de Prensa; y después, no se hizo más que aplicar la ley de 9 de agosto de 1849, que preveía la aplicación de la previa censura en aquellos territorios que estaban sometidos a la suspensión de garantías y al estado de guerra.

En Francia no se suspendieron los periódicos en bloque. Y esa medida que no se adoptó en los países en guerra, se aplica en un país, en el cual, según manifestación autorizada de un periódico afecto al Gobierno, no va a ocurrir allí más que unas maniobras militares, tan perfectamente concebidas, que hasta se tiene preparado el enemigo. (Rumores).

No quisiera, señores, detener aquí la crítica de las medidas de Gobierno; quisiera llamar la atención de la Cámara sobre algo que es más grave, porque es más profundo y es más extenso en nuestra historia política: en España no ha existido nunca verdadera libertad de Prensa. Y no vale invocar los tiempos de la Dictadura; tenemos que remontarnos un poco más allá, y voy a leeros también algunos textos, porque siempre estas cosas contribuyen mucho a que se refresquen los recuerdos. El 25 de agosto de 1873 pronunciaba en la Cámara don Emilio Castelar estas palabras: “Creyendo yo que la tribuna es la cima de donde desciende el manantial de las ideas a los labios del pueblo; creyendo yo que las ideas encarnadas en la palabra humana son el verbo del progreso, jamás pondré ningún género de limitaciones a la libertad de discusión, que con la libertad de pensamiento forman el dogma científico y político más arraigado en mi conciencia y mal practicado en mi vida”. Y don Emilio Castelar, que decía estas palabras en agosto de 1873, el 22 de diciembre del mismo año ponía su firma como presidente, como jefe del poder ejecutivo, en un decreto del ministro de la Gobernación, señor Maissonave, en el cual se autorizaba a los gobernadores civiles para suspender toda clase de periódicos. Quince días después caía estrepitosamente la primera República española, comprobando lo que don Emilio Castelar había dicho en otra ocasión, con su arrebatadora elocuencia: que los regímenes caen por violación de la libertad de pensamiento.

Y no creáis, señores, que voy a derivar por el facilísimo camino de recordar al Gobierno y a la Cámara las promesas que se han hecho en la oposición, para ponerlas en parangón con las realidades de Gobierno. Al fin y al cabo ya sabemos, señores, que cuando se está en la oposición hay que pujar muy alto en la subasta del poder. No voy a incurrir en esa equivocación; pero sí he de deciros que estamos muy expuestos a que, perdurando este régimen, ocurra algo que puede ser, para toda persona que se preocupe un poco del nombre de España en el extranjero, un baldón, por lo menos, de vergüenza.

Leyendo la colección de leyes de Prensa, recopiladas por el “Foreing Office”, he visto con verdadero sentimiento que al tratar de España, no tiene más que un índice de las disposiciones relativas a Prensa; no transcribe el texto de las leyes, y pone esta nota, verdaderamente expresiva, del concepto que aquéllas nos merece y del profundo sentido práctico del pueblo inglés: “No se consigna el texto de estas leyes, porque ni los individuos ni los Gobiernos acostumbran jamás a hacer caso de ellas.”

Hace falta una ley de Prensa

La Prensa, señores, por lo mismo que es un instrumento poderosísimo de difusión del pensamiento, por lo mismo que es la expresión más adecuada de la opinión nacional, despierta unas veces los recelos, y otras, los apetitos, no solamente de los Gobiernos, sino de las instituciones. Por eso, a mi modo de ver, cuando se deja a una Prensa completamente abandonada a una insignificante ley de Policía, que no se cumple, se está en trance de concluir en uno de estos tres males: o en un desenfreno de la Prensa, que haga imposible la labor de los Gobiernos y la permanencia de las instituciones, o en un monopolio por las grandes Empresas que dé lugar a un trust de los órganos de la opinión para el servicio de sus propios intereses, o en una estatificación del tipo de la que ha realizado Mussolini, haciendo imposible la vida de los periódicos que no se consideraban fascistas. Por eso, señores, porque la Prensa ofrece una porción de problemas que están íntimamente ligados con toda la vida política, yo me atrevería a pedir al señor ministro de la Gobernación que no solamente procediera a tranquilizar a la opinión pública, que ve con temor cómo poco a poco se van atropellando todas las libertades individuales, sino que además, con toda la rapidez posible, trajera aquí, al Parlamento, una ley de Prensa que garantizara los derechos del Gobierno, porque los tiene en nombre de la nación, los derechos de la opinión, de ordinario olvidados y menospreciados por los atropellos gubernativos, los derechos de los periódicos y de los redactores de los periódicos que tienen una participación moral en lo que escriben. Esto quizá no sea ahora factible para el señor ministro por sus muchas ocupaciones, pero que lo piense, porque quizá por este camino de suspensiones gubernativas se va a acabar por matar la libertad de pensamiento, y una República que se coloca fuera de la ley, se coloca fuera de la misma República. Vuelvo a repetir el texto que al principio recordaba. Yo, señores, me ofrezco al señor ministro de la Gobernación para facilitarle todos estos datos, porque me parece que hasta ahora no los ha tenido, y le ruego, en definitiva, que conteste a estos puntos fundamentales. ¿Hasta cuándo va a durar la suspensión de los periódicos del Norte? ¿Por qué se han suspendido gubernativamente estos periódicos y se ha dejado en completa impunidad a estos otros que insultan al Gobierno, insultan a las Cortes Constituyentes, excitan a la rebelión y han llevado a los ciudadanos a la muerte? ¿Qué va a hacer el Gobierno en lo sucesivo con una libertad de Prensa que se predica en la oposición, pero que no se practica en el Gobierno? (Aplausos.)

El presidente de la **CAMARA** propone aplazar los términos normales de este turno hasta que concluya su discurso el ministro de la Gobernación y rectifique, a su vez, el señor Gil Robles.

El ministro de la Gobernación

El ministro de la **GOBERNACION**: Hay que poner las cosas en claro, pues cualquiera que hubiera oído a su señoría pensaría que se había suspendido arbitrariamente a los trece periódicos. Su señoría no puede patrocinar las campañas de inmformación realizadas en el país vasco-navarro por esos elementos de la derecha que espero no habrán de permanecer mudos, pues su propio deber y la opinión pública necesitan saber qué se proponen con sus fantásticas propagandas. Su señoría, en el fondo, tiene que condenar, como condeno yo, a las campañas del Norte.

A continuación lee varios párrafos de La “Gaceta del Norte”, donde se habla de la persecución que las conciencias católicas sufren. En uno de ellos se dice que no están dispuestos a dejarse robar la fe.

Dirigiéndose a un sacerdote, cuya interrupción no se ha oído, dice: ¿Y es un sacerdote el que dice eso? ¿De dónde saca su señoría que se puede robar la fe? (Aplausos desde varios sectores de la Cámara; interrupciones de los diputados vasco-navarros, y un gran escándalo.)

Después de leer alguna otra cita, añade: ¡Pero para qué continuar si da asco!

(El señor **MADARIAGA** se levanta, e increpa a un grupo de izquierdas en forma que no se oye, y el escándalo se reproduce con caracteres más fuertes.)

El ministro de la **GOBERNACION**: En estas propagandas han cuidado sus señorías de fomentar, en cada uno de los actos públicos, la rebelión, diciendo que es la hora de tomar el fusil y salir al campo. Cuando habláis de la guerra civil, ¿qué pretendéis? ¿Pretendéis de veras la guerra civil? (Los incidentes, con caracteres de gran escándalo, se suceden. Varios diputados vasconavarros discuten con otros vecinos, de ideología opuesta. El señor **LEIZAOLA** habla por gestos al ministro de la Gobernación.)

Continúa el señor **MAURA** diciendo: Sabéis que no podéis ir a la guerra civil, porque a la altura en que está la cultura del País Vasco, no se le puede llevar a una lucha fanática, como en el siglo XIX.

(Varios diputados vasconavarros dicen: ¡Pero si nadie pretende eso! Un diputado vasconavarro grita: ¡Tratáis de refrenar a todo un pueblo!) (El escándalo es mayúsculo.)

El **PRESIDENTE DE LA CAMARA** aconseja moderación en las pasiones, y que se escuche al orador.

El señor **MAURA**: La opinión no está unánime a vuestro lado, y tiene sobrado cuerpo para, por sí sola, acabar con cualquiera intentona vuestra. Pero, por otra parte, predicar una guerra civil en un Estado moderno, es una locura.

(Nuevas voces de los diputados vascos, que dicen: Pero, ¿quién ha pensado en eso?)

El ministro de la **GOBERNACION**: Es que aunque S. S. quisiera otra cosa, sería igual.

Dirigiéndose al señor Urquijo, de quien han partido unas frases, le dice: Sois los representantes y S. S. especialmente, de la plutocracia bilbaína y el menor intento de lucha significaría la pérdida de todo lo que en el fondo solamente os interesa.

El señor **URQUIJO**: Es falso.

Contra el Estatuto

Prosigue el señor **MAURA** cuando se restablece algo la calma: Os voy a decir cuál es vuestra finalidad: al margen del Estatuto vasco habéis hecho otro en Estella, que únicamente en medio de una campaña de violencias podría ser siquiera soportado por la conciencia de las provincias vascas.

El señor conde de **RODEZNO** inte-

ACADEMIA LOPEZ ROMAN

Calderón de la Barca, 2. Madrid (frente Ayuntamiento)

Preparación permanente: **DERECHO, PROFESORADO MERCANTIL Y BACHILLER, BANCO ESPAÑA: 200 plazas convocadas. Poseemos apuntes-contestaciones adaptados a los programas.**

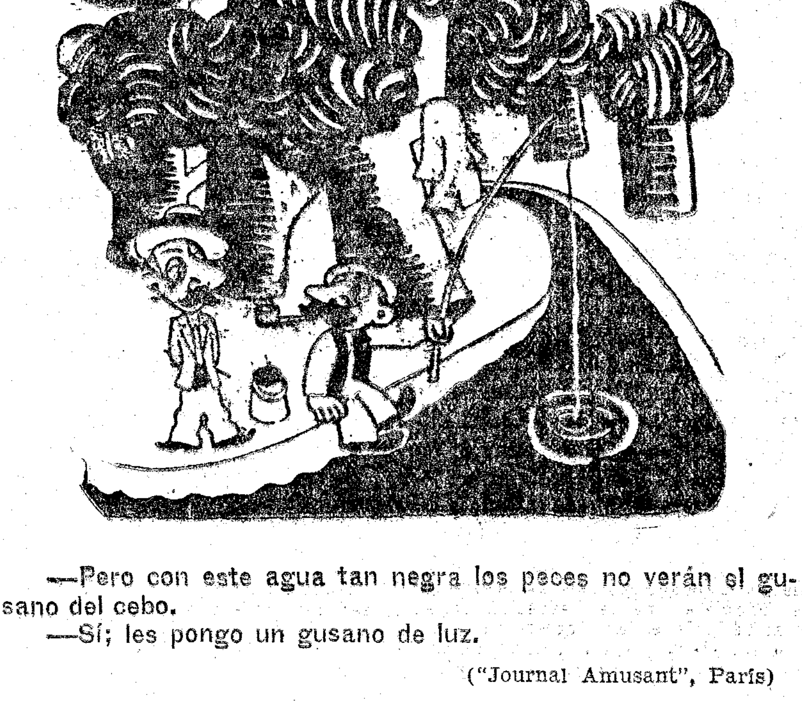

—Pero con este agua tan negra los peces no verán el gusano del cebo.

—Sí; les pongo un gusano de luz.

("Journal Amusant", París)

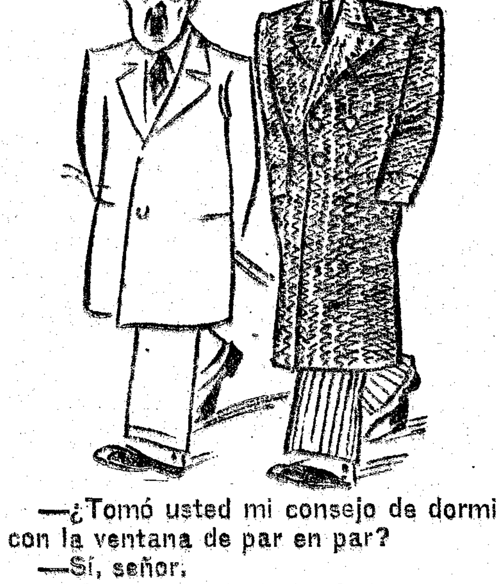

—¿Tomó usted mi consejo de dormir con la ventana de par en par?

—Sí, señor.

—¿Y qué? ¿Desapareció el catarro?

—No, señor; pero desaparecieron mi reloj y mi cartera.

("Vart Hem", Estocolmo)

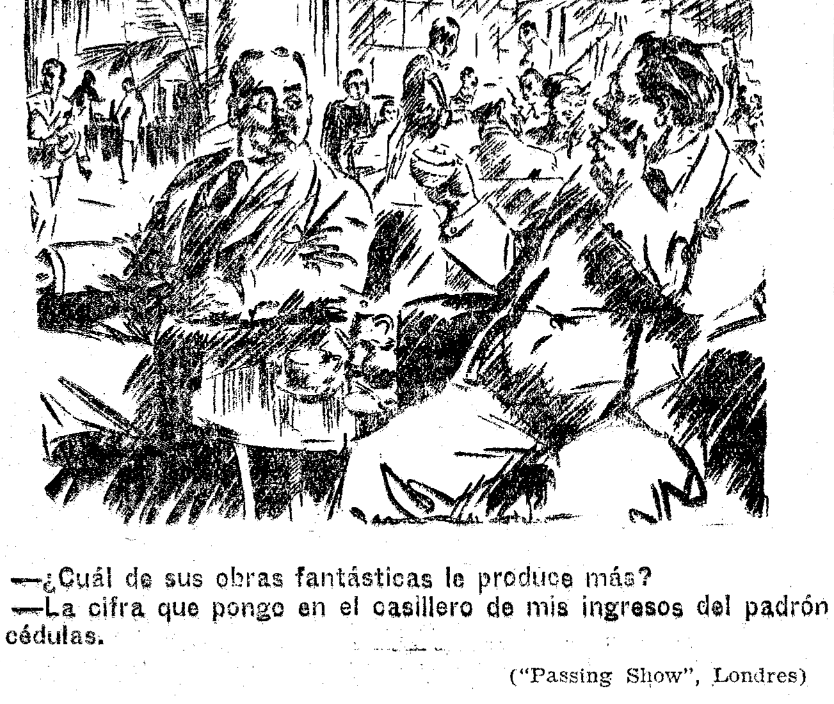

—¿Cuál de sus obras fantásticas le produce más?

—La cifra que pongo en el casillero de mis ingresos del padrón de cédulas.

("Passing Show", Londres)

rrumpe con voz potente: ¿Por qué no prueba S. S. a ponerlo a votación?

(De varios sectores de la Cámara surgen actitudes airadas y gritos contra la minoría vasco-navarra y alguno de la agraria, que participa en las manifestaciones de éstos).

El señor MAURA: Habéis establecido un contubernio más que irrespetuoso entre la Religión y la política, al servicio de vuestros intereses. Esta campaña es a la Religión a quien más perjudica. No defendéis el sentimiento religioso del país vasco, sino el clericalismo.

(Los vasco-navarros y algún otro diputado de derechas, protestan).

Habéis aprovechado el que en la mayoría de las familias haya una monja o un fraile para montar un tinglado en pro de vuestro Estatuto. Sólo resplandece vuestra pasión. Y la consecuencia más directa es la perturbación de la paz pública en el Norte. No hay día en que un acto de los de vuestra cuerda no despierte el espíritu liberal herido. No se llegará así a una guerra, pero sí a una lucha salvaje con repercusiones en el resto de España.

(Diversos diputados vasco-navarros y especialmente el conde de Rodezno, discuten acaloradamente con diputados de otros sectores, sobre todo del radical socialista.)

El señor MAURA: (al lograr hacerse oir) Otra consecuencia de vuestra conducta es que, una vez en la Historia, se presenta a los pueblos de Vasconia rescatar las libertades arrebatadas en 1829 y una vez más la torpeza de anteponer vuestro espíritu sectario, hará que todos en bloque os nieguen esas libertades.

(Piden la palabra varios oradores vascos, y el presidente de la Cámara les asegura que hablarán posteriormente, con toda la amplitud necesaria.)

Habéis restado ambiente al Estatuto vasco, por obediencia a una orden religiosa que os empuja.

El señor URQUIJO hace un gesto de escepticismo, al que responde el señor Maura diciendo: Esto es el evangelio.

El Gobierno—prosigue el orador— ha tenido que adoptar posiciones e impedir una campaña que se traducía en forma material, como la requisa de automóviles de Navarra para dirigirse a San Sebastián, el traspaso de armas por la frontera para tener a la gente preparada en espera de un aviso. ¿Es que debía el Gobierno esperar con los brazos cruzados?

Un DIPUTADO VASCO: Podíais haber declarado el estado de guerra.

El Gobierno tiene plenos poderes

El ministro de la GOBERNACION: Había que cortar de raiz el mal. Pero quiero hablar sobre la suspensión de los periódicos: su señoría (dirigiéndose al señor Gil Robles) dice que hemos conculcado la ley. Vamos a ver si acabamos con el equivoco de las garantías constitucionales. No existen más trabas que las que el Gobierno estableció a su conducta en el decreto de 15 de abril. El Gobierno sigue respondiendo de sus actos ante la Cámara, pero está investido de plenos poderes, de los que responde ante la Cámara. Un Gobierno constituyente debe tener libertad de acción y no debe ponérsele traba cuando está en contacto diario con las Cortes Constituyentes. Cualquier Gobierno que se precie de serlo, tiene, ante la realidad, derecho a suspenderlo todo y a tomar las medidas que juzgue oportunas. Si su señoría quiere que impere la ley, le diré que se han aplicado los artículos 2.° y 6.° de la Ley de Orden público.

Como un diputado protestase, el señor MAURA dice dirigiéndose a un diputado vasco: ¿A qué texto de ley se referían ustedes?, y aquél contestó:

—A los derechos del hombre.

En la Cámara se produce un griterío ensordecedor.

Otro DIPUTADO VASCO: ¿Pero cómo se va a aplicar la Ley de Orden público si acaba su señoría de decir que se han suspendido las garantías constitucionales?

El señor MADARIAGA (don Dimas) dice encarándose con un grupo de socialistas: ¡Si eso no tiene importancia! Os vais a convertir en alguacilillos de la Inquisición.

El ministro de la GOBERNACION (dirigiéndose al señor Gil Robles): ¿Por qué se ríe su señoría? ¿Porque no respondo de mis actos? Pues para responder de ellos estoy sufriendo la interpelación de su señoría.

El señor GIL ROBLES: El Gobierno tiene una mayoría que hace imposible toda intervención.

Continúa el señor MAURA: El señor Gil Robles, con esa bondad evangélica que le caracteriza...

Al llegar aquí, las discusiones de los vascos con el resto del hemiciclo suben de punto y obligan, una vez más, a intervenir al PRESIDENTE, que dice: Consideren los diputados que la Cámara necesita este tiempo para cuestiones muy importantes.

El ministro de la GOBERNACION, restablecida algo la calma, logra hacerse oír: Porque se ha dicho que las medidas contra los periódicos del Norte se han debido a una de estas dos causas: al deseo de rehabilitarse el Gobierno ante la Cámara, o a una venganza del ministro de Hacienda. El Gobierno ha actuado con conciencia de su deber. Respecto a los otros periódicos de izquierda que S. S. ha citado, le diré que el Gobierno cumplirá con ellos su deber en cuanto hagan algo más que insultar personalmente al Gobierno.

Un DIPUTADO VASCO: Y que fomentar la rebelión y preconizar el asesinato.

Termina el señor MAURA su discurso recalcando las siguientes palabras: No se puede consentir que al amparo de unas leyes liberales se intente sovacar lo que para nosotros es fundamentalísimo: La salvación y la consolidación de la República.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Don Manuel Lorenzo Pardo, que ha cesado en su cargo de director técnico de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro

Don Manuel Lorenzo Pardo, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos y director técnico de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, cesó ayer en este cargo por orden del ministerio de Fomento. Don Manuel Lorenzo Pardo ha sido el alma de aquella entidad, a la que desde un principio dedicó todos sus afanes. Logró poner su palabra y su pluma al servicio de los intereses de la cuenca del Ebro, donde cuenta con numerosas simpatías. Supo en críticos momentos acompañar sus razones de cifras y detalles que denunciaron al hombre de técnica encariñado con la obra que dirigía y que defendió con verdadero ahinco.

Las bases de la reforma agraria

El presidente de la CAMARA manifiesta que siguiendo una norma que la Cámara juzgará acertada, se suspende esta discusión, para que el señor Alcalá Zamora comente las bases del decreto de reforma agraria.

El presidente del GOBIERNO abandona el banco azul y desde la tribuna dice: Señores diputados, al someter a las Cortes el proyecto de ley de Bases para la raforma agraria, que conmigo suscriben los señores ministros de Justicia, de Fomento, de Trabajo y de Economía, ha creído el Gobierno que la naturaleza de la reforma, la extensión de las bases, el conocimiento previo de las más de ellas por anterior divulgación en la Prensa del informe de la Comisión asesora aconsejaban, en vez de una lectura que fuera monótona y dificultase la comprensión, una explicación oral, en la cual el sentido, la vida misma de la reforma apareciesen ante vosotros y pudierais desde el primer momento comprender cuál es el principio inspirador de las modificaciones que el Gobierno ha introducido en aquella ponencia, cuya integridad está casi, con escasas supresiones, dentro del contenido de este proyecto.

Las directrices de la reforma

El principio capital que inspira todas las modificaciones introducidas por el Gobierno es éste: en vez de aplazar en una incertidumbre la suerte de la propiedad territorial española, amenazada de un riesgo, de una contingencia incierta que sobre su cabeza se suspendía, aclarar y delimitar cuál es el alcance de la reforma, para que sepa desde el primer instante la propiedad a que afecta el sacrificio que de ella se demanda; para que pueda toda la otra, en plena tranquilidad, restaurar el crédito territorial, intensificar el cultivo y establecer sobre la tierra la cooperación de capital y de trabajo.

Consecuencia de ello fué también, al acometer la expropiación definitiva, separarse de aquel principio respetable que había inspirado la ponencia, según el cual, por la propiedad grande y por la mediana, pero con demasiada frecuencia por la mediana, la reforma iba estableciendo recortes y mutilaciones de la propiedad territorial; y, aspirando el Gobierno a dejar exenta de la reforma la propiedad mediana cultivada directamente por sus dueños, acometió, en cambio, de frente, resuelta, decididamente la lucha, para la transformación del agro español, contra la propiedad desmesurada, señaladamente si su origen era el título señorial. Estas dos ideas directrices de la reforma explicarán el sentido de ella.

La reforma se desenvuelve en 24 bases, 17 de las cuales están copiadas de la ponencia, con alguna modificación en casi todas ellas que fielmente os explicaré, porque en la Memoria se graba el propósito que ha sido la norma de nuestra conducta desde hace varios meses, y hay, en cambio, otras siete que representan criterio de Gobierno, redacción suya, iniciativa exclusiva de nosotros.

Vigencia inmediata

La 1.ª de las bases, mantenida intacta, expresa y propone la vigencia inmediata de la ley, desde el instante en que aparezca en la "Gaceta", y consigna el principio de retroacción de sus efectos a aquella fecha, coincidente con el advenimiento de la República, en que la propiedad territorial abusiva, comprendiendo el peligro que para la permanencia de su privilegio se acercaba, pudo haber creado situaciones jurídicas fraudulentas y, por ello, ineficaces. Tras de esta 1.ª base, copiada de la reforma, sigue la 2.ª, también del mismo origen, en la cual se mantiene, como zona la más adecuada para la aplicación de la reforma y para el asentimiento de las familias campesinas, el agro andaluz y el extremeño con las provincias limítrofes de Castilla; pero, recogiendo aspiraciones de otras, y comprendiendo que el latifundio se da también en distintas regiones, el Gobierno, en la segunda de las bases, facilita aún más que la Comisión el camino para que aspiraciones de comarca puedan obtener una resolución que aplique en otros lugares de España el principio de la reforma.

La base 3.ª, también casi literalmente copiada de la Ponencia, fía el éxito definitivo de la reforma al Instituto Agrario, y, manteniendo el principio de que el Estado tiene que cooperar con una suma a la implantación de la reforma, extrema más este principio y afirma que en ejercicios sucesivos, sobre la total economía, hay necesidad de asentar una cooperación del Erario público, porque la magnitud de la reforma trasciende a la vida económica toda y no se puede fiar el sostén al sacrificio de la sola propiedad inmueble rústica, que ya soporta otras limitaciones y padece de modo directo el peso con que la reforma gravita.

En la base 4.ª—sobre la cual subrayo vuestra atención para algo que al final diré—, como anticipo del Instituto y para las medidas de urgencia para el primer asentamiento de familias de labradores, se establece una Junta Central, organismo más rápido, más inspirado por las tendencias sociales y políticas, que procure las primeras implantaciones, y al copiar esta base cuarta de la Comisión asesora, ya en ella, por una consideración de lealtad del Gobierno, con un espíritu de justicia, se introduce una de las modificaciones más importantes. Había entendido la Comisión que, afectando la reforma a toda la propiedad, grande y media, en la Junta local, frente al elemento obrero, el patronal o propietario que defendiese los intereses de la propiedad inmueble debía estar constituído, ante todo, por los vecinos de la localidad, sólo en último término, de modo subsidiario, por los propietarios ausentes; pero ha entendido el Gobierno que, desde el momento que la reforma busca, no la propiedad mediana, que participa del apuro de la vida, sino la propiedad de privilegio, la más grande, la señorial, compensación de ese sacrificio que se le impone en la revisión de injusticias históricas era el reconocimiento del derecho de defensa en tal forma que sean los propietarios afectados por la modificación los que constituyan la representación del elemento propiedad, en el número en que sean, con la facultad de delegación, porque hay grandes terratenientes que tendrán necesidad de defender sus intereses en diez, quince o veinte poblaciones.

La base 5.ª, mantenida tal como la redactó la Comisión, establece las definiciones de la propiedad territorial que alcanza ya límites tales que debe soportar un sacrificio de impuesto fiscal para el éxito de la reforma agraria, y aquellas definiciones o delimitaciones, que todos recordaréis, de las 300 hectáreas en secano, las 200 en arbolado, las 100 en viñedo y las 400 en lo forestal o en la tierra de pasto, subsisten, como el límite de las 10.000 pesetas de renta catastral que permite una imposición o gravamen. Pero estos límites son para el recargo tributario, sin prejuzgar la expropiación.

En la base 6.ª, a su vez reproducida del dictamen, que establece el recargo de contribución, que permitirá, con otros ingresos, implantar la reforma agraria, el Gobierno ha puesto una rebaja en este sentido; creyó que la renta de 10.000 pesetas, escueta, si es sincera, si no la compensan magnas ocultaciones, lejos de indicar una posición desahogada, indica, en el coste actual de la vida, un límite tal, que la familia que de ella sólo viva, con lo incierto y aleatorio de las cosechas, atraviesa una situación difícil. Y en la escala progresiva del gravamen, fijó o propuso una rebaja en beneficio de esas posiciones humildes, manteniendo, en cambio la severidad del recargo para las grandes rentas de la propiedad inmueble.

Concesión, no ocupación temporal

A la base 7.ª hemos llevado la alteración de una palabra que supone todo un concepto, que es el cambio de una institución por otra y que responde al deseo de consolidar, por un lado, en el bracero el disfrute no amenazado, no precario de la tierra, y en el propietario que de ella se vea desposeído, la tranquilidad de disfrutar una renta equitativa que sea la compensación de la renta territorial que pierde; y vacilando en la elección de la palabra, o en la definición jurídica que debiera reemplazar a la ocupación temporal de la propiedad, del tecnicismo que había pedido prestado la Comisión a la ley de Expropación forzosa, prevaleció en el ánimo de los juristas insignes que forman parte del Gobierno otra calificación, para mí muy cara, porque es una de las instituciones a cuyo estudio me dediqué siempre: la concesión. De suerte que en vez de ocupación temporal, con esa incertidumbre de renta para el asentamiento, para la medida provisional habrá concesiones retribuidas, concesiones que, como el censo, son dos instituciones jurídicas que permanecen latentes, como dormidas en el seno de la civilización, y que en los momentos de los grandes establecimientos territoriales recobran su significación, su sentido y su eficacia.

En la base 8.ª, que a la vez reproducimos de la Comisión, salimos al paso de ficciones de derecho o de intereses reales, ilícitos, cobijados por una forma jurídica civil, que pueden ser contradictorias del asentamiento de la familia campesina, de la concesión que a ella se le otorga y del principio de expropiación que se establece.

Orden de preferencia

En la base novena, reproducida a su vez de la ponencia, establecemos para los disfrutes temporales, para las medidas provisionales, con el fin de no llevar perturbación al seno de familias modestas, la preferencia del actual arrendatario o subarrendatario, cultivadores directos; pero creyendo que esta preferencia, que no debe convertirse en privilegio, busca ante todo el arrendatario o subarrendatario cultivador directo, colocado en la jerarquía o en la escala de las clases sociales cerca del bracero, mas nunca del arrendatario capitalista, que busca una forma de explotación del suelo basada en la posesión de otros bienes que disfruta, hemos reducido los límites que proponía la Comisión, para que se trate siempre, o al menos así lo procuramos, de un arrendatario merecedor casi de igual protección que un obrero totalmente desamparado.

Hemos llevado a la base 10, casi sin alteración (y esta base 10, así como la cuarta, las recuerdo aquí a la Cámara), las normas que la ponencia propusiera para la actividad preparatoria de las Juntas locales, formando el censo de los obreros, distribuyéndolos y preparando, en suma, la implantación de la ley.

En la base 11, hemos introducido, como consecuencia de la mutación capital de principio, una, que es la siguiente: la ponencia buscaba como criterio para el asentamiento, y en su día para la expropiación, la proximidad a los pueblos; nosotros hemos buscado como criterio el título, con preferencia la propiedad señorial y la continuidad en la explotación, para que puedan prevalecer las colectivas, fundándonos además en que la proximidad a los pueblos establece ya, por una ley económica y social inevitable, una forma de parcelación que hace casi innecesaria la aplicación de la reforma, más eficaz, más necesaria en la propiedad extensa y alejada.

Las bases 12, 13, 14 y 15 son de redacción totalmente nueva y reflejan el criterio del Gobierno.

La 12 tiene la decisiva importancia de fijar el orden que para la expropiación definitiva y, en cuanto la urgencia lo permita, para las concesiones temporales que implanten con rapidez el asentamiento de familias, se ha de seguir. Señalamos en primer término la propiedad señorial, transmitida siempre por título sucesorio; después la propiedad señorial, cuyas transmisiones contractuales, creadoras de derecho a favor de tercero, tienen una fecha relativamente próxima; las zonas regables, en las cuales el aumento de valor del terreno es el resultado de una iniciativa y de un dispendio del Poder público, y en las que el principio de la expropiación venía ya aceptado por toda nuestra legislación.

La propiedad de las personas jurídicas

Señalamos luego la propiedad de las personas sociales o jurídicas, de la Iglesia, de las Fundaciones, exceptuando naturalmente la propiedad no exclusivamente patrimonial del Estado, de las provincias o de los pueblos, y salvando la subsistencia de las Fundaciones cuando la conservación de la propiedad territorial sea un requisito de vida para ello. Señalamos luego, en último término, la gran propiedad sistemáticamente arrendada, y animados de un principio de justicia, hemos exceptuado de la presunción de abandono en el arriendo la propiedad de viudas o huérfanos, cuando el causante cultivaba directamente y la prolongación del arriendo es una imposicion inevitable de la viudedad o de la orfandad. Y todavía, después de fijar este orden de prelación, saltó a nuestra vista la necesidad de asegurar contra la asfixia de una presión insoportable la independencia social y política de los pueblos, y entonces dijimos: dentro de cada una de las categorías, y aun saltando el orden de ellas, la primera que tiene que ser expropiada es la propiedad que asfixia, aquella en la cual a una sola persona a veces, a una sola familia muchas, corresponde una parte predominante del término municipal, con lo cual la situación jurídica de siervo se mantiene disfrazada con el nombre de ciudadano y el ejercicio de los derechos políticos es una ficción y una farsa, porque existe una esclavitud económica que los hace totalmente ilusorios (Muy bien, muy bien). Y más aún: previendo que esa propiedad, por su carácter forestal o por la imposibilidad de cultivo permanente, pudiera estar exceptuada, todavía hemos dicho que, aun en ese caso, la propiedad desaparezca para ser explotación comunal del pueblo y como posibilidad de independencia para él.

Las indemnizaciones

Establecido en la base 12 el orden de expropiación y de concesiones temporales, la base 13 tenía que resolver el difícil problema de las indemnizaciones. En torno a él, no os ocultaré que dentro del Gobierno surgió una discrepancia que lealmente se advierte en el preámbulo y que resurgirá ante la Cámara, sin que el anuncio constituya una sorpresa y sí la revelación honrada de cuáles fueron nuestros sentimientos y nuestras convicciones. Acordes todos en que la propiedad señorial, por el origen ilegítimo del título, por el goce arrastrado de privilegios durante siglos, por la burla a la misma legislación de las Cortes de Cádiz, convirtiendo lo que era una jurisdicción insostenible en un dominio de consecuencias provechosas, creímos, sin embargo, varios que por una repercusión refleja en la economía española, en la estimación de nuestro crédito, en la confianza del capital; en una palabra, en ese conjunto de intereses había de ser indemnizada también, siquiera lo fuese en proporción absolutamente distinta, en trato mucho más duro, inferior, que la propiedad que no tiene origen señorial.

Entendieron algunos compañeros que esa propiedad no tenía derecho a indemnización, y esta divergencia resurgirá ante vosotros. Pero, de todos modos, las bases establecidas para la indemnización son tan distintas, que descansan en este criterio: para la propiedad no señorial, la capitalización de la renta auténtica, y, cuando la renta auténtica se desconose, un límite que no pueda pasar de la renta catastral capitalizada al 3 por 100; y, en cambio, para la propiedad señorial, una escala progresiva de dureza y un factor de arranque mucho más desventajoso. Para la propiedad señorial no admitimos prueba alguna contra la limitación del catastro o de amillaramiento; y a continuación, la escala de capitalización va desde el 5 hasta el 10, según las fortunas, estableciendo, por consiguiente, como término medio, la mitad—algunas veces menos—de la indemnización que pueda ser pagada a la propiedad de otro título.

Contra el absentismo

La base 14 preocupóse del problema del absentismo y de las repercusiones de la reforma agraria en la expatriación del capital, y establecimos entonces que, cuando el importe de una indemnización a pagar alcance un límite que constituya ya una cifra cuantiosa (medio millón de pesetas por lo menos), no se abone en metálico, sino en inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua al 4 por 100, que habrán de permanecer intransferibles e inembargables por un período de cinco a diez años, si la propiedad no tiene origen señorial, y de diez a veinte años si lo tuviera; y, al propio tiempo, facultando el precepto reglamentario para establecer otras medidas que eviten el absentismo de quien perciba los cupones y de su familia, y tomar precauciones contra toda posible expatriación de capitales que el Poder público entregue a cambio de semejante propiedad.

La base 15 nos hizo tropezar otra vez con esas enormes y complejísimas dificultades de la técnica jurídica que todos los países que acometieron la reforma del suelo encontraron en su camino, y aleccionados por la experiencia, sutilizando a la vez la técnica nuestra y distinguiendo entre el acto fraudulento y el interés legítimo, hemos establecido seis bases, que van calculando qué acto se considera en principio lícito; cuál se reputa fraudulento, salvo prueba en contrario; cuál se declara absolutamente nulo, sin admitir justificación en contra; qué subrogación de acciones de nulidad, de rescisión o de usura asume el Estado al incautarse de los bienes; cuál el respeto que le merecen los gravámenes, y cuál la nulidad de aquellos medios subrepticios de la ley Hipotecaria que, a través de informaciones, pretendieran desposeer al Estado, que nacionalizan el suelo, en beneficio de un interés particular. Y todavía, cuando hemos fijado las bases atendiendo a la fecha, a la naturaleza del acto y a la relación presuntiva de complicidad o de fraude entre los contratantes, comprendiendo que no lo habíamos abarcado todo, os pedimos una autorización para que, oyendo a las autoridades técnicamente más especializadas y respetables en la materia, cual la Dirección de los Registros y el Banco Hipotecario, por preceptos especiales, de que se dará cuenta a las Cortes, se reglamente al detalle, con la mayor justicia posible, este aspecto tan complicado.

Después de las cuatro bases, cuya importancia no tengo que subrayar, que son de redacción peculiar del Gobierno, volvemos a la Ponencia de la Comisión, recogiéndola en la base 10 de nuestro proyecto, que corresponde a la organización local, y en ella hemos recogido, hasta donde es posible, un principio que se nos antojó peligroso, que en la tradición española tiene una raigambre jurídica lejana, pero que en la vida actual puede ser funesto y absurdo: el municipalismo, el privilegio exclusivo en favor de los habitantes del término municipal. Y creyendo que el problema, por su magnitud, abarca los intereses de todos, ya que no hemos podido desenvolverlo en el marco total de una provincia, aspiramos en la base 16 a desenvolverlo en el de la comarca o el distrito, sin perjuicio de las subdivisiones por términos municipales y aun por partidos rurales, cuando los términos fueran muy extensos.

La base 17, copiada a su vez de la Ponencia, vuelve a preocuparse de aquellos actos jurídicos que puedan chocar con situaciones civiles, y a la protección de fe pública que la Ponencia preparó hemos añadido nosotros la protección del Registro de Propiedad, buscada de oficio, para que esta propiedad de los pequeños, de los débiles, de los jornaleros, no viva, como suele vivir en la poca tierra que ellos poseen, en la intemperie hipotecaria, expuesta a todas las mañas y a todas las superioridades del sistema de registro, sino dándole, por ministerio de la ley, la seguridad y la protección de ella.

La base 18 se ocupa de las formas de explotar la tierra (no os extrañe que en algún momento yo me detenga, porque las he vivido todas; pero para recordarlas a la memoria y en su detalle, sin un apunte, tengo que hacer alguna reflexión); la base 18 se ocupa de los sistemas de explotación de la tierra y autoriza a las comunidades de campesinos para optar, por mayoría, entre la parcelación (que se parece algo al dominio privado, que parece que sacia más el hambre, o si queréis, por el ardor, la sed de tierra del campesino), y la explotación colectiva que corresponde más adecuadamente a un criterio socializador.

La base 19, también de la Ponencia, somete los frutos de la explotación individual o colectiva a la garantía de prestación y auxilio que recibe y determina la forma de explotación y reparto cuando aquélla es colectiva.

La base 20 prevé los auxilios de que la propiedad colectiva o individual del bracero debe ser objeto.

El patrimonio familiar

En la base 21 volvemos a la redacción por el Gobierno. En ella, restaurando, como se anticipaba antes, una de esas figuras jurídicas que parecen dormir la siesta de los siglos en la historia del Derecho, y que cuando llega una gran transformación de la propiedad recobra su razón de ser, resolvemos el problema de cómo el Estado se subroga en la condición de los propietarios expropiados, y entonces el censo, esa institución durmiente que reaparece, surge en la base 21, viniendo a ser las asociaciones o los labradores, cuando la parcelación se produce, censatarios del Estado. Con esta duda que tuvimos, en la que tampoco hubo unanimidad y cuya discrepancia podrá reaparecer, prevaleció el criterio de que ese censo jamás sea redimible y, naturalmente, formaron la mayoría en este sentido los que habían formado la minoría en el otro problema de la propiedad señorial, porque se enamoraron, y tuvieron adhesiones bastantes para formar mayoría, del principio nacionalizador, es decir, socializador del suelo, mientras quedó en la minoría, sin desconocer el auge y el ambiente favorable de tal tendencia en la época moderna, un poco de simpatía al ansia, al ensueño del pequeño jornalero que desea convertirse en pleno propietario.

La base 22, redactada también por el Gobierno, recoge una aspiración que en varias sesiones ha surgido en la Cámara, formulada principalmente por diputados castellanos, apoyada por los de otras regiones. Promete una ley especial, cuya autorización pide a las Cortes, sin perjuicio de someterla luego a la ratificación para consolidar y proteger la pequeña propiedad, constitutiva del patrimonio familiar, porque hemos creído, señores diputados, que era inútil, aun con la precaución tomada de mantener en el estado de nacionalización al suelo, crear una serie de pequeñas legiones de modestos poseedores del suelo, si entregábamos luego esta propiedad a todas las tentaciones de la usura, a toda la concentración del capital, a todos los medios absorbentes por la riqueza. Creada la pequeña propiedad, había que mantenerla, estimularla, auxiliarla y, si era necesario, regular, con distinto criterio al que habitualmente impera en los Códigos civiles, las formas de su transmisión.

La base 23 vuelve a ser de la Ponencia. Ella prevé que la reforma esté, si no terminada, por lo menos, avanzadísima. Son las grandes iniciativas para crear los nuevos pueblos, los abastecimientos de aguas, los caminos que a ellos conduzcan.

Las excepciones

La base 24, en que aceptamos el principio de la ponencia, pero que desenvolvemos con modalidades nuevas, fija las excepciones, y las excepciones en substancia son éstas: la propiedad comunal, que tiene tantos recuerdos como esperanzas despierta en el Derecho español; la propiedad privada cultivada directamente por sus dueños con aportación de capital, con consagración de actividad a buen uso y costumbre; la propiedad que sostiene una industria rural o agropecuaria, principio que estaba en varios votos particulares, como, por ejemplo, la que sostiene un lagar, una mantequería, una bodega, un molino aceitero. Ultima excepción: la propiedad dedicada a fines forestales por la conexión que tiene con la riqueza pública, y la dehesa no susceptible de labor permanente, es decir, aquella que separarla de la adscripción a la ganadería con toda la extensión necesaria para poder servirla, significaría matar una riqueza sin crear en lugar de ella otra.

Esta es la reforma cuyo alcance me parece habéis podido comprender por la explicación oral mejor que por la lectura. Si algún defecto de expresión, si algún error ha habido en la fidelidad de mi memoria, perdonadlo; no atribuidlo al propósito, que sería inocente, porque mañana ha de estar impreso el preámbulo y el articulado de las bases.

Dos bases por decreto

Y al terminar la exposición de ellas, una advertencia y una sugestión a la Cámara. A diferencia de otros Gobiernos, para los cuales las Cortes, según frase célebre, estaban deshonradas por ellos antes de nacidas, estas Cortes Constituyentes son las únicas que han sido respetadas por un Gobierno aun antes de nacidas, como yo recordé en la sesión secreta, en la que se habló de la provisión de las vacantes en el personal de la Cámara; y animado el Gobierno por ese deseo sincero de un profundo respeto a las Cortes, hace a las mismas la advertencia siguiente: el Gobierno, que trae íntegra a la Cámara la reforma agraria, comprende que si se espera al voto, por rápido que sea, sin adoptar mientras, precauciones, sin establecer organismos preparatorios de ejecución, por lo menos hemos perdido un año en la implantación de una reforma urgente. ¿Cómo vamos a solucionar esta dificultad? Del siguiente modo: no más tarde que mañana mismo, el Gobierno publicará un decreto que nada prejuzga, que nada entorpece, que nada invade y que todo lo permite y lo facilita, en virtud del cual las bases cuarta y décima, que yo subrayé a vuestra atención, con sus concordancias estrictas ineludibles; esas bases que organizan la Junta central, la Junta local y la actividad de ellas, se implantan inmediatamente, sin que ninguna de sus determinaciones preparatorias, ninguna de sus actividades comprometa la decisión de las Cortes, subordinados todos los actos, los acuerdos y las determinaciones, aun preparatorias, al voto por las Cortes.

Tras de la advertencia, la sugestión. Este proyecto lo firman conmigo cuatro ministros. Enviado a cualquiera de las Comisiones permanentes, sin poner en duda la preparación de todas ellas, surgirá la duda a cuál se le enviaba, sin que el problema pudiese resolverse mandándolo a la de la Presidencia. Problema éste de régimen interior, de plena soberanía de las Cortes, a las Cortes se entrega; pero el Gobierno, que ha vivido la reforma y se ha penetrado de la complejidad de ella, se permite la propuesta del ruego a la Cámara de que sea a una Comisión especial, designada, a ser posible, mañana mismo, con urgencia, porque la reforma no admite más aplazamientos que aquellos que impone la meditación, por su misma magnitud; con especialidad para que cada una de las minorías pueda escoger, con el acierto que seguramente lo harán, con el celo que el Gobierno apetece, las mayores capacidades que en su seno tengan sobre este problema. De ese modo, señores diputados, la Cámara, en plena soberanía, corregirá y subsanará los yerros que aquí pueda haber.

Señores diputados de todas las tendencias, podéis colaborar en la Comisión y en la Cámara, como ministros de significación muy distinta hemos colaborado en el Gobierno y aun en la redacción de las bases y del preámbulo. Cuando mañana lo leáis, notaréis en el preámbulo y en algunos pasajes de la redacción nuevos conceptos de tal perfección, alusiones de tamaña cultura, que están cantando que fueron de la pluma maestra del ministro de Justicia, y en torno de ello artículos enteros, párrafos extensos, que son la modesta colaboración que al alcance de mi voluntad estaba redactando, con la experiencia que haya podido adquirir, el grueso de la reforma. Hemos podido colaborar un ministro socialista y un presidente que está alejado del credo del marxismo, y hemos podido colaborar en una obra grande, importante para el desenvolvimiento de la economía española. Y yo creo que podréis colaborar todos los diputados, los de la significación más avanzada porque esta reforma, con los complementos y las perfecciones que aportéis, es la verdadera independencia política, la dignificación del campesino, la dignificación del obrero de la tierra, ésta es la revisión histórica de muchos siglos de injusticia señorial; y podréis colaborar los diputados de extrema derecha, porque sólo creando un orden social que merezca subsistir se hace una política conservadora; sólo ensanchando la base de la estabilidad territorial de un pueblo se afirman sus Instituciones, se establece intereses y se hace justicia que impide que quede en peligro un día el orden mismo que os interesa conservar. Nada más. (Grandes y prolongados aplausos.)

"El peligro de muerte repentina" en los hipertensos

Cuando la presión sanguínea se eleva por encima de la normal, el peligro es cierto: puede llegar el momento en que el corazón se vea forzado a impulsar la sangre con tanta violencia, que alguna arteria se rompa y se determine fatalmente un derrame cerebral o el ataque apoplético—fulmíneo a veces—provocando la muerte. ¿La causa?... hay que buscarla en el endurecimiento de las arterias, prematuramente envejecidas por acumulación de tóxicos (ácido úrico) que impiden la libre circulación de la linfa vital.

Premunir a los temperamentos sanguíneos, obesos, de predisposición apoplética, reumática, gotosa o artrítica, de esas calamidades físicas, ha sido el ideal de la clínica moderna, la que, coadyuvada por la química experimentó con éxito sorprendente la acción diurética y disolvente de ciertas substancias, capaces de arrastrar hacia la orina los tóxicos de la sangre, origen de enfermedades sin cuento, dando nueva flexibilidad al sistema arterial.

El conglomerado de estas substancias es el Uromil. Por su virtud terapéutica incontestable ayudando su acción con un régimen apropiado, la presión arterial disminuye rápidamente; además se aleja el peligro del reuma y de la gota. La opinión medical que a continuación reproducimos, corrobora los conceptos anteriores: "De verdaderamente notable he de calificar el preparado antiúrico Uromil, pues notable ha sido el resultado conseguido en mis enfermos del Hospital "di San Giacomo" afectos de hipertensión y de uricemia."

Dr. Vincenzo Donati
De los Hospitales de Roma

Se aprueba el informe de la C. de Responsabilidades

El presidente de la CAMARA anuncia que va a entrarse en el orden del día, y concede la palabra, en nombre de la Comisión de Responsabilidades, al señor Guerra del Río.

Este manifiesta que al artículo primero se han presentado varias enmiendas. Los asuntos fundamentales de que entenderá la Comisión serán:

Altas responsabilidades de Marruecos.
Política social de Cataluña.
Golpe de Estado de 1923.
Gestión de las Dictaduras; y
Proceso de Jaca.

El señor GUERRA DEL RIO invita a los señores Botella y Madariaga a que retiren sus enmiendas al artículo primero. Estos lo hacen, y la Cámara lo aprueba.

Sin discusión aprueba igualmente la Cámara el segundo y el tercero.

Al discutirse el cuarto, toma la palabra el señor Galarza para atacar la enmienda que solicita la sujeción de la Comisión, en el desempeño de sus funciones, a los trámites procesales que establece la legislación ordinaria.

El señor GOMEZ ROJI pide que se exprese taxativamente el que en los procedimientos quedará a salvo el secreto profesional y el de conciencia, de índole aún más delicada.

El señor GALARZA manifiesta que no es necesario, porque así está ya establecido en la ley de Enjuiciamiento.

El señor SERRANO BATANERO, por su parte, contesta en la siguiente forma: No tema nada el padre de almas contra el secreto profesional. En la Comisión hay muchos abogados, y, sobre todo, todos somos caballeros.

El señor CASANUEVA hace una observación al proyecto, que no se oye, y se aprueban, casi sin intervenciones, los artículos 6, 7, 8 y 9.

Al tratarse del 10, tiene una extensa intervención el señor OSSORIO Y GALLARDO. Juzga de mucha importancia la índole del Tribunal que en cada caso haya de juzgar los delitos, y teme a los debates que para determinarlo en cada caso haya de haber en la Cámara. Antes de unir mi voto al de la Comisión, dice, me miraré mucho. Dos entidades no pueden juzgar estos delitos: son la Cámara y los diputados. Sería enorme entregar un hombre a cuatrocientos cincuenta o cuatrocientos sesenta jueces. Presidiría el prejuicio, el sectarismo, el patriotismo; todo, menos la seriedad. El alma de todos, la mía misma, están imbuídas de espíritu acusatorio. Frente a la Dictadura, mantenemos un santo encono, que juzgo laudable. Todos tenemos ánimos de perseguidores.

En esta disposición, podemos muy difícilmente instruir, podemos muy bien acusar, pero no podremos juzgar. Nadie estaremos libre de mil estímulos.

Por otra parte, los Tribunales ordinarios, tampoco están capacitados. Mi vida entera la he entregado a la defensa de los Tribunales. Ellos son parte en esta cuestión. La Justicia respondió en muchos casos a las incitaciones de la Dictadura, aunque es verdad que en algunas causas hizo justicia. Los casos de Unamuno, Sbert y otros, muestran hasta la evidencia hasta qué punto la presión violenta y desconsiderada de la Dictadura obligó a los órganos judiciales a firmar sentencias que a ellos mismos repugnaban.

Los particulares tampoco pueden ser jueces.

Se oyó la voz de un diputado desconocido que vocifera: Entonces al Tribunal de la Rota.

El señor OSSORIO, vuelto a él dice: Los del Tribunal de la Rota son sacerdotes que en materia de justicia española han hecho frente aún a las tendencias de los Nuncios de Su Santidad.

El señor OSSORIO continúa diciendo: ¿Deberá crearse un Tribunal de Justicia de garaintías constitucionales? El crear tribunales a la medida de los hechos concretos, ofrece muchos reparos y es una premisa histórica muy peligrosa. La solución será buscar un tribunal que no refleje a la Cámara ni a los diputados.

El señor GUERRA DEL RIO manifiesta: Ha sido este un asunto tan discutido que hemos optado por no volver sobre el y presentar ante la Cámara los resultados de la instrucción de cada proceso y la propuesta del Tribunal que juzguemos debe sancionarlo, para que la Cámara, libremente y en cada caso, determine cuál ha de hacerlo.

Con breves intervenciones del señor Blanco que obtiene que los señores Lluhí y Madariaga retiren sus votos particulares, se aprueban los doce artículos de que consta el informe emitido por la Comisión de responsabilidades.

Los sucesos de Sevilla

El presidente de la CAMARA, al poner a discusión este asunto, concede la palabra al señor SORIANO, firmante de un voto particular. Sus primeras palabras se oyen con dificultad. Percíbese que habla del comandante Olaguer y que alude al ministro de la Gobernación.

Manifiesta cómo distintos labradores de Sevilla le escriben cartas de agradecimiento por su intervención parlamentaria y le ruegan que vuelva a Sevilla. Por lo visto, dice, me quieren hacer un recibimiento como al Rey San Fernando. A los ataques de varios diputados, que la Presidencia corta oportuna y enérgicamente, contesta: Tengo en mi casa un mueble, que llamo el mueble de las injurias; con meter en él lo de Sevilla, ya se ha acabado.

Refiriéndose al comandante Olaguer, y para esclarecer los antecedentes tenebrosos que el ministro de la Gobernación—dice—piensa traer aquí, exhibe un documento firmado por compañeros del señor Olaguer que atestiguan la recta conducta profesional de éste. Defiende al comandante Olaguer contra acusaciones de malversación de fondos por las que ha sido acusado, y dice cómo en el tiempo de la Dictadura se manifestó por sus ideas revolucionarias, lo que provocó un Consejo de guerra. En Sevilla, añade, fué uno de los revolucionarios que más contribuyeron al advenimiento de la República, y, ya establecida ésta, él director general de Seguridad, o de Inseguridad, como yo le llamo, le concedió mando en Sevilla.

Aludiendo nuevamente a las acusaciones de que en materia de dinero ha sido objeto, y dirigiéndose al señor Maura, dice: ¿Quién puede hablar impunemente de los recuerdos de la juventud, señor Maura? Concluye diciendo que el comandante Olaguer está absuelto de cuanto se le pudo acusar de hechos remotos en gracia a su conducta posterior.

Se levanta a hablar el señor MAURA para aludir al cansancio que la Cámara siente por este asunto y a la excesiva importancia que se está dando a unas declaraciones particulares.

El señor SORIANO: El señor Olaguer había sido objeto de discusión por su conducta, y yo, caballerosamente, he tenido que intervenir en su defensa.

El señor MAURA ruega al presidente de la Comisión que retire por el momento el dictamen en gracia a las manifestaciones antes hechas, y el señor JAEN manifiesta que no puede expresar opinión antes de deliberar con la Comisión.

Un vocal de ésta, el señor GONZALEZ dice cómo hasta ahora la Cámara, por la indebida marcha del debate, no ha oído hablar sino de generalidades de esta materia. No hemos explicado—dice—todavía, cuáles son los indicios, los motivos de responsabilidad que la Comisión ha encontrado. (Le aplauden varios diputados del grupo radical socialista.)

La Comisión se retira a deliberar y el presidente de la CAMARA suspende, por el momento, la sesión.

Desacuerdo en la Comisión

Cuando ésta se reanuda, el señor JAEN manifiesta que no ha podido ponerse aquélla de acuerdo en su totalidad. Se ha manifestado una mayoría y una minoría.

El presidente de la CAMARA: Esta formulará un voto particular. ¿No es verdad?

El señor JAEN: La mayoría opina que sea la autoridad judicial la encargada de concretar y sancionar las responsabilidades, y la minoría encarga de este papel al Parlamento.

El presidente de la CAMARA manifiesta que hoy será objeto de discusión el dictamen y que la opinión de la mayoría hará las veces de ponencia, y el de la minoría de voto particular.

Levantó la sesión a las nueve y media de la noche.

Hoy empezará a discutirse la Constitución

La Comisión de Responsabilidades comenzará a actuar hoy; una ponencia de tres ministros redactará la acusación por el golpe de Estado de 1923. Comentarios al discurso del señor Gil Robles

Una vez terminado el debate sobre la suspensión de periódicos en las provincias del Norte, el ministro de la Gobernación coincidió en uno de los pasillos con el señor Gil Robles, y entre ambos, dentro de la mayor cordialidad, se cruzó el diálogo siguiente:

—Mañana continuaremos, comenzó diciendo el señor Maura. No he querido entrar en el fondo del asunto, pero creo que usted tendría que darme al fin la razón.

—Es posible, porque yo condeno todas las violencias, pero por esa misma razón, condeno también las suspensiones decretadas por el Gobierno.

—Pues usted ¿qué quería?, ¿que cogiéramos los periódicos, los enviáramos al fiscal y entre tanto siguiera la campaña?

—Yo quería, naturalmente, que los periódicos fuesen enviados al fiscal. Ese es el procedimiento, y si quiere usted ir más allá, traiga usted una ley de Prensa al Parlamento.

—!Que más quisiera yo que poder traer esa ley a la Cámara! Pero buena está la Cámara para traerle leyes de Prensa..., aparte de que ello retrasaría considerablemente la discusión de la Constitución que es lo que nos importa.

—Pues debiera estarme muy agradecido ya que le he dado ocasión para que le aplaudan sectores de la Cámara que nunca le hubieran aplaudido.

—Usted es el que debe estarme agradecido a mí, porque no le he querido apretar yendo al fondo del asunto, con lo que le hubiera puesto en un compromiso.

—Si precisamente lo que yo estoy deseando es entrar en el fondo del asunto, y siento que no lo haya hecho usted hoy.

—Mañana continuaremos, y si usted quiere plantear el asunto íntegramente, siempre que usted no se me salga por la tangente.

—En eso de salirse por la tangente, ha sido usted hoy un verdadero fenómeno. Se ha ido usted del asunto, y se ha quitado de la suerte con toda franqueza.

—Yo he cumplido con mi deber para con las derechas, y ahora que va a discutirse el dictamen de la Comisión de Sevilla, voy a cumplir mi deber para con las izquierdas. Podré estar equivocado, pero, en todo caso, yo no busco otra cosa que el cumplimiento del deber.

—Pues, noblemente, le espero para mañana a usted, y conste que pienso ir a la discusión con toda lealtad.

El señor Maura le tendió afectuosamente la mano al señor Gil Robles, y mientras se despedía, con una sonrisa puso fin a la conversación con estas palabras:

—Pues, entonces, adversarios leales siempre.

Comentarios al discurso

Hemos tratado de obtener las opiniones de las figuras parlamentarias más salientes acerca del iniciado debate sobre la suspensión de periódicos. Muchos de dichos diputados no quisieron adelantar su juicio, por entender que no debían formularlo mientras el debate no hubiese concluído. Entre las opiniones que hemos conseguido recoger, figuran las siguientes:

El señor **Royo Villanova.**—Vivimos, en efecto, como ha afirmado el señor Maura, en un régimen en el que los derechos individuales dependen de la Cámara, y aun cuando fuese aprobada la Constitución, no cambiaría la situación actual en tanto no fuese esa la voluntad del Parlamento. Y ya se ve que la Cámara se preocupa por encima de todo, de la defensa de la República, y bajo esta actitud, todo lo legitima. Yo sostengo el criterio liberal de que el pensamiento no delinque. Por muchas cosas que se digan, si el Gobierno está prevenido, no pasará nada. Aparte de que los verdaderos enemigos de la República no son los periodistas, sino otros. El tratamiento para esas agitaciones, si existen, es el aplicado por Sanjurjo en Sevilla, es decir, el desarme. En cuanto a Gil Robles, ha estado muy bien, es un muchacho muy inteligente y un magnífico diputado. La minoría vasca, por su parte, al interrumpir al ministro, le ha servido más que le ha combatido, porque tienen que convencerse de que las interrupciones sirven siempre al interés del orador.

El señor **Leizaola.**—El discurso de Gil Robles, que ha sido verdaderamente digno de un profesor de Derecho político y con el que no se puede comparar ninguno de los oídos en esta Cámara, ha servido para poner de relieve que la teoría de que existe un estado de derecho superior a toda ley, no es sentida por algunos ministros más que cuando escriben libros. A este respecto, recuerdo la opinión de un notario, que luego se hizo célebre, quien decía que ningún abogado debe escribir obras de derecho, porque corre el riesgo de tener que contradecirse algún día ante los Tribunales. Esto mismo ocurre a ciertos profesores que llegan a ser ministros.

El señor **Oreja Elósegui.**—El discurso de Gil Robles, insuperable de forma y de fondo. La mayoría ha dejado de interrumpirle, porque cada interrupción era un éxito. En cuanto al ministro, desdichado, porque sin pruebas para rebatir por haberse adelantado a ellas Gil Robles, le ha pasado lo que al de Hacienda cuando lo de las Comisiones gestoras: que se ha olvidado que desde el banco azul no cabe manejar sólo la pasión y el latiguillo.

El señor **Madariaga** (don Dimas).—Don Miguel Maura me ha dado la impresión de un náufrago que se agarraba al madero de cuatro latiguillos para producir impresión en la galería constituída por socialistas y radicales socialistas.

El señor **Aguirre.**—Gil Robles me ha parecido sencillamente admirable. En cuanto al señor Maura, ha quedado sin contestarle, porque supo desviar la discusión.

Don **Rodrigo Soriano.**—Mientras no termine el debate, en el que yo quisiera intervenir, no formularé mi opinión definitiva; puedo decir, sin embargo, que yo soy partidario de la más ilimitada libertad de Prensa, y a este respecto quiero recordar la frase de Artigas, el ex presidente del Uruguay, que decía: "Con libertad, ni temo ni ofendo."

El señor **Basterrechea.**—En el discurso del ministro de la Gobernación ha quedado patente una contradicción manifiesta entre la primera parte, en la que afirmó que los diputados vasconavarros estábamos provocando una rebelión armada suficiente para poner en peligro la consolidación de la República, y la segunda parte, en la que decía que nosotros no queremos ni podemos mantener esa rebelión, porque a ello se opone la plutocracia del país, el sentido conservador del mismo e incluso el convencimiento nuestro de que los medios bélicos modernos eran incompatibles con nuestro propósito. Esta contradicción fué debida, en parte, a las interrupciones de las minorías, que no pudieron contener sus nervios ante las incongruencias pronunciadas por el ministro. El señor Maura quedó sin contestar al señor Gil Robles, quien con sus citas le desarmó antes de que comenzase el torneo.

El señor **Fernández Castillejos**, secretario de la minoría de la derecha liberal republicana.—El debate ha decaído mucho en su segunda parte. Gil Robles estuvo muy bien. En cuanto a Maura, no consiguió mantener la altura de la discusión, acaso por las frecuentes interrupciones de que le hicieron objeto los diputados vascos.

* * *

Hoy intervendrán en el debate los señores Aguirre, Leizaola y Oreja. También intervendrá Gil Robles para rectificar.

* * *

En el caso de que en la sesión de ayer no hubiera podido ser explanada la interpelación anunciada por el señor Gil Robles, habría sido presentada con carácter de urgente la siguiente proposición incidental:

"**A las Cortes Constituyentes.**—La suspensión gubernativa de trece periódicos en varias poblaciones de España, plantea a la conciencia nacional con caracteres de máxima urgencia, un gravísimo problema de libertad, sobre el cual es inexcusable que se pronuncien sin demora las Cortes Constituyentes.

Sin ley fundamental de la República, sin garantía de los derechos individuales, la opinión de un extenso sector de la vida española ve que se van a discutir los problemas básicos de la vida nacional, en un régimen de puro arbitrio gubernativo.

Por ello, y en vista de que las circunstancias no permiten esperar la adopción de definitivas medidas legislativas, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que solemnemente y con la mayor urgencia declare:

Primero. Que en tanto se discuten la Constitución y las leyes orgánicas de Prensa, no se puedan adoptar contra los periódicos otras medidas que las decretadas por la autoridad judicial, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

Segundo. Que las suspensiones gubernativas sólo pueden tener lugar en las circunstancias y con los requisitos del artículo sexto de la ley de Orden público de 23 de abril de 1870.

Tercero. Que el Gobierno presente a las Cortes, con la mayor urgencia posible, un proyecto de ley reguladora de la libertad de Prensa.

Palacio del Congreso, **25 de agosto de 1931.—José María Gil Robles, Julio de Urquijo, Tomás Domínguez Arévalo, Jesús María de Leizaola, Marcelino de Oreja Elósegui, F. de Basterrechea, Manuel Egullior, J. L. de Oriol Urigüen, José Horn, José A. de Aguirre, José M. L. de Clairac, Ricardo Cortes, Ramón Molina, Dimas de Madariaga, Cándido Casanueva y Gorjón, Santiago Guallart".**

Hoy empezará a discutirse la Constitución

El presidente de la Cámara, después de la sesión, hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya han visto ustedes que hoy se ha dado un avance grande a lo de la Comisión de Responsabilidades. No queda por liquidar sino el dictamen de la Comisión de Sevilla. Hay bastantes diputados que han pedido la palabra para intervenir mañana. También mañana se iniciará la discusión del proyecto de Constitución, y precisamente para encauzar esta discusión he citado mañana a las once de la mañana a los de la Comisión y a los jefes de minorías. Lo que no quiero es dar una extensión desmesurada a la discusión de la totalidad. Hay una cantidad enorme de diputados que han pedido la palabra para ello, pero yo espero aplicar estrictamente el Reglamento, o sea, conceder tres turnos en pro y tres en contra, y después que hable uno por cada grupo parlamentario para exponer los puntos de vista de la minoría. En gracia a la brevedad, quisiera también que se realizara la discusión sin alusiones; aunque ya sé que esto es difícil dadas las tradiciones de esta casa. Por otra parte, hay también personas que no pertenecen a ningún grupo y que querrán intervenir igualmente.

Por lo tanto, veremos de compaginar uno y otro aspecto. El Reglamento establece que no habrá votación para la tuotalidad, de modo que me parece que no es necesario dar demasiada amplitud al debate. Mañana continuará la interpelación de hoy sobre la suspensión de los periódicos. También sobre este asunto hay muchos que han pedido la palabra, pero supongo que pasará como con la interpelación de la Telefónica, en que, después de que hablen los primeros, perderá interés la discusión, y muchos renunciarán a intervenir. En cuanto a la interpelación de la Telefónica, parece que quieren continuarla. Por lo demás, yo estoy dispuesto en cuanto entremos en la discusión de la Constitución, a que, salvo la reforma agraria, no se cruce ningún otro asunto en dicha discusión, que me parece la más fundamental de todas, y a la que se debe dedicar todo el tiempo, aunque abreviando todo lo posible los debates.

* * *

El ministro de la Gobernación al abandonar el Congreso, refiriéndose a la sesión de la tarde hizo las siguientes manifestaciones:

—Lo de Sevilla ha nacido muerto. Al aprobarse ya el dictamen de responsabilidades la Cámara ha encauzado su labor para los fines que desea el país. El ministro expresó deseos de que se llegue cuanto antes a la discusión de la Constitución, que espera sea hoy o mañana, y dijo que a su juicio será un debate de grandes pasiones, aunque también de gran altura. Los que se traen aprendidos sus discursos no tienen en cuenta que además de entorpecer la labor de la Cámara, no responden a los deseos del país.

* * *

Durante uno de los intervalos de la sesión de esta tarde se reunieron con el presidente de la Cámara el de la Comisión de Constitución, el señor Gil Robles y algunos otros vocales de la misma con objeto de tratar del procedimiento de discusión del proyecto de Constitución presentado por la minoría de la derecha liberal republicana. Se acordó en principio que, dada la imposibilidad de discutir íntegramente dicho proyecto, ya que de ello supondría la discusión de tres a cuatro proyectos distintos, sean desglosados cada uno de sus artículos e incorporados como votos particulares al proyecto de la Comisión parlamentaria. Para tratar de este asunto mañana se entrevistarán con el señor Besteiro los representantes de esta minoría.

Las Responsabilidades

El señor Galarza, miembro de la Comisión de responsabilidades, manifestó a los periodistas que, una vez que ha sido aprobado el dictamen de la misma, ésta empezará a actuar inmediatamente. Emprenderá sus trabajos hoy mismo. Se piensa nombrar una ponencia de tres miembros de la Comisión para que redacten el acta de acusación por el golpe de Estado que trajo la Dictadura y paralelamente estudiarán las acusaciones contra los actos de gestión, examinando cada uno por separado. La Comisión se propone investigar en asuntos como los de la Telefónica, ferrocarril Ontaneda-Calatayud y otros. También se nombrará otra ponencia que haga la misma labor para la segunda Dictadura y otra para la tercera, estudiando en cada una los delitos políticos y los que sean de gestión. La Comisión, según dijo también el señor Galarza, se propone llevar a la Cámara el acta de acusación la semana próxima y proceder a la aprehensión de los culpables que estén actualmente al alcance de la Comisión.

La reforma agraria

El presidente del Gobierno, después de leer el proyecto de reforma agraria en el salón de sesiones, dijo a los periodistas que se le había olvidado algunos extremos, que son los siguientes: Que se establece al fijar la indemnización un premio para el propietario o arrendatario que, a pesar de ésta, la finca comprendida en la expropiación, la siga cultivando bien, y en cambio, una rebaja como castigo para quien la abandone con pretextos fútiles.

* * *

En el "Diario de Sesiones" de hoy se publicará el texto del proyecto de reforma agraria que han de discutir las Cortes.

Los deferales y la reforma agraria

La Unión Parlamentaria Federal ha acordado designar al correligionario diputado por Sevilla Ricardo Crespo para repretarla en la Comisión agraria que estudie el proyecto de la ley agraria en cuanto se refiere al campo andaluz y a don Angel Menéndez Suárez, diputado por Asturias, para formar parte de la misma cuando entienda en el proyecto del nuevo régimen de arriendos, fincas rústicas, reconstitución de predios comunales, riqueza foreal, crédito agrícola, ley de sindicatos, etcétera.

Reuniones de minorías

Los socialistas

En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría socialista con asistencia de los tres ministros de dicho partido.

Durante la reunión se trató de la posición de la minoría en el debate que se suscite con motivo de la discusión del proyecto de Constitución, acordándose que un representante de la minoría consuma un turno para fijar tal posición y designándose al efecto a don Fernando de los Ríos.

También se trató del proyecto de ley de reforma agraria, designándose para formar parte de la Comisión que le defenderá a don Lucio Martínez, con Juan Durán, don Pedro García, don Juan Canalas y don Ramón Beade.

Se leyeron varias proposiciones referentes al proyecto de Constitución, que quedaron sobre la mesa para discutirlas cuando lo sea el artilado del proyecto.

El diputado socialista señor Alvarez Angulo propuso, y así se acordó, que el Gobierno o el Parlamento acuerden invitar a los veinte países de habla española a que nombre cada uno la personalidad que estime conveniente para ingresar como académico de número en la Academia de la Lengua Española.

Los radicales socialistas

En la sección quinta se reunió la minoría radical-socialista; se tomó el acuerdo de apoyar el dictamen de la Comisión de responsabilidades con las enmiendas adicionales. Se encargó que consuma un turno en pro de la totalidad del proyecto de Constitución en sus líneas generales en nombre de la minoría el señor Gordón Ordax. Y con objeto de ir preparando la labor de discusión, se acordó seguir por anticipado el mismo orden de discusión que acuerde la Cámara. Finalmente, se procedió al nombramiento de dos Comisiones. Una de propaganda, integrada por los señores Ortega Gasset, San Andrés, Gomariz, Madrigal y Moreno Calvache, y otra de Prensa, que forman los señores Abaytua, Díaz Fernández, Valera, Artigas, De la Villa y Becerra, con objeto de dar a conocer la labor realizada por los radicales-socialistas dentro del Parlamento.

Los socialistas

Por la duración del Consejo no se pudo reunir la minoría radical, quedando aplazada para hoy a la misma hora. A esa reunión, como se sabe, asistirá el ministro de Estado, para dar instrucciones a la minoría antes de emprender su viaje a Ginebra.

El grupo parlamentario médico

Ayer tarde, a las cuatro, se reunió el grupo médico parlamentario, tomándose los siguientes acuerdos: Primero. Que entre los atributos generales del Estado figure el régimen sanitario. Segundo. Incluir la política de la población en dichos atributos. Y tercero. Invitar a los farmacéuticos y veterinarios para que se sumen a este grupo de clases sanitarias.

Otras notas políticas y parlamentarias

El discurso del señor Lerroux en Valladolid

En uno de los pasillos del Congreso cambiaron impresiones sobre el curso de los debates parlamentarios los señores Sánchez Guerra, Villanueva y don Melquiades Alvarez.

Los periodistas preguntaron a éste qué opinión le había merecido el discurso de Lerroux en Valladolid. El señor Alvarez se limitó a contestar que aún no lo conocía íntegramente.

El señor Villanueva manifestó que estaba de acuerdo con la orientación y por su parte, don Santiago Alba, a quien también interrogaron los periodistas contestó lo siguiente:

—Me ha parecido un acto de hidalguía personal, muy digno de agradecer, sobre todo porque no abundan gestos tan limpios de pequeñas pasiones en la política española, y además demuestra una visión de estadista respecto a los actuales problemas de España.

La municipalización del pan en Madrid

Los periodistas preguntaron al ministro de Economía su opinión sobre la municipalización del pan de Madrid. Contestó el señor Nicolau que él no tenía por qué entrar en el fondo de la cuestión, pues no era de su incumbencia determinar si esa medida ha de ser beneficiosa o perniciosa. Que cuando el Ayuntamiento se lo propusiera, lo que él haría sería tan sólo ajustarse estrictamente a la ley.

LERROUX ASEGURA QUE TARDE O TEMPRANO SERA PODER

HA LLEGADO LA HORA DE CONSTRUIR Y NO DESTRUIR

La minoría radical apoyará al Gobierno hasta que haya Constitución

UN BANQUETE DE LA COLONIA TINERFEÑA

Anoche se celebró el banquete con que obsequiaban al ministro de Estado la colonia y los diputados tinerfeños.

Asistieron, entre otros, el ministro de Comunicaciones, el alcalde de Madrid y los parlamentarios de las islas Canarias. En total unos 400 comensales.

A los postres ofreció el banquete el diputado don Antonio Lara, y después hizo uso de la palabra el gobernador de Tenerife, don Enrique Izquierdo.

Discurso de Lerroux

El señor Lerroux pronunció al final un discurso, en el que comenzó haciendo referencia al gran cariño que tiene hacia las islas Canarias. Relata a este propósito el hecho de que durante una de las persecuciones que sufrió en tiempo de la Monarquía y que le obligó a huir de España, llegó a Canarias, donde había orden de detenerle. En el barco, donde se trasladaba a la Argentina, iba un polizón. Compadecido de éste, pues se le iba a obligar a saltar a tierra, le pagó el pasaje. Las gentes que conocieron al señor Lerroux, le agradecieron este rasgo y le guardaron el secreto durante su estancia y hasta que zarpó el barco. Por este y por otros hechos semejantes, afirma que conserva gratitud para Canarias. Niega a continuación que él fuese promotor de la semana sangrienta en Barcelona, ya que en aquella ocasión se encontraba a bordo de un buque que marchaba con rumbo a Inglaterra.

Habla después de haberse quedado con el acta por Madrid, entre las que ha obtenido en las últimas elecciones. Dijo que no debe causar ninguna molestia esta elección, puesto que en todos los demás puntos en que ha sido elegido lo había sido por sus amigos, y en Madrid es esta la primera vez en que sale incluído en una candidatura de coalición, y a pesar de no haber intervenido en ningún mitin, obtuvo mayor votación que ningún otro candidato. Pero los tinerfeños—añade—deben tener en cuenta que con el acta o sin el acta de Tenerife, yo seré un diputado suyo, que velaré siempre por sus intereses.

Manifestó después, que no deben impacientarse sus amigos porque tarde más o menos en subir al Poder, ya que, tarde o temprano, será presidente del Gobierno. A este respecto, dijo que tiene la seguridad de que la muerte le daría tiempo para llegar a gobernar en España.

Hay que sacrificarse—dijo—, y tener cordialidad para los demás. Pidió a todos el apoyo incondicional para el Gobierno, y a sus correligionarios les dijo que pueden y deben intervenir en todas las cuestiones y en todas las discusiones, para dar a conocer su criterio; pero a la hora de votar, todos deben ser gubernamentales, porque el serlo equivale a votar de nuevo la República del 12 de abril. Deben tener presente que ha llegado la hora de construir, y no de destruir. Señala el caso de los estudiantes, que, habiéndose lanzado a la calle con riesgo de su vida, por traer la República, creyó la gente que iban a perseverar en estas rebeldías, cuando, por el contrario, han mantenido una actitud de orden que contrasta con la opinión que de ellos se tenía.

Debemos tener confianza —añade— en todos los elementos que componen el actual Gobierno, porque hay que tener en cuenta que con estas Cortes no hay posibilidad de que pueda formarse otro Gobierno. Me llaman hombre de derecha —añade—, y a esto he de declarar que los ministros de ahora éramos revolucionarios antes del 14 de abril. Si alguien tiene quejas de nosotros republicanos, deben decirnoslas cara a cara, pero advierto que quienes quieran lograrlo todo de una vez, se equivocan; no se dan cuenta de que es preciso ganar las trincheras escalonadamente, y que precipitarse a tomarlas todas de una vez es un error táctico. En la guerra hay ocasiones en que es preciso y hasta conveniente retroceder para tomar nuevas posiciones. Hay que ahondar los cimientos para lograr una base sólida. Creer que puede ser construído todo en un día, es una equivocación.

Termina afirmando que mañana (por hoy), hablará a los miembros de la minoría radical y les expondrá la táctica que deben seguir, que él cree que debe ser cordialidad para con todos los demás partidos, y apoyar al Gobierno hasta que esté aprobada la Constitución y nombrado el presidente de la República, que es lo que en fin de cuentas ha de consolidar definitivamente el nuevo régimen.

Durante el discurso del señor Lerroux fueron subrayados algunos párrafos por grandes aplausos. Al terminar, fué objeto de una gran ovación.

LOS DIRECTORES DE LOS TRES DIARIOS DE PAMPLONA, EN LIBERTAD BAJO FIANZA

Siguen las portestas por la medida del Gobierno

"INFORMACIONES" DEL LUNES RECOGIDO

PAMPLONA, 25.—Han sido puestos en libertad, bajo fianza de 5.000 pesetas, los directores del "Diario Navarro", "El Pensamiento Navarro" y "La Tradición Navarra".

La suspensión de "El Diario de la Rioja"

LOGROÑO, 25.—Los obreros tipógrafos han visitado al gobernador civil para protestar de la suspensión de El "Diario de la Rioja", y por haber sellado los talleres, y para exponerle la precaria situación en que quedan.

Protestas de Vitoria

VITORIA, 25.—La "Hermandad Alavesa", la minoría derechista del Ayuntamiento y el diario "Heraldo Alavés" han enviado despachos al presidente del Gobierno protestando de la suspensión de la Prensa católica vasco-navarra y pidiendo su levantamiento.

El telegrama de la "Hermandad Alavesa" dice así:

"Presidente del Gobierno República, Madrid. Sociedad "Hermandad Alavesa" eleva enérgica protesta carácter sectario proyecto constitucional contra sentimiento católico mayoría España. Igualmente protestamos suspensión Prensa católica vasco-navarra.—Moisés Ruiz Gauna, presidente."

"Informaciones", recogido

Ayer mañana la Policía ha recogido los ejemplares del diario "Informaciones" de anteanoche y a la llegada de los "nes" de anoche y a la llegada de los paquetes de dicho periódico a provincias, las autoridades han procedido igualmente a recogerlos impidiendo que se pusieran a la venta.

Se ignora el motivo de esta medida gubernativa.

Una campaña tendenciosa

SEGOVIA, 25.—El periódico radical socialista "Segovia Republicana", viene publicando unos entrefilets en los que denuncia que existen en Segovia algunos complicados en una supuesta conspiración monárquica. Esta campaña produce hondo disgusto en la opinión segoviana.

El gobernador civil entregó a los periodistas la siguiente nota: 'Puedo asegurar que la tranquilidad es completa en toda la provincia. Son, por tanto, infundados los temores del citado periódico resepecto a un supuesto complot monárquico en esta ciudad".

Incendio en una fábrica en Sevilla

Las pérdidas ascienden a trescientas mil pesetas. Un diputado inglés volará sobre España. Villaespesa es nombrado hijo predilecto de Almería

ALMERIA, 25.—El Ayuntamiento de esta capital acordó nombrar al poeta Francisco Villaespesa hijo predilecto de Almería, y rendirle un homenaje popular. Asimismo, acordó editarle una obra inédita, preferentemente el "Cancionero de Almería", y distribuir parte de la edición entre las escuelas municipales.

Conferencias sobre bilingüismo

SAN SEBASTIAN, 25.—En el salón Novedades han comenzado las conferencias sobre bilingüismo, con asistencia de numeroso público. El sacerdote señor Aristimuño presentó a los oradores. Don Bonifacio Echegaray disertó sobre El "bilingüismo, vehículo de cultura". Examinó la legislación española sobre la enseñanza, defendió el vascuence y pidió la colaboración de los maestros.

Don Eduardo Landeta afirmó que existe el bilingüismo escolar en toda Europa y hay que establecerlo en España.

Incendio en una fábrica

SEVILLA, 25.—Esta mañana, en una fábrica de corcho de la calle de Santa Paula, se declaró un violentísimo incendio, que adquirió gran incremento. La fábrica está dedicada a la elaboración de corcho. El fuego comenzó en el taller de tapones en que trabajaban las mujeres, quienes salieron despavoridas. Los obreros dieron la voz de alarma y acudió inmediatamente el servicio de incendios. A pesar de sus esfuerzos se quemaron dos almecenes y un taller de elaboración. Las pérdidas pasan de pesetas 300.000.

Las jornadas médicas gallegas

VIGO, 25.—Se han inaugurado las Jornadas médicas gallegas, con asistencia de unos trescientos congresistas. Hablaron en representación de las facultades portuguesas Rocha Brito, de Coimbra; Fentil, de Lisboa y Amandios Carrero, de Oporto, teniendo todos cariñosas palabras de salutación y de confraternidad. A continuación pronunció un discurso el doctor Goyanes, presidente de estas Jornadas. Comenzó congratulándose del éxito que obtuvieron las primeras celebradas en La Coruña hace dos años. Dice que los grandes problemas médicos, como los políticos, tienen en cada país su fisonomía propia y especial. Por eso concederán más importancia al estudio particular de algunos de aquellos que al desarrollo escueto de temas de interés médico universal, que pueden debatirse en otros congresos nacionales e internacionales, y como ciertas plagas se desarrollan con carácter alarmante en Galicia, como la lepra, tuberculosis, cáncer, el bocio y otras, requieren una mayor atención en estas Jornadas. Señala como de mayor importancia el cáncer, que será motivo de la preferente atención de la Asamblea, así como el estudio de los ricos veneros de agua medicinales de Galicia. Hace un extenso y profundo estudio geológico de Galicia, de su privilegiada situación y razas que la poblaron. Dedica un canto a España y dice que la patria de los españoles no es Galicia, ni Cataluña, ni Castilla, sino que es algo más grande todavía, pues todas las regiones con sus caracteres propios de raza, historia y cultura, son unidades múltiples que forman otra grande unidad. Si no hay integración —añade—, habrá disgregación, a la que se opondrán todos los españoles conscientes, que no quieren ver convertida a España en un tablero de reinos de Taifas. Termina diciendo que Galicia debe presentarse a la unidad superior, España, como un bloque sólido, con fuerte personalidad.

Un diputado inglés volará sobre España

ZARAGOZA, 25.—El gobernador ha recibido un telegrama comunicándole que ha sido autorizado a volar sobre España el diputado inglés Isay Ederard, cuyo avión será piloteado por Macphershon. Entrará por Biárritz y seguirá la ruta de Burgos, Zaragoza, Madrid, Barcelona y Perpignán. El viaje se propone realizarlo del 8 al 10 del próximo mes.

Niña abandonada

ZARAGOZA, 25.—Un soldado de Sementales ha recogido a un niño de once años, Delfín Alonso Cano, sin domicilio ni familia en Zaragoza, que lo encontró abandonado por las inmediaciones del cuartel.

Varias estafas

ZARAGOZA, 25.—Don Adriano Campano ha denunciado en la Comisaría que hace unos días, conoció a un individuo que dijo llamarse Francisco Cardoso y que era inspector del Banco Cooperativo Español. Entablaron relaciones y se asoció el señor Campano a dicho Banco, entregándole 101,80 pesetas, sin recibo, hasta recibir la correspondiente póliza; pero como ésta no llegara y no volviera a saber del titulado inspector, hizo averiguaciones, viniendo en conocimiento de que tal sujeto no tenía nada que ver con el mencionado Banco. El denunciante había presentado al Francisco Cardoso a varios amigos, entre ellos a don Florentino Guajardo, que también hizo una operación de seiscientas y pico de pesetas.

La Policía busca al estafador.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Otra clase de socialistas

EL "VORWAERTS" CONFIESA QUE EN ALEMANIA SUCEDIO COMO EN INGLATERRA

Un dilema trágico que deben meditar todos los socialistas

León Blum, dispuesto a salvar a la Gran Bretaña

O SE SALVA EL PROGRAMA O SE SALVA LA NACION

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 25.—Entre los comentarios de la Prensa de todos los países, merecen especial mención los de la Prensa socialista. No la Prensa iletrada y burda, naturalmente, sino la que en Europa pretende marcar las orientaciones ideológicas y representa legítimamente la mejor calidad intelectual del socialismo. Con decir eso, ya se indica qu hay que volver los ojos a Alemania.

Para la Prensa socialista alemana, la situación del laborismo inglés ha reproducido sustancialmente la que ocasionó la caída del Gobierno Muller, hace año y medio. Muller, con su Gabinete *predominantemente socialista*, cayó porque los compromisos de partido le impedían introducir economías en las despilfarradas subvenciones de índole social, pero reconociendo, no obstante, que las reducciones eran indispensables para salvar a Alemania de la bancarrota. Por eso, el socialismo alemán hubo de avenirse a perder su preponderancia en el actual Gobierno Brüning y a sostener a éste en la política dictatorial de gobernación por decretos, gracias a la cual se mantiene todavía.

Es, en efecto, el caso de Inglaterra la segunda edición del de Alemania. Los Gobiernos socialistas introducen el despilfarro, porque, una vez en el Poder, nada puede excusarles de cumplir sus reiteradas y fáciles promesas. Pero el dinero se acaba pronto, y al término de la alegre política de gastos sin tasa, se abre la sima de la bancarrota, que es la ruina para los socialistas, los socializantes y los socializados.

El conocido periódico alemán "Worwärts", reconoce que las discrepancias ruidosas surgidas en el seno del Gabinete Macdonald, es lo que aparecerá siempre que los socialistas se vean en el trance de conciliar sus doctrinas con sus responsabilidades como gobernantes..

He aquí—añade—el "trágico dilema" del socialismo gobernante: la ruina, si el programa socialista se cumple; la salvación, si el programa socialista se sacrifica.

"La culpa trágica—dice—no reside en los miembros de este Gobierno, sino que recae sobre todos nosotros. El problema que ha disgregado al Gobierno laborista inglés, es internacional: todo partido socialista que alcanza el Poder tendrá que hacerle frente." Claro está que este "confiteor", este noble reconocimiento de los propios errores, no se podría encontrar más que en ciertas latitudes geográficas

La misma clase

Así, por ejemplo, en rudo contraste el socialismo francés, por la pluma de su líder, el ex cronista de teatros, Leon Blum, da un traspiés épico al comentar la crisis inglesa. Todo lo que se le ocurre es manifestar su estupor "imposible de ocultar", ante la heroica resolución de Macdonald. Sacrificar los principios para que la Patria no perezca. Esto le parece absurdo a Leon Blum. Claro es que él no se atreve a decir que los principios deben salvarse, aunque perezca la nación, porque en Francia no se puede decir eso desde un puesto como el suyo sin perder en el acto la conceptuación política. Lo que no comprende Blum es que sus correligionarios de Inglaterra hayan creído llegado el momento de tan doloroso sacrificio. "¿De qué peligro inaudito—dice—está amenazada Inglaterra para que los derechos más ciertos de los trabajadores, para que el interés y tal vez la unidad del partido, sea sacrificado a pretendidas necesidades de salvación pública?" Para él, un déficit consistente en la octava parte de un presupuesto como el inglés no es para alarmar a nadie. No se sabe qué admirar más, si la inconsciencia o la petulancia de pretender un conocimiento de Inglaterra superior al de los mismos ingleses. Y, naturalmente, que tan peregrinas opiniones y tan deficiente crítica en la pluma de un jefe de partido y en nación tan culta y tan avisada como Francia las va a tener que recordar Leon Blum amargamente en las próximas elecciones.

En cambio, "Le Peuple", órgano de la Confederación General del Trabajo, no se manifiesta tan estupefacto. Reconoce que la situación en que se había colocado el Gabinete laborista era insostenible y aún pronostica que los laboristas, después de este fracaso "serán apartados del Poder por largo tiempo".

Pocas pruebas más elocuentes que las de estos días, para demostrar la ineficacia del socialismo como doctrina internacional. Si no se puede decir que cada nación tiene lo que merece, en cambio, sí se puede afirmar que cada país tiene lo suyo, no solamente en el orden concreto de las realidades, sino en el orden abstracto de los principios. El alemán, por ejemplo, por si fuera poco lo que antes se consigna, elogia también sin reservas la magnanimidad con que los grandes políticos ingleses se avienen a olvidar sus diferencias ante un peligro nacional y se apresuran a concertar una tregua y aún a trabajar en sincera y noble colaboración. Y esto es precisamente otro de los motivos de la estupefacción de Blum, quien en plena insensatez se reconoce públicamente incapaz de imitar el egregio gesto de los ingleses.

Acaso no necesitaba haberse molestado en consignarlo. Ni debió comentarlo. Siquiera para no revelar tan claramente ante la opinión francesa que así lo reconoce el miedo que le domina por la suerte de su partido en las elecciones del año próximo.

Mientras tanto, las negociaciones para el Tratado francorruso parecen haber caído en la sombra. Rusia tropieza con grandes dificultades para terminar de colocar su empréstito interior de 1.000 millones de rublos, y el periódico "Izvestia" no tiene empacho en declarar que los créditos extranjeros son indispensables para toda nación que quiera establecer cualquier especie de comercio con la República soviética. Algún día daremos a conocer interesantes detalles reveladores de que los soviets, lejos de ser una República socializada, están llegando de modo inminente a ofrecer al mundo el espectáculo de la sociedad hipercapitalista más monstruosa que ha conocido la Historia.—**Ruiz.**

MACDONALD EXPLICA POR QUE NO CONSULTO A SUS CORRELIGIONARIOS

"Obedecí a otra autoridad más elevada, la del deber nacional"

No es cierto que el extranjero haya intervenido en esta crisis

SE IMPONIA UNA OPERACION URGENTE

LONDRES, 26.—Durante el discurso pronunciado por Macdonald, discurso que ha sido radiado, el primer ministro, al hacer una exposición de la situación política, ha declarado que hacía uso de la palabra en medio de circunstancias excepcionales y bastante penables.

El señor Macdonald continuó diciendo: "El primer ministro que soy ha continuado fiel a sus principios y a sus ideales. No tenía la aprobación de su partido para llevar a cabo la obra que se había impuesto.

Pero es exacto también que no he hecho nada con objeto de asegurarme esta aprobación, aunque estaba seguro de que en interés de la clase obrera hubiese sido posible obtener dicha aprobación. Pero mi criterio viene de una autoridad bastante más elevada, pues es la del deber nacional tal como yo la concibo, y a ella obedezco, sean cuales fueran las consecuencias que de ello puedan derivarse."

A continuación el señor Macdonald se refirió a la crisis económica, en la que se encuentra Inglaterra diciendo: "En ausencia de toda contradicción, se estaba dispuesto a creer que nuestras dificultades no eran dificultades temporales y además de esto se ha hecho una campaña de propaganda insidiosa cuyos efectos han sido desastrosos, más aún en el extranjero que en nuestro propio país.

En una palabra, los extranjeros que no conocen la fuerza de nuestra Hacienda, prestan un oído atento a leyendas sombrías y muy inquietantes.

Es completamente falso que los países extranjeros hayan querido causarnos perjuicio alguno, y nada está más alejado de la verdad que estos rumores. Los países extranjeros sabían que las consecuencias de nuestras dificultades tendrían malas repercusiones, no sólo en nuestro país, sino también en el mundo entero. Estos países nos han prestado un concurso precioso, y se han mostrado deseosos de darnos nuevas ayudas, pero para ello habían de ser tranquilizados sobre lo que a nosotros se refiere. Es necesario decir que no había lugar a sentir inquietudes sobre los puntos importantes.

Los créditos han puesto al Gobierno frente a una situación financiera tan aguda como un ataque de apendicitis, y como no había medio de llevar a cabo la operación, era necesario buscar un remedio urgente.

En este mismo discurso el Sr. Macdonald ha declarado que era necesario tomar inmediatamente medidas, y más particularmente, que la confianza mundial en nuestro crédito se restablezca, con objeto de que podamos mantener en su curso actual el valor de la libra esterlina.

Las acciones decisivas se imponen, y todos los que tienen depositados capitales en Gran Bretaña deben recibir la seguridad de que el presupuesto ha de ser equilibrado y toda clase de garantías han de ser dadas desde este momento, no sólo en lo que a nuestras intenciones se refiere, sino también en lo que trata del programa definitivo.

Por otra parte, el señor Macdonald se ha declarado convencido de que los que están beneficiados por el socorro al paro forzoso han de contribuir en los sacrificios que han sido consentidos, subrayando el hecho de que en las condiciones actuales es mucho más ventajoso volver al estado de cosas de hace dos años, puesto que el coste de la vida ha disminuído en Inglaterra en una proporción de un 11 por 100, antes que ver disminuirse el poder de compra de la moneda inglesa.

El orador rechazó el rumor que ha circulado, según el cual una conspiración bancaria se hubiese preparado contra el Gobierno, y desmintió igualmente el que se hubiese enviado al Gobierno laborista ultimátum alguno.

El señor Macdonald terminó su discurso diciendo que el Gobierno actual no durará más que el tiempo indispensable para llevar a cabo la labor de saneamiento necesaria en los momentos actuales.

La familia del presidente del Ecuador, en peligro

GUAYAQUIL (Ecuador), 25.—El Congreso ha aceptado la dimisión al presidente de la República, doctor Isidro Ayora.

La familia del señor Ayora se ha refugiado en la Legación de los Estados Unidos.—**Associated Press.**

Se despeña un "auto" y mueren dos personas

MILAN, 25.—En la carretera de San Gotardo ha caído a un barranco un automóvil ocupado por cuatro personas. Dos de ellas han resultado muertas y las otras dos gravemente heridas.

Acuerdos del Consejo de ministros

Reglamento para los accidentes del trabajo en la agricultura. Se crea el cargo de Conservador general del Patrimonio Artístico de España. Se restablece la Junta Vitivinícola

UN PROYECTO DE LEY SOBRE EL CULTIVO DE LAS FINCAS

Ni el presidente del Gobierno ni los ministros hicieron manifestaciones a la entrada. Unicamente el de Instrucción se limitó a decir que llevaba unos expedientes para la creación de Escuelas Normales en Cataluña.

A las once de la mañana quedaron reunidos en Consejo.

Durante la celebración de la reunión salió el señor Maura para pedir a su secretaria que le enviasen los números de los periódicos del Norte, que motivaron la suspensión de los mismos.

Poco antes de la una y media abandonó el Consejo el ministro de la Gobernación, quien manifestó a la salida:

—Todavía siguen reunidos. Están entretenidos en un decreto muy largo de Trabajo. Yo he salido antes para ir al ministerio donde tengo que despachar algunos asuntos urgentes. Por lo demás nada de particular. El señor Lerroux ha dado cuenta del programa de su viaje a Ginebra.

A las dos salió el señor Lerroux, y contestando a preguntas de los periodistas, dijo:

—Yo he dado cuenta del plan e instrucciones dictadas para los que componen la delegación de los que han de ir a Ginebra. He expuesto también las bases de un discurso político y de otro económico, que he de pronunciar allí y que merecieron la aprobación del Consejo. Por lo demás en el Consejo lo más importante ha sido la cuestión agraria. Se ha tratado del reglamento de accidentes de trabajo en la agricultura, que consta de 161 artículos. El presidente ha hecho muchas observaciones a algunos de ellos, que las ha aprobado el ministro de Trabajo.

Un periodista le dijo que su discurso de Valladolid había sido interesante. El señor Lerroux, contestó:

—Unos lo habrán considerado así, y otros, no. Ya se sabe aquello de "pon lo tuyo en concejo, y a unos les parecerá blanco y a otros negro". No digo que mi discurso no hubiera respondido a lo que en otras circunstancias hubiese dicho, pero lo que sí puedo decir es que respondió a las circunstancias locales y de momento.

El Consejo terminó poco antes de las dos y media.

Solamente el presidente se limitó a decir que habían tardado bastante, porque habían tenido que estudiar un largo reglamento de Trabajo que constaba de 161 artículos. Habían discutido y aprobado solamente cincuenta, y aparte un decreto de Economía que tiene 28 artículos. El señor Largo Caballero agregó que se había aprobado el proyecto.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia: El presidente dió cuenta amplia y detallada de su conferencia con el alto comisario en Marruecos y de la memoria y datos estadísticos por éste presentados sobre administración y presupuestos que afectan a dicha zona. La impresión y resultantes de tales datos que ya se reflejarán en nuestra Hacienda, a partir de 1.º de enero de 1932, es satisfactoria.

El presidente indicó con la conformidad del Consejo la forma en que debe explicarse la reforma agraria al presentarla a las Cortes.

Estado.—El ministro informó ampliamente al Consejo sobre los propósitos e ideas directrices que inspirarán a la representación de España en Ginebra, durante las próximas reuniones. El Consejo mostró su entera conformidad.

Guerra.—Se aprobó el proyecto de ley de cuadros y efectivos.

Instrucción pública.—Decreto creando el cargo de conservador general del Patrimonio artístico de España, y nombrando para dicho cargo a don Ramón del Valle Inclán; ídem aumentando en dos el número de vocales que componen el Patronato del Museo Nacional del Prado y nombrando para esos cargos a don Gregorio Marañón y a don Andrés Ovejero.

Trabajo.—Se examinó extensamente y se aprobó el Reglamento e instrucciones complementarias para la aplicación de la ley de accidentes de trabajo a la agricultura; decreto creando Comités paritarios para regular las condiciones de trabajo en la construcción y conservación de puertos; ídem nombrando vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas con honores de jefe superior de Administración a don Santiago Castro Cardús.

Hacienda.—Se autorizó la presentación de un proyecto de ley concediendo varios créditos por un importe total de 2.005.559,18 pesetas, con destino a satisfacer el cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro público.

Economía.—Se aprobó un proyecto de ley sobre cultivo de las fincas. Decreto restableciendo la Junta vitivinícola.

Comunicaciones.—Decreto declarando en situación de jubilado al jefe de administración de primera clase del Cuerpo de Correos, don Carlos García de Castro y Fraile."

AMPLIACION

Los ministros no fueron muy explícitos sobre el Consejo celebrado ayer mañana. Muchos de ellos quitaron importancia a lo tratado en él, diciendo que no había habido ninguna cosa de interés excepcional y que la parte más interesante se había dedicado al estudio del reglamento de accidentes de trabajo en la agricultura y al proyecto sobre el cultivo de las tierras.

Según informes que pudimos adquirir del ministro de Economía, este último proyecto es complementario del decreto de laboreo de tierras que se dió en el mes de mayo. Aquél se dictó para tierras cultivadas a medias o mal cultivadas, y este proyecto de ahora va encaminado a las tierras sin cultivar, con las miras puestas esencialmente en la próxima siembra. El propósito del Gobierno es que no se queden las tierras sin sembrar. Se les conmina a los propietarios a que siembren sus tierras, porque de lo contrario lo harán en su lugar las Comisiones municipales. Estas Comisiones están compuestas del alcalde, los concejales y representantes de patronos y obreros. No son Comisiones de nueva creación sino que existen por la ley municipal; lo que pasa —según nos dijo el señor Nicolau— es que estaban ya en desuso, y al implantarse el decreto de laboreo de las tierras se han puesto nuevamente en vigor. Los propietarios no perderán la propiedad de sus tierras ni sufrirán tampoco gravamen alguno. Las Comisiones que siembren en su lugar serán las que se encarguen también de la cosecha, y una vez verificada ésta volverán a entregar las tierras a sus propietarios respectivos. Si las Comisiones necesitasen de auxilios para realizar las labores de siembra, serían los Ayuntamientos, o de lo contrario el Crédito Agrícola, quienes facilitasen las cantidades necesarias siempre con la garantía de las cosechas para que una vez recolectadas se devolviesen las cantidades anticipadas.

En el Consejo se aprobaron las bases de este proyecto, es decir, todo aquello de detalle, porque las líneas o principios generales del proyecto serán materia de ley que el Gobierno se propone llevar a la Cámara para su discusión. Y únicamente se dará por decreto todo lo que se refiere a la aplicación de la ley. Como se trata de unas medidas de carácter urgente, únicamente en el caso de que las Cortes demorasen su discusión el Gobierno se decidiría a adoptarlo por decreto, a reserva de someterlo más tarde a la aprobación de las Cortes.

También figura en la nota oficiosa un decreto restableciendo la Junta Vitivinícola. Esta se restablece con ligeras modificaciones de la anterior, que fué creada en tiempos de la Dictadura, pero que de hecho no ha llegado a funcionar, y al reorganizarse el Consejo asesor de Economía, el ministro ha vuelto a restablecerla con ligeras modificaciones, es decir, sin modificarla en sustancia. Tendrán su representación en ella tanto los productores o cosecheros como los exportadores.

En el Consejo, según parece, se habló de la suspensión de los periódicos católicos del Norte, si bien algunos de los ministros, y entre ellos el de Hacienda, negaron en absoluto que se hubieran ocupado de este asunto. El ministro de Economía, por su parte, nos manifestó que, en realidad, no se habían ocupado de ello, puesto que era acuerdo de Gobierno que se había llevado a efecto, y al preguntarle a qué obedecía, en ese caso, la petición del señor Maura de los periódicos suspendidos, contestó el señor Nicolau que era de los números que motivaron la suspensión y que únicamente tenía por objeto la documentación del señor Maura para responder a la interpelación que tenía anunciada por la tarde en la Cámara.

Sin embargo, nuestros informes son de que el señor Lerroux, como consecuencia de la visita que le hicieron los representantes de algunos periódicos suspendidos, pasó un volante en este sentido al ministro de la Gobernación, y que éste, en el seno del Consejo, se lo remitió al señor Prieto. También se llegó a afirmar ayer en los pasillos del Congreso que un ministro había pedido en el Consejo la suspensión de tres periódicos de Madrid, significados por su orientación derechista, pero el ministro de Trabajo negó veracidad a esta versión, afirmando que en el Consejo tan sólo incidentalmente habían hablado de la suspensión de periódicos, sin que nadie hiciera mención de los de Madrid.

En Estado

El señor Lerroux recibió a los embajadores de Francia y Alemania. Estuvo también a visitar al ministro de Estado el alto comisario en Marruecos, señor López Ferrer; pero no pudo verle porque el señor Lerroux se hallaba en el Consejo de ministros.

Partido republicano liberal democrático

Reunidos los representantes de los comités que integran la Asamblea municipal del partido, para designar su Junta directiva, fué elegida por aclamación la siguiente: presidente, don Lorenzo Ortiz-Cañavate; vicepresidente, don Miguel González Arranz; secretario general, don Enrique Sanz García; secretario de Actas, don José Soler Díaz-Guijarro; vocal primero tesorero, don Eugenio Badas Sánchez; vocal segundo, don Julián Martínez Reus; vocal tercero, don Eustaquio Martín y Martín; vocal cuarto, don Eulalio Aparicio; vocal quinto, don Santiago Mazón; vocal sexto, don Aniceto Pérez Toledo.

Aspiraciones de los Pasivos

El Centro general de Pasivos de España ha recurrido de nuevo al ministro de Hacienda, haciéndole presente el deseo de toda la colectividad, constituída por 37 agrupaciones, de que sean atendidas y resueltas favorablemente, las aspiraciones económicas de la clase contenidas y fundamentadas en la Exposición que le fué entregada por la directiva en 16 de junio último.

El señor Prieto, en carta de 21 del actual, participa que el mejoramiento de las Clases Pasivas ha de ser tratado por el Gobierno para ver si existe posibilidad de llevar la oportuna reforma a los nuevos Presupuestos, que han de ser discutidos y aprobados por las Cortes y que prestará todo su apoyo a las aspiraciones de que se trata.

La cuestión del paro en Antequera

ANTEQUERA, 24.—Las directivas del Sindicato Agrícola y del Círculo Mercantil, han formulado un escrito, en el que protestan de las afirmaciones lanzadas en la Cámara por el diputado socialista señor García Prieto, en la sesión celebrada el día 7 de agosto.

Dijo dicho señor que en Antequera no existiría paro, si no fuera provocado por la soberbia de los patronos, los cuales después de un banquete en el que se dieron vivas a la Monarquía, acordaron un movimiento antiobrerista. No se pudieron dar vivas a la Monarquía en aquel banquete, porque no se celebró. Al contrario, en las conclusiones aprobadas en una reunión exclusivamente agrícola, y elevadas al Gobierno, se hacía constar el acatamiento al poder constituído.

Terminan los firmantes del escrito pidiendo al ministro de Trabajo que nombre un delegado especial para que vaya a estudiar la cuestión social en Antequera.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

EL GOBERNADOR DE VALENCIA ENVIA INSTRUCCIONES A LOS ALCALDES

Les dice que se ajusten a la letra de los decretos del Gobierno y que no los interpreten libremente

UN TRASATLANTICO SUPRIME SU ESCALA EN VALENCIA

VALENCIA, 25.—El gobernador ha transmitido órdenes a los alcaldes de la provincia respecto al cumplimiento de los decretos del Gobierno de la República, diciéndoles que se atengan a las instrucciones que se dan en este Gobierno civil, ajustándose a la letra de estos decretos y no interpretándolos libremente, como se hace por algunos.

Un trasatlántico suspende su escala en Valencia

VALENCIA, 25.—El gobernador civil ha dicho que por parte de la empresa propietaria del trasatlántico "Atlantic" se había lanzado una información fantástica acerca de que la situación en Valencia era poco menos que anárquica y que, por lo tanto, el buque, que había tocado en nuestro puerto en el pasado mes de abril, llevando una expedición de turistas, desistía ahora de hacerlo en el nuevo viaje comenzado, pensando hacer escala en Cartagena.

El gobernador, con el deseo de desvirtuar equívocos de fantasía, que perjudican al buen nombre de Valencia, y para no restar a ésta lo que de beneficioso puede tener la entrada de barcos y la consiguiente visita de turistas, ordenó que se abriera una información para averiguar a qué compañía pertenecía dicho barco y cuál era su consignatario en Valencia, viniendo en conocimiento que el buque pertenece a la Mala Real Inglesa y su consignatario en esta capital es la Casa Mac Andrew. Al efecto, ha sido citado para esta noche sin perjuicio de imponerle una multa, si en su despacho dicho consignatario y procede, le ordenará telegrafíe a la Casa central desmintiendo la información facilitada y recabando que los buques continúen haciendo escala en nuestro puerto.

El gobernador de Valencia a Madrid

VALENCIA, 25.—Esta noche, en el expreso, ha salido para Madrid el gobernador civil señor Rubio. Su estancia en la capital será muy breve, pues se propone estar de regreso el próximo viernes.

Instrucción de un expediente

FERROL, 25.—Ha llegado el juez instructor especial don Plácido Martínez Vicente, nombrado para instruir el expediente sobre el actual juez municipal del Ferrol, contra cuyo nombramiento elevaron protestas al Gobierno, las agrupaciones obreras del Ayuntamiento y otras entidades.

Una manifestación

TARRAGONA, 25.—Según denuncia recibida por el gobernador civil de la provincia, el alcalde del pueblo de Masdenvergue salió con la banda que interpretó la Marcha real para efectuar una manifestación en la que figuraba la bandera roja y gualda. El gobernador ha dispuesto que se verifiquen las indagaciones que conduzcan a esclarecer la verdad.

Una moción del Ayuntamiento de Talavera

TALAVERA DE LA REINA, 25.—El Ayuntamiento ha discutido una moción del alcalde accidental, en la que se proponía manifestar al Gobierno el disgusto por la campaña que hace el alto clero, capitaneado por el Cardenal Segura, con la que se alientan las conspiraciones de don Alfonso y don Jaime de Borbón, y se pida la adopción de medidas para evitar las perturbaciones. Se opuso el concejal de la derecha señor Verdugo, que calificó de fábula esas afirmaciones, y pidió no se llevaran tales asuntos al Ayuntamiento, ya que sólo sirven para sembrar discordias. El Ayuntamiento aprobó, sin embargo, la moción, con los votos en contra de dos concejales de la derecha.

Grupo de ametralladoras a Aranjuez

ARANJUEZ, 25.—Ha llegado un grupo de autoametralladoras, para guarnecer la plaza, compuesto de cien soldados, un comandante jefe y tres oficiales.

LAS OBRAS DEL PILAR

Lista 257 de la suscripción abierta en Madrid. Suma anterior, 363.653 pesetas. Doña Gloria P. Miravete de Rodríguez, 5 pesetas; señora viuda de Soler, en súplica, 100; A. S., 15; doña Julia Martínez Bretón, 5; doña María Pastor, por sus difuntos, 5; Amparo, Dolores y Asunción Martínez Herrera, 5; una persona devota, 2; M. A. y A. C., 5; don Vicente Simón, 2; don Casimiro García Barea, 5; doña Carolina Pareja, 5; señor Alemany, 5; dos familias devotas, 20; una devota, 10; una devota de la Virgen, 100; don Leandro Fernández, 10; una devota, 5; una devota, 5; Luisa Escribano, 1; Antonio Martínez Roncalés, señora e hijo, 50. Total, 364.013 pesetas.

* * *

Continúa abierta la suscripción todos los días, desde las ocho de la mañana, en la Colecturía de la parroquia de San Ginés, calle del Arenal, 13.

* * *

ZARAGOZA, 25.—La suscripción para las obras del Pilar suma 3.831.325,60 pesetas.

Balneario LA ISABELA
Nervios, reuma, vías urinarias. A tres horas de Madrid. Hotel precios módicos. Pabellón, departamentos lujo con baño.

Un muerto y dos heridos en un vuelco

ZAMORA, 25.—En la carretera de Zamora a Fermoselle, en las inmediaciones de Termillo de Sayago, volcó, por exceso de velocidad, un "auto", conducido por Baltasar Hernández Pérez y ocupado por tres viajeros. Resultaron heridos gravísimos Manuel Sejo Moralejo y Luis Flores Moldes, funcionarios del Catastro, que prestaban servicio en el pueblo de Tarifa. Manuel falleció al poco tiempo. Los restantes ocupantes resultaron ilesos, habiendo ingresado en la cárcel el chófer.

Comienza en Barcelona la huelga metalúrgica

Por la tarde se extendió el paro iniciado ayer por la mañana. Intervienen en el conflicto la Delegación del Trabajo, el gobernador y la Generalidad. "Solidaridad Obrera" dice que su suspensión produciría un movimiento de protesta

MACIA HABLA DE SU VIAJE A MADRID

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal.)

BARCELONA, 25.—El conflicto de la Telefónica no lleva camino de resolverse. Hay hartazgo entre los huelguistas, que lentamente se van reintegrando a sus puestos, a pesar del miedo imperante y de las continuas amenazas de coacciones. En algunas secciones de la Telefónica se ha reintegrado casi todo el personal. En otras, en cambio, principalmente entre los mecánicos, sólo trabaja un reducido tanto por ciento. Es pleito que terminará en toda España y se mantendrá en pie en Barcelona. Será inútil que la Compañía acceda con creces a todas las peticiones de los obreros. Si el triunfo de los huleguistas no lleva el marchamo del Sindicato Unico, la huelga no se dará por terminada. Sobre todo, si las concesiones de la Compañía pueden tener la apariencia de un éxito socialista. Y a diario habremos de sufrir las molestias de los actos de sabotaje y el bochorno de que en las calles más céntricas se abuchee groseramente a las señoritas que, en defensa de su derecho a la vida, han decidido reintegrarse al trabajo.

En donde el conflicto presenta un cariz más grave, es en Manresa. Parece imposible llegar al grado de anarquía de que se ha hecho gala en Manresa desde el día 6 de junio, en que se declaró la huelga. Todos los días, públicamente, con toda cachaza y sin miramiento alguno, se cortan los cables a la vista del público y cuando los curiosos aumentan en número, se les hace circular con amenazas y violencias. Se han repartido profusamente hojas llenas de insultos, groserías y amenazas. En la Central de Teléfonos, quedaron sitiados durante tres días, sin tener qué comer, el inspector de la Telefónica, señor Molina y una pareja de la Guardia civil, que acudió en su auxilio. Fueron libertados por una Compañía de Infantería, que acudió en su socorro, no sin que antes el populacho asaltara a los soldados que habían ido en busca de provisiones de boca. La vajilla fué destrozada y los comestibles arrojados por el suelo. Se hizo preciso reforzar la guardia y organizar protecciones como en los buenos días de los convoyes a los blocaos de Marruecos.

Manresa, está siendo, en estos momentos de la interminable huelga, un caso típico, lleno de interés merecedor de estudio. Los huelguistas hacen público alarde de contar con la simpatía de las autoridades locales. Se han impuesto totalmente los que en público amenazan, insultan, persiguen y destrozan, y toda la población tiene conocimiento de la existencia de un Tribunal constituído en el Comité local del Sindicato de Teléfonos, para depurar responsabilidades contra los huelguistas que pretendan reintegrarse a sus puestos.—**Angulo.**

Los metalúrgicos, en huelga

BARCELONA, 25.—Conforme se había anunciado, los obreros metalúrgicos se han declarado hoy en huelga, a pesar de haber aceptado las bases los patronos. Según ha manifestado uno de los directivos se proponen ir paulatinamente haciendo parar todos los operarios metalúrgicos que hay en las fábricas y en los sitios de servicio público.

Uno de los primeros que sufren las consecuencias de la huelga es el Gobierno civil, cuyo ascensor no funciona.

El gobernador por su parte ha dicho que interviene la delegación regional de trabajo, la Generalidad y el Gobierno civil, y que confía en que se hallará una solución.

Se intensifica el paro

BARCELONA, 25.—Sigue intensificándose el paro de los metalúrgicos. En algunos talleres, como en el Dique y en los de soldadura eléctrica y lampistería del puerto, comenzaban a trabajar por la mañana parte de los obreros, pero a requerimientos de los grupos que han recorrido talleres y fábricas invitando al paro, esta tarde no ha trabajado nadie. También en el puerto, por solidaridad con los metalúrgicos, han cesado en el trabajo los obreros que hacen el pintado y raspado de los buques. Se espera que mañana la huelga seguirá extendiéndose.

El gobernador ha dicho esta noche a los periodistas, que las impresiones que tenía días atrás de que el buen sentido se impondrá entre obreros y patronos del ramo de metalúrgicos, se reafirmaron en la última reunión que ha celebrado hoy con ambas partes por separado. Espera que de un momento a otro quedará el conflicto resuelto.

Declaraciones de Maciá

BARCELONA, 25.—El señor Maciá ha reanudado sus conversaciones con los periodistas. Se muestra muy agradecido a los recibimientos que se le ha dispensado en Madrid, Avila, Aranjuez, Toledo y cuantos lugares ha visitado en tierra castellana. En todas partes—añadió—me han demostrado un gran afecto y sentimientos de simpatía hacia Cataluña. Especialmente he de agradecer al señor Alcalá Zamora y a su familia las atenciones que han tenido conmigo y con mi hija en especial, pues las hijas del presidente no han consentido en dejarla sola un momento.

También estuvieron muy deferentes conmigo todos los ministros a quienes visité y me devolvieron la visita. Con ellos departí sobre la situación de Cataluña, y recibí muy buenas impresiones. De mi viaje a Madrid he sacado la conclusión de que el Estatuto, después de una discusión, será aprobado. La discusión será en la parte esencial, pero no será alterada. Una prueba de la aprobación del Estatuto es la simpatía con que me acogió la Cámara cuando estuve a prometer el cargo de diputado. Esto me demuestra que en Madrid las cosas de Cataluña son bien miradas.

Por ahora no tengo intención de ir a Madrid por el mucho trabajo que aquí tengo, pero si es preciso iré cuando convenga.

Se refirió a los problemas locales y dijo que tenía la seguridad de un arreglo inmediato. Sobre la huelga de metalúrgicos dijo que la táctica del gobernador que entiende en este asunto, será eficaz y resolverá este conflicto en breve.

También se le preguntó sobre la huelga de las fábricas de vidrios, cuyos obreros se han declarado en huelga de brazos caídos, y se mostró francamente optimista sobre la próxima solución.

Se le preguntó si en la conversación que tuvo con el ministro de Hacienda, éste le había dicho lo que ha declarado últimamente en Bilbao, que se opondrá a la parte económica del Estatuto.

—Nada me dijo de ello—contestó—. Lo único que me dijo sobre la parte económica es que, como ustedes saben, se nombrará una comisión de parlamentarios catalanes y otra de diputados nombrados por el Gobierno que, debidamente asesoradas, procurarán llegar a un acuerdo y resolver el problema económico.

Referente a su entrevista con los diputados vascos, dijo que había sido para cambiar impresiones como vienen haciéndolo con los jefes de los distintos grupos políticos. Con los vascos—continuó diciendo—hay una cuestión, la religiosa. Porque ellos quieren entenderse directamente con el Vaticano y eso les decimos nosotros que el Parlamento no lo consentirá.

Añadió que el asunto del Estatuto se dibujará al defender el voto particular en el artículo primero del proyecto de Constitución.

—Ha visitado al presidente de la Generalidad el diestro catalán Gil Tivar para invitarle a la corrida que se celebrará el día 28 de este mes en la plaza de toros Monumental.

"Solidaridad Obrera" y el atentado contra Maura

BARCELONA, 25.—"Solidaridad Obrera" de hoy niega veracidad al intento de atentado contra Maura. "Adrián Correa —dice—, uno de los supuestos comprometidos, conoce a Companys y a Lluhí Vallescá, estuvo en Madrid a verles e incluso en el Palacio del Congreso. Fué por asuntos puramente particulares, ajenos en absoluto a las ideas anarcosindicalistas. Los dos individuos que coincidieron con Correa en Madrid, nada tienen que ver con los nombres de José Font Jimeno y Jaime Marimón. Uno de los individuos fué a Madrid de paso para La Coruña, donde había tomado parte en algunos actos de propaganda sindical. Como no queremos dar el nombre de este compañero, diremos que su profesión es la de vidriero. En cuanto al otro, baste decir que no es anarcosindicalista. Fué a Madrid acompañando a un diputado de la extrema izquierda federal, y bien puede suponerse que conocemos el nombre de ese diputado y el de su acompañante, que es obrero zapatero".

En otro lugar del periódico se dice que si se llegara a la suspensión de "Solidaridad Obrera", se produciría un movimiento de protesta. Pero ese movimiento no sería para ayudar a la reacción, sino una lucha contra ella, porque sospechamos que a ésta se la aliente desde el poder.

La denuncia de Alomar

BARCELONA, 25.—El secretario de redacción de la "Veu de Catalunya", don Ramón Aliberch, estuvo declarando ante el juez del distrito del Hospital, con motivo de la denuncia formulada por don Gabriel Alomar por la publicación de la carta dirigida a los diputados catalanes, que considera apócrifa. El señor Aliberch acompañó a la declaración ejemplares del número que publicó dicha carta, en que consta que era copiada de otro periódico.

Protesta al M. de Marina

BARCELONA, 25.—Para exigir el cumplimiento de una disposición del Ministerio de Marina, referente a que los buques deben llevar todo el personal comprendido en el cuadro indicador, estuvieron en la Comandancia de Marina los directivos de la Asociación de capitanes y pilotos, para pedir que no se hiciese a la mar el vapor "Betis" sin el tercer oficial reglamentario. En la Comandancia se les exhibió un oficio del director general, ampliando hasta el día 31 el cumplimiento de la orden circular. Ello ha causado pésimo efecto entre los pilotos y capitanes que están sin trabajo, y han dirigido un telegrama de protesta al ministro de Marina y al de Trabajo.

Se han iniciado gestiones para que ingresen los capitanes y pilotos en el Sindicato Unico, a fin de que la Confederación Nacional del Trabajo imponga solución a sus problemas.

Intenta robar un coche

BARCELONA, 25.—Cuando estaba en una calle de la barriada de las Cortes, se acercó al chófer Fernando Prat un individuo con unas gafas grandes y boina. Le sacó una pistola, y sin darle tiempo para defenderse, le echó del "auto", subió a él y salió a toda velocidad.

El chófer vió la dirección que llevaba el vehículo, y se dirigió al cuartel de la Guardia civil, donde denunció el hecho. Dijo que, como el coche estaba averiado, se hallaba seguro de que no lograría el ladrón salir de la barriada. Los guardias salieron en su persecución, y encontraron el "auto" abandonado en la calle de Churruca. Parece que se trataba de cometer un atraco, que ha fracasado en virtud de las averías que tenía el coche.

Los guardias cívicos

BARCELONA, 25.—Al gobernador se le preguntó esta mañana si había en Barcelona los llamados guardias cívicos, puesto que en la plaza de Maciá, un sujeto que dijo ser de ellos, procedió a la detención de un joven de catorce años. El gobernador contestó que en Barcelona no había otra guardia que las instituciones ya conocidas de los Mozos de Escuadra, guardias de Seguridad y Policía y la Guardia civil.

Solemne procesión en Sigüenza

Asistieron el Obispo, la mayoría de los concejales y multitud de fieles, que ovacionaron a la Virgen

SIGUENZA, 24.—Después del solemne novenario a la Virgen de la Mayor, Patrona de esta ciudad, se ha celebrado ayer una misa de Comunión, en la que se repartieron numerosísimas comuniones. En la función principal predicó elocuentemente el arcediano señor Yaben. Por la noche hubo procesión con rosario. La imagen iba en magnífica carroza, llena de flores. Recorrió las principales calles, cuyos balcones lucían farolillos. Asistieron el Prelado, la mayoría de los concejales, presididos por el teniente alcalde, señor Villamil, el Cabildo y Clero, cofradías, capilla de música de la Catedral, banda municipal y multitud de personas. Durante el trayecto se cantaron himnos alusivos a la Virgen. Al entrar la imagen en la Catedral, una muchedumbre incalculable, apiñada en sus amplias naves, ovacionó con gran entusiasmo a la Virgen, a Cristo y a la religión católica. Muchas personas lloraron emocionadas. El Prelado fué vitoreado.

Fiestas religiosas en Tarragona

TARRAGONA, 25.—Se van a celebrar con gran lucimiento los festejos populares en honor de los Patronos de los diversos barrios de Tarragona, como todos los años. Es de notar que, a pesar de las circunstancias y del interés de algunos en suprimir la parte religiosa, ésta tendrá el esplendor de siempre.

REUNION DE ALCALDES EN SEVILLA PARA TRATAR DEL PARO

MANIFESTACION DE OBREROS PARADOS EN BILBAO

Fueron detenidos cuarenta de los manifestantes

EL PUEBLO DE POYATOS (CUENCA), SIN PAN

SEVILLA, 25.—Esta tarde, a las seis, se ha celebrado en la Diputación Provincial una reunión de alcaldes de la provincia para tratar de resolver la grave crisis obrera actual.

Cuarenta obreros detenidos

BILBAO, 25.—A última hora de esta tarde, en el puente del Arenal, la Policía ha detenido a unos cuarenta obreros que formaban en una manifestación de sin trabajo que se dirigían al Gobierno civil, dando gritos contra la burguesía y el capital.

Entran los que fueron despedidos

BILBAO, 25.—Esta mañana entraron al trabajo en la Constructora Naval, confundidos con los obreros, los que habían sido despedidos hace días. Se les requirió para que abandonaran los talleres, y así lo hicieron.

Un pueblo sin pan

CUENCA, 25.—Acaban de presentarse en esta ciudad los vecinos del pueblo de Poyatos, en comisión. Han quedado solamente en el pueblo las mujeres, los ancianos y los niños. La situación es angustiosa, pues se carece de pan. Mañana visitarán al presidente de la Comisión gestora de la Diputación y al gobernador, para recabar la continuación de los trabajos del camino vecinal de Cermiñuelo a Poyatos. Dicen que con dichos trabajos, que llevan interrumpidos tres años, se ocuparía cerca de un centenar de obreros parados hasta pasar el invierno. Además, dicho camino, procuraría una rápida comunicación con Cuenca, que dista doce horas de caballo. Manifiestan el alcalde y los comisionados, que no volverán al pueblo mientras no se les dé contestación satisfactoria por ser crítica la situación de los vecinos.

Paralización de obras

ZARAGOZA, 25.—En Luesia han sido paralizadas las obras de abastecimiento de agua, porque los trabajadores, pertenecientes a la Confederación Nacional, que cobraban 6 pesetas, se han negado a trabajar, porque dicen que el Sindicato exige un mínimum de 7 pesetas.

Ochocientos obreros al paro

ALMERIA, 25.—El anuncio de cierre de las Minas de Lacuimena de las Torres amenaza con la miseria a más de 800 obreros. El Ayuntamiento de dicho pueblo en pleno se ha entrevistado con el gobernador para dar la solución más rápida al conflicto, incluso construyendo caminos con tal de contrarrestar los efectos de un paro forzoso de tantos obreros.

Un obrero electrocutado

Cuando trabajaba en una fábrica de electricidad establecida en el Cerro de la Plata el obrero Celedonio Fernández López, de veinticinco años, recibió una descarga eléctrica y quedó muerto en el acto. Algunos compañeros del accidentado lo trasladaron a la Casa de Socorro del distrito del Hospital, donde los médicos de guardia se limitaron a certificar la defunción.

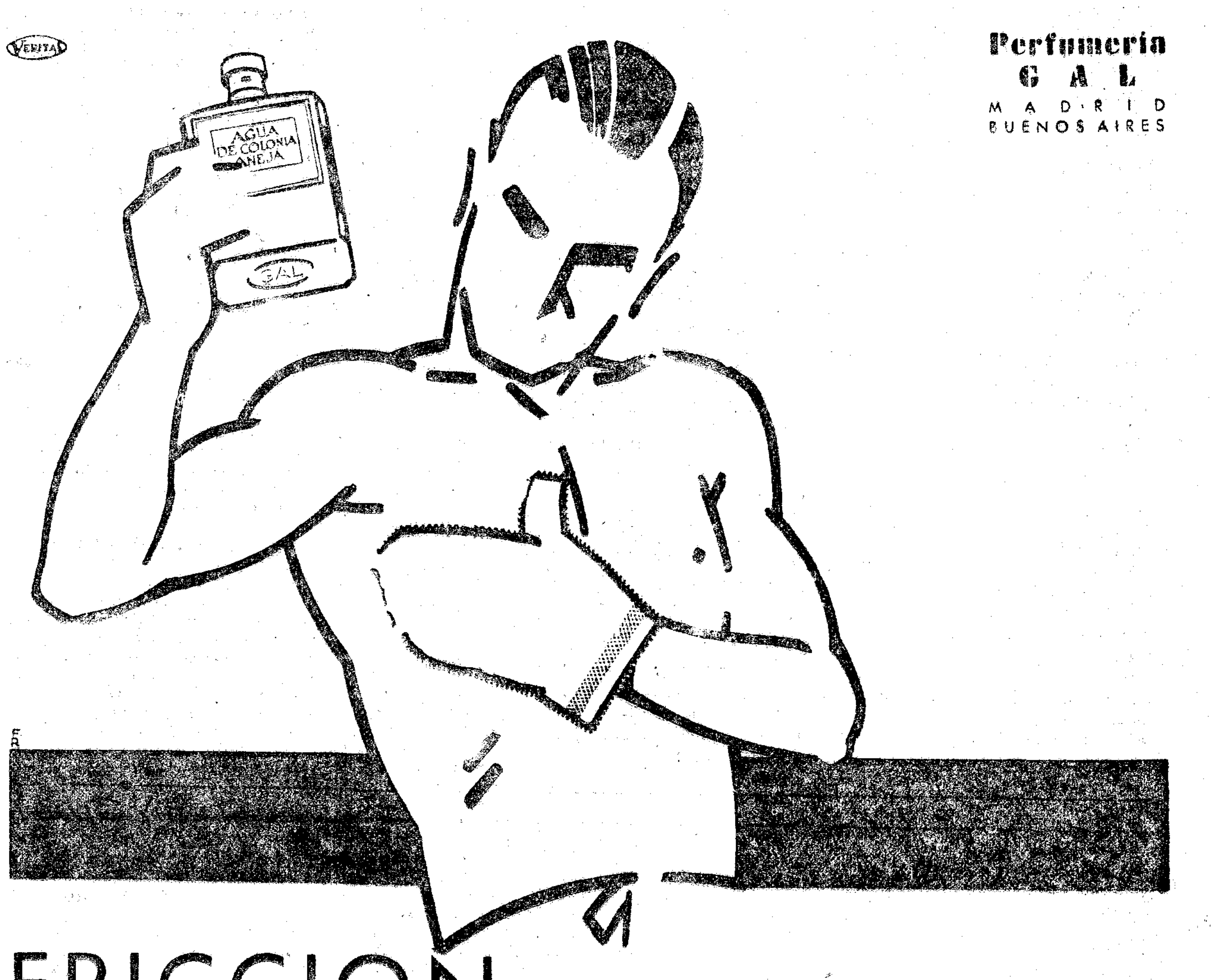

VERITAS
Perfumería GAL
MADRID
BUENOS AIRES
FRICCION SALUDABLE
Las esencias naturales de la Colonia Añeja y el alcohol de 90 grados que contiene, hacen un gran bien. Usada en forma de fricciones, la Colonia Añeja actúa sobre los nervios como un sedante y da firmeza al cutis. Infunde vigor y preserva el cuerpo contra las diferencias de temperatura. Tiene la eficacia de un tónico perfumado, por el bienestar que produce y por su aroma intenso.
FRASCO, 2,50
LITRO, 15 PTAS
TIMBRE APARTE
AGUA DE COLONIA AÑEJA

Los grandes concursos de "outboards" en San Sebastián

Se celebrarán los días 3, 4 y 5 de septiembre. Una gran regata regional en Villagarcía. De la inclusión del Zaragoza Club Deportivo en la mancomunidad guipuzcoano - navarra. Dempsey contra cuatro y vence a todos

Regatas a motor

Los grandes concursos de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 25.—Organizadas por el Club Náutico y la Feria de Industrias del Mar, en la Concha se celebrarán los días 3, 4 y 5 del próximo septiembre unas regatas internacionales de "outboards".

Estas regatas se organizan para las embarcaciones de la serie C y fuerza libre, motores no estandardizados.

Para la serie C, la cubicación máxima será hasta 500 cc.

Para la fuerza libre, la cubicación máxima será de 1.000 cc.

El recorrido para las regatas de los días 3 y 4 será de 30 kilómetros; y para la regata del día 5, de 40.

La línea de salida y llegada se colocará lo más próxima posible al Club Náutico, y estará indicada por dos embarcaciones que llevarán el pabellón nacional.

La salida será volante, saliendo las dos series juntas.

ORDEN DE PRUEBAS Y PREMIOS

Día 3 de septiembre

Fuerza libre: Copa del Centro de Atracción y Turismo.

1, la Copa y 1.000 pesetas; 2, 500 pesetas, donadas por el C. A. T.; 3, 100 pesetas.

Serie C: Copa del presidente del C. A. T.

1, la Copa y 300 pesetas; 2, 150 pesetas; 3, 75 pesetas.

Recorrido: 30 kilómetros.

Salida, a las seis de la tarde; y atención, a las cinco y cincuenta y cinco. El Jurado se retirará quince minutos después de la llegada del primero de cada serie.

Viernes, día 4

Fuerza libre: Copa de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa.

1, la Copa y 1.000 pesetas; 2, 300 pesetas; 3, 100 pesetas.

Serie C: Copa del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

1, la Copa y 300 pesetas; 2, 100 pesetas; 3, 75 pesetas.

Recorrido: 30 kilómetros.

Salida, a las seis de la tarde; y atención, a las cinco y cincuenta y cinco. El Jurado se retirará quince minutos después de la llegada del primero de cada serie.

Sábado, día 5

Fuerza libre: Gran Premio de San Sebastián.

1, Copa de San Sebastián y 2.000 pesetas; 2, 1.000 pesetas; 3, 250 pesetas; 4, 100 pesetas.

Serie C: Gran Premio de Guipúzcoa.

1, Copa Guipúzcoa y 600 pesetas; 2, 300 pesetas; 3, 150 pesetas; 4, 75 pesetas.

Recorrido: 40 kilómetros.

Salida, a las seis de la tarde; y atención, a las cinco y cincuenta y cinco. El Jurado se retirará quince minutos después de la llegada del primero de cada serie.

Regatas a remo

Una prueba de piraguas

SAN SEBASTIAN, 24.—En el río Urumea se celebró un "match" entre los campeones de piraguas de 1929, Dorronsoro, y de 1930, Ruiz.

Venció Ruiz, que quedó en definitiva del trofeo donado por el colega vespertino "La Noticia".

Guetaria vence a Aguinaga

SAN SEBASTIAN, 24.—En Zarauz se celebró la regata de honor entre las tripulaciones de traineras de Guetaria y Aguinaga, vencedoras en las regatas del domingo.

Resultó vencedora la tripulación de Guetaria que regateaba con la trainera "San Nicolás de Aguinaga", siendo patrón Segundo Uranga; invirtió en el recorrido 17 minutos, 32 segundos y tres quintos. La tripulación de "Aguinaga", patrocinada por Claudio Achaga, con la trainera "Santo Cristo de Lezo de Guetaria", invirtió 18 minutos, 18 segundos y cuatro quintos.

Campeonatos santanderinos

SANTANDER, 24.—Con gran animación se celebraron las regatas del campeonato de Santander, para canoas canadienses, sobre un recorrido de mil metros. El espectáculo resultó vistosísimo.

El primer premio lo obtuvieron Luis Agosti y Fabio Gloria, que hicieron el recorrido en 5 minutos, 10 segundos. En segundo lugar llegaron Valentín García y Alberto Corro, en 5 minutos, 12 segundos.

Después se celebró el campeonato de Santander de piraguas sobre seis mil metros de recorrido. La clasificación fué la siguiente: Antonio Caliens, 31 minutos, 37 segundos; Francisco Iza, 33 minutos, 7 segundos; José Antonio Ruiz, 33 minutos, 12 segundos; Tomás Galán, 33 minutos, 34 segundos.

Después se verificó la regata de botes para muchachos menores de diez y seis años, y sobre un recorrido de 500 metros, con esta clasificación: Amalio Betis, Francisco López y Martín Merian.

Por último, en la regata de botes para hombres, sobre 1.000 metros, llegaron por este orden: Cornelio Santa María, Bienvenico Villar y Pedro Répide.

Regatas a la vela

La semana marítima de Villagarcía

VIGO, 25.—Hoy empezó la semana marítima de Villagarcía, organizada por el Club de Regatas.

Tomaron parte en la primera prueba balandros de Villagarcía, de Vigo y de La Coruña. La clasificación se estableció como sigue:

1, CISCO VI, de Villagarcía, patroneado por Manuel Vicira.

2, "Pichuca", de Vigo, patroneado por Alejandro Reboredo.

3, "Folerpa", de Villagarcía, patroneado por Wenceslao González.

4, "Avelaiña", del ministro de Marina, patroneado por Cristóbal Berris.

5, "Marineda", patroneado por Manuel Vieira.

6, "Di tú", patroneado por Francisco Villaverde.

7, "Mariposa", patroneado por Lino Buhigas.

8, "Ardo Eixo", patroneado por Mauro Alonso.

9, "Nanuk", patroneado por Martín Barreiro.

Football

El Zaragoza quiere actuar en Guipúzcoa

Los Clubs de la primera categoría guipuzcoana han enviado a la Federación Nacional la carta siguiente:

"21 de agosto de 1931.

Señor presidente de la Federación Española de Fútbol. Madrid.

Muy señor nuestro: Los delegados de los Clubs Deportivo Logroño y Aurrerá, de Vergara, se adhieren y suscriben cuanto por los Clubs Unión, de Irún; Donostía, de San Sebastián, y Zaragoza, se dice en la carta que, acerca de la proyectada Mancomunidad Guipuzcoano-Navarro-Aragonesa, dirigieron, con fecha de ayer, a esa Federación Española; y que fué dada al secretario del Zaragoza, señor Lasantas, para su entrega a la misma.

Al mismo tiempo—y a esta manifestación se unen las representaciones de los Clubs Unión, de Irún, y Donostía—quieren hacer constar, de una manera terminante, que si aceptan de momento la Mancomunidad proyectada dentro de las condiciones precisas que se fijaban en la carta dirigida ayer a esa Federación, es en su deseo de no abandonar a su suerte a Club tan prestigioso y digno de ayuda como el Zaragoza Club Deportivo. Pero a los efectos debidos, y para que no se dé ulteriormente a este acto una interpretación equivocada—que pudiera significar la aceptación, por parte de todos los Clubs guipuzcoanos, de una Mancomunidad o fusión con Aragón, en la que nunca han pensado y que jamás han apetecido—, hacen la declaración, expresa y terminante, de que si la proyectada Mancomunidad llega a realizarse, tendrá un carácter absoluto de mera provisionalidad, limitada exclusivamente a esta sola temporada. Pero es aspiración de todos los Clubs guipuzcoanos, y seguramente de los navarros, la de llegar a la única Mancomunidad que geográfica, tradicional y deportivamente corresponde a Cuipúzcoa y Navarra, que es la Mancomunidad Vizcaíno-Guipuzcoano-Navarra; y hasta a la reconstitución de la antigua Federación Norte, en la que debieran quedar fundidas esas tres regiones deportivas vascongadas, excesivamente atonizadas, con grave daño para el deporte."

En homenaje a Isidro

LA CORUÑA, 25.—El partido jugado en homenaje al guardameta Isidro terminó como sigue:

CLUB DEPORTIVO .... 3 tantos
(Torres, 2; Triana)
Selección Gallega .... 1 —
(Pareditas)

Pugilato

Acuerdo de la Federación Nacional

En sus últimas sesiones el Consejo directivo de la Federación Española de Boxeo, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Aceptar el reto lanzado por el campeón de Galicia del peso medio, Angel Sogral, al campeón de España de la categoria, Vicente Lorenzo.

Segundo. Declarar obligatorio el uso de las coquilles Everlast en todos los combates en que se dispute un campeonato de España profesional.

Tercero. Señalar la fecha del 2 de septiembre próximo para que los boxeadores Víctor Ferrand, campeón de España del peso mosca, y su "challenger", Mariano Arilla, disputen el combate valedero para el título, en privado, por haber transcurrido los plazos reglamentarios concedidos para efectuar el combate.

El "match" tendrá efecto en esta ciudad, en el local y a la hora que se señalarán oportunamente.

Si por todo el día 30 de agosto se han presentado ante la Nacional los contratos para efectuar el combate dentro de un plazo que no exceda del mes de septiembre próximo, la Federación los aceptará.

Cuarto. Designar a don Juan Casanovas para que actúe de juez español en los combates de campeonato de Europa que deben disputar Gironés y Flix en Montecarlo y Bucarest, respectivamente.

Vidal Gregorio vence a Jimmy Thomas

PITTSBPRGH, 25.—Anoche se celebró en esta ciudad un combate de boxeo entre el púgil español Vidal Gregorio y el negro Jimmy Thomas.

Fué proclamado vencedor por puntos el boxeador español. El combate fué a diez asaltos.—**Associated Press.**

Dempsey contra cuatro

PORTLAND (Estado de Oregón), 25. Anoche, en una velada de boxeo celebrada en esta ciudad, el ex campeón mundial de boxeo Jack Dempsey derrotó sucesivamente a cuatro boxeadores que se enfrentaron con él.

Entre los enemigos de Dempsey figuraba el gigante negro Big Bill Hartwell, que fué derrotado por "k. o." en el primer asalto de la lucha.—**Associated Press.**

Tiro de pichón

Copa del Ayuntamiento de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 25.—En el Monte Ulía se ha celebrado hoy una interesante tirada de pichón, disputándose el Premio de San Sebastián. Tomaron parte 56 escopetas.

Llegaron sin cero al pájaro quince los señores Hidalgo y Del Camino (don Manuel). Este falló el pájaro veinte, proclamándose vencedor al señor Hidalgo.

El vencedor obtuvo la Copa del Ayuntamiento y 6.000 pesetas. El segundo, 2.000 pesetas.

La tirada de prueba fué repartida entre los señores Laiglesia, Bohorques, Arrillaga y Ortueta.

La Copa Eibar

SAN SEBASTIAN, 25.—Se ha disputado la Copa Eibar, en la que se tiró exclusivamente con armas fabricadas en Eibar.

Participaron 46 escopetas. Ganó el trofeo y 3.000 pesetas el conde del Cerro, que mató once pájaros sin cero.

El segundo premio lo obtuvo el señor Sánchez.

Carreras de caballos

Importante prueba argentina

BUENOS AIRES, 24.—Ayer se corrió en el hipódromo argentino el Gran Premio "Clásico", cuyo recorrido es de cinco kilómetros.

Fué ganado por el caballo "Pitris", y se clasificaron en segundo y tercer lugar "Aladino" y "Pilluelo", respectivamente.—**Associated Press.**

Aviación

La prueba Santa-Mónica Cleveland

SANTA MONICA, 24.—Ayer se dió la salida a los aparatos que participan en la carrera aérea transcontinental desde Santa Mónica a Cleveland.

Toman parte en la prueba numerosos aviadores y el total de premios se eleva a veinticinco mil dólares.

Ciclismo

Más inscripciones para la Vuelta a Cataluña

A 47 ascienden los inscritos para la gran carrera catalana, siendo los últimos que han enviado su boletín de adhesión los siguientes:

40, José Torner, de Barcelona, tercera categoría, U. E. de Sans, Gendre-Wolber.

41, Telmo García, de Madrid, primera categoría, Styl-Bergougnan.

42, Vicente Carreterò, de Madrid, primera categoría.

43, Saturnino Alonso, de Madrid, primera categoría, Velo Club Portillo Styl.

44, Isaac Caño, de Barcelona, segunda categoría, U. E. de Sans.

45, Francisco Jimena, de Málaga, tercera categoría.

46, Bartolomé Llodra (Bulla), de Manacor, principiante, F. C. Manacor, Riera.

47, Juan Salvá, de Palma de Mallorca, principiante C. D. Mallorca.

La prueba Faura-Benicarló-Faura

VALENCIA, 24.—Organizada por el Club Ciclista Romero se celebró la carrera nacional Faura-Benicarló-Faura (230 kilómetros).

Montero sufrió una caída y se produjo heridas, de las que fué asistido en Benicarló, donde quedó hospitalizado.

La clasificación fué:

1, MARIANO CAÑARDO, 6 h. 54 m.
2, Antonio Escuriet, 7 h. 3 m.
3, José María Sans, 7 h. 8 m.
4, Vicente Carretero, 7 h. 8 m. 1/5.

Natación

Un campeonato de Cataluña

BARCELONA, 25.—En el festival de natación que se celebró en Sitges, se disputó el campeonato de Cataluña de 400 metros en mar libre.

El campeón del Club de Natación Athletic, Ramón Artigas, fué en cabeza durante casi todo el trayecto, seguido por Francisco Segalá, del Club de Natación de Barcelona. En los últimos cincuenta metros Segalá dió tan formidable avance que igualó a Artigas y así llegaron a la meta, sin que en realidad se pudiese precisar cuál de los dos era el vencedor. Sin embargo, el Jurado concedió la victoria a Francisco Segalá, con un tiempo de 6 m. 54 s. 2/5.

El Club Athletic y el Club Náutico de Tarragona han presentado una protesta ante la Federación, y por esta causa no se celebrará el reparto de premio hasta que la Federación resuelva sobre la reclamación presentada.

El campeonato europeo

PARIS, 25. — Campeonato europeo de natación. Resultados de la prueba de "plongeon":

1, Riebschlager (alemán), con 136,22 puntos.

2, Legage (francés), con 135,32 puntos.

* * *

PARIS, 25.—Campeonato de Europa de natación.

Final de los 100 metros para señoras: 1, madame Godard, en 1 m. 10 s.

Cuatrocientos metros para caballeros primera serie: 1, Gotreuer, en 5 m. 25 segundos 4/5. Segunda serie: 1, Taris (Francia), en 5 m. 10 s. Tercera serie: 1, Costoli (Italia), en 5 m. 15 s. 2/5.

Han quedado clasificados para la final: Gotreuer (Checoslovaquia), Deiters (Alemania). Taris, Costoli, Baldoi, Guillini (Bélgica) y Barany (Hungría).

Golf

Concurso de la Pedreña

SANTANDER, 25.—El Golf Club de la Pedreña ha inagurado la temporada.

El programa es muy interesante y se extenderá hasta el 4 del próximo mes de septiembre.

Las distintas pruebas que comprende el concurso son las siguientes:

Días 26 y 27 de agosto:

"Match" Play Handicap. 18 hoyos (para caballeros). Primer premio, una copa; segundo, ídem.

Días 25, 26 y 27 de agosto:

"Match" Play Handicap. 18 hoyos (para señoras). Primer premio, una copa; segundo, ídem.

Estas dos pruebas comenzaron el día 24.

Día 28 de agosto:

Mixed Foursomes Handicap (banderas). Premios, dos copas.

Días 29 y 30 de agosto:

Campeonato de señoras Medal Play (36 hoyos). Premio, una copa.

Días 30 y 31 de agosto:

Campeonato de caballeros Medal Play (72 hoyos). Premio, una copa.

Días 1, 2, 3 y 4 de septiembre:

"Match" Play Handicap. Segunda categoría (señoras y caballeros). Para jugadores sin clasificación de Handicap oficial. Premios, dos copas.

Excursionismo

A Navacerrada, Arenas de San Pedro, etc.

La Sociedad Deportiva Excursionista organiza para el día 30 una excursión al Puerto de Navacerrada y Manzanares.

Un grupo de deportivos hará la marcha desde el Puerto por las Guarramas y Ventisquero, continuando hasta Manzanares, siguiendo el curso del río.

El sábado, 5 de septiembre, a las once de la noche, se efectuará una excursión, a Avila, Puerto del Pico, Arenas de San Pedro y Guisando.

Las inscripciones todos los días, de siete a ocho, en la Casa de la Montaña, Carretas, 4, a nombre de Antonio Cabarcos, y los viernes en el Café del Norte, para ultimar detalles.

A la Pedriza de Manzanares

El próximo domingo celebrará la Sociedad Gimnástica Española, una excursión colectiva en automóvil a la Pedriza de Manzanares. Los coches saldrán de la Red de San Luis a las seis y media de la mañana. Detalles e inscripciones en su domicilio social, calle de Barbieri, 22 (gimnasio).

Alpinismo

Interesantes concursos de la Gimnástica

En los próximos meses de septiembre y octubre, celebrará la Sociedad Gimnástica Española, una serie de marchas por montaña, de caracter social, para disputar el trofeo Martínez Larrañaga, que constará de tres pruebas con los siguientes recorridos:

Velocidad

Puerto de la Fuenfría, Minguete, Marichiva y pradera de los Corralillos (meta).

Medio fondo

Ventorrillo, Peña Orcón, Puerto de Navacerrada, Séptimo pico y pradera de los Corralillos.

Fondo

Cercedilla, Cumbre de la Peñota, Peña Aguila, Minguete, Montón de Trigo, Segundo Pico, Pradera de Majalasna y pradera de los Corralillos.

Además del citado trofeo Martínez Larrañaga, habrá premios individuales en cada prueba.

Atletismo

Dos nuevos nacionales

BARCELONA, 25.—En las pruebas atléticas celebradas en el estadio de Montjuich, el atleta Sereix, del Badalona, batió el "record" de 150 metros lisos, estableciéndolo en 16 s. 5-10.

En la prueba relevos olímpicos, el equipo integrado por Vives, Roca Arévalo y Aemando hizo el recorrido en 3 minutos 31 s. y batió el "record" de España.

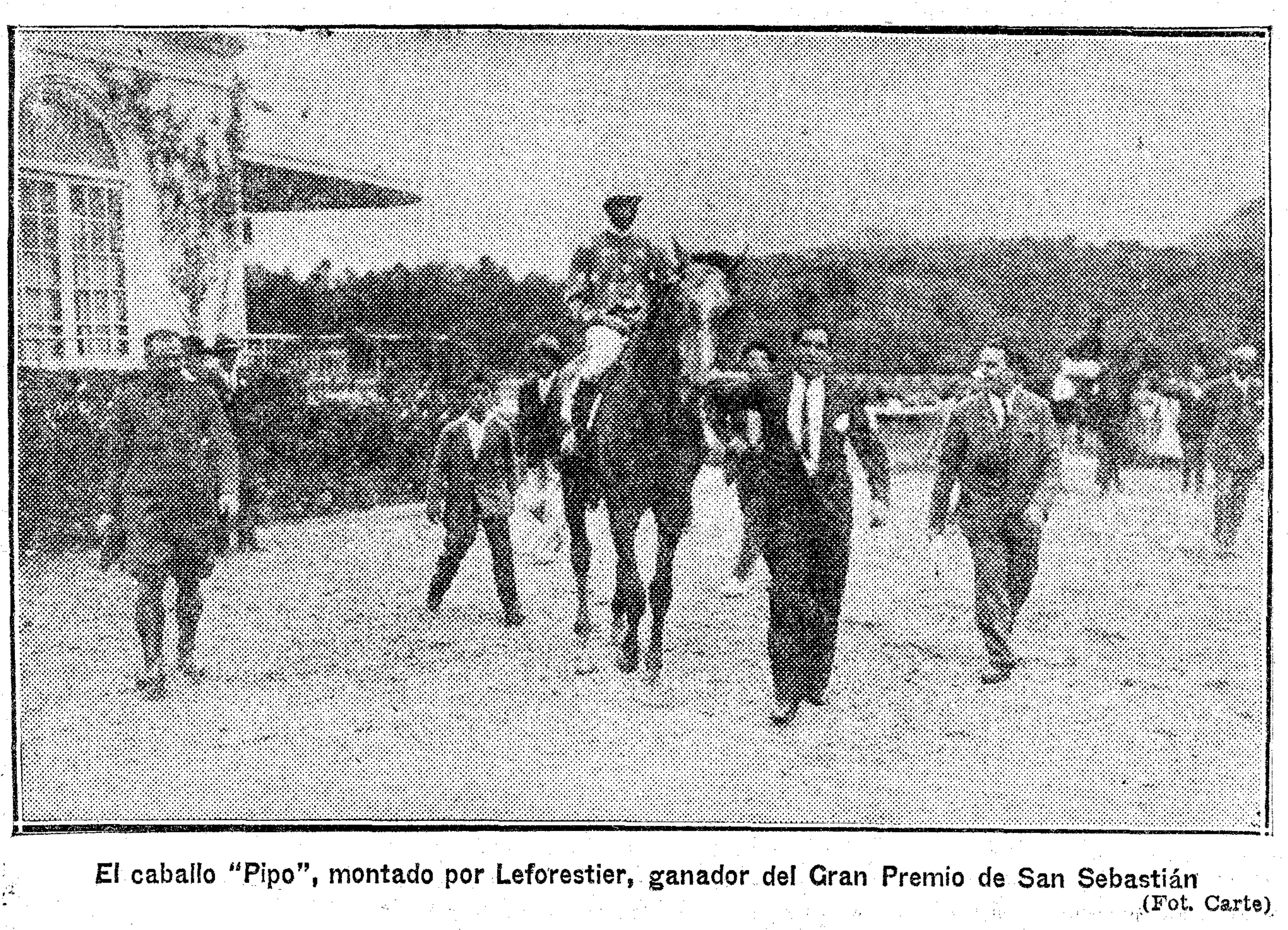

El caballo "Pipo", montado por Leforestier, ganador del Gran Premio de San Sebastián (Fot. Carte)

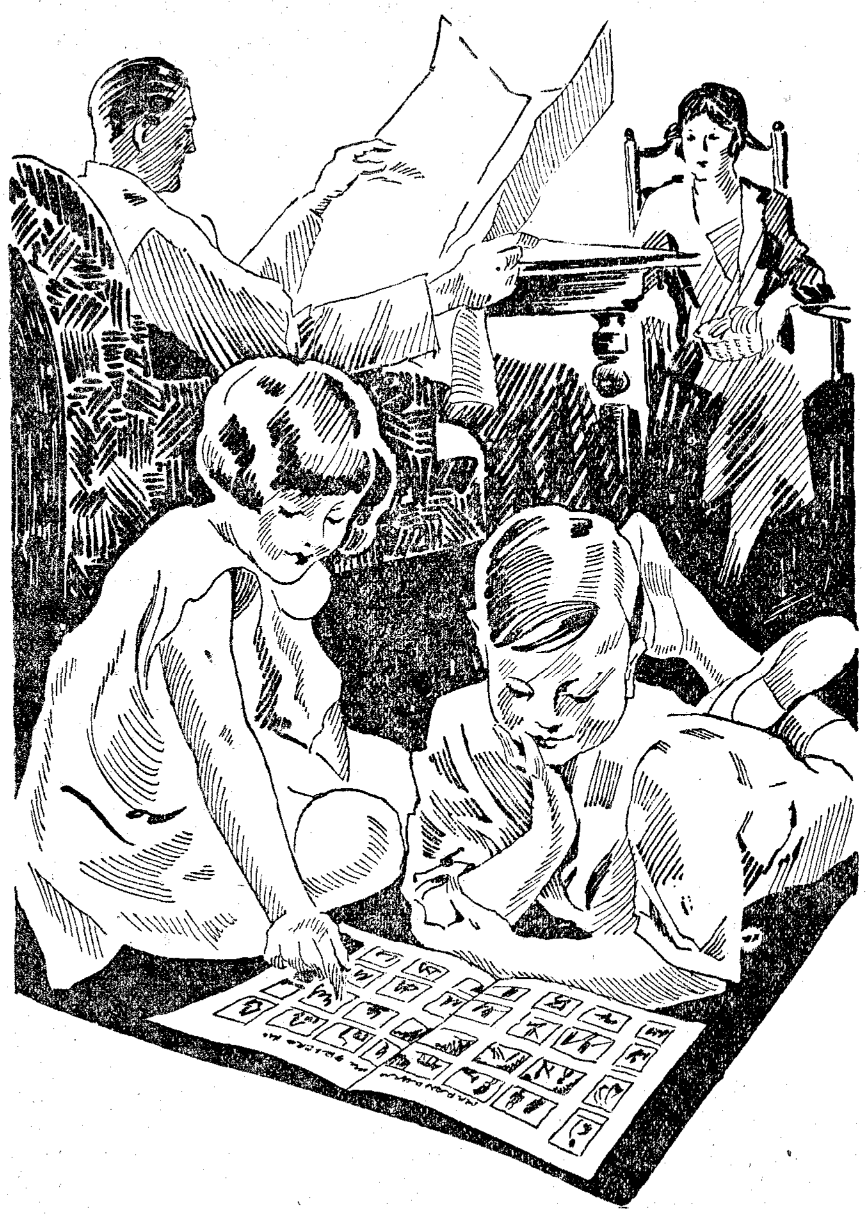

Una buena noticia para los pequeños lectores de

Jeromin

Desde el próximo jueves

Jeromin

se publicará notablemente reformado.

Cuatro colores. Profusión de grabados. Doble tamaño.

La mejor y más amena Revista infantil.

DIEZ CENTIMOS en toda España.

Suscripción, 5 pesetas año. Pago anticipado.

Redacción y Administración:

COLEGIATA, 7, MADRID

Apartado 466

Teléfonos 71500 y 71501

CINES Y TEATROS

La Casa de la Montaña

El día 29, a las diez y media de la noche, celebrará la Casa de la Montaña, en el Retiro, una verbena-romería a beneficio de los damnificados en la catástrofe del Valle de Toranzo (Santander). Habrá varios concursos y se adjudicarán diversos premios.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

CALDERON.—(Teléfono 14333. Compañía maestro Guerrero).—7: Martierra; 10,45: repetición del programa magno La Revoltosa y La verbena de la Paloma, formidable creación de esta Compañía. Butacas, tres pesetas (29-9-928).

FUENCARRAL.—(Compañía de revistas Lino Rodríguez).—6,45: Las Cariñosas; 10,45: Calixta la prestamista o El niño de Buenavista y Campanas a vuelo (butacas, las mejores, tarde 2 pesetas; noche, 3) (8-7-931).

ZARZUELA.—7: La niña de la bola; 11: La tatarabuela. Butaca, una peseta (19-7-931).

TEATRO ALKAZAR.—A las 7 y a las 11. (Butaca, tres pesetas). Compañía de variedades. La incomparable Luisita Esteso, "Estrella de moda". Encarnita Marzal, Atracción Reyes, Carmen Chinchilla, Briany, Le Verdy-Antoin, Carmelita Castillo, Amparito Guillot, etcétera.

TEATRO VICTORIA.—(Carrera San Jerónimo, 28).—A las 7 y 11 (gran éxito de la Compañía Siboney-Azteca): Los trovadores mexicanos. Goyita Herrero. Pitusilla y Guillen (humorista). Butaca, tres pesetas.

ESTANQUE DEL RETIRO. — Abierto por la noche. Barcas, canoas, vapores, iluminaciones.

CINES

CINE AVENIDA (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17571).—A las 6,30 y 10,30: Hombres de hierro. Butaca, desde 0,50 (19-2-930).

CINE DEL CALLAO.—Tarde y noche salón. Butaca dos pesetas. A las 6,45 y 10,30: Baños de sol (Hugh Trevor). Sólo te quiero a ti (Mady Christians). Noche terraza 10,45: el mismo programa. Butaca, dos pesetas.

CINE DOS DE MAYO (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17452).—Sección continua de 6,45 a 1: Hermanos de armas. Resurrección. Butaca desde 0,25 (25-3-931).

CINE IDEAL.—6 y 10,30: Fuego, Zeppelines. Ideas jóvenes, por Marta Sleeper. S. A. baila un vals, por Claire Rommer y Walter Rilla. Butaca a 50 céntimos.

CINE SAN CARLOS.—(El único teatro de Madrid dotado del moderno sistema de refrigeración; 18 grados de temperatura).—6,45 y 10,45: La voluntad del muerto (superproducción Universal, hablada en español, por Lupita Tovar, Segurola y Antonio Moreno) (10-12-930).

CINE SAN MIGUEL.—Tarde y noche salón. Butaca, 0,75. A las 6,45 y 10,30: Corazones al por mayor (Virginia Valli). Casamientos a prueba (Pasty Ruth Miller y Lawrence Gray). Noche terraza, 10,45: el mismo programa. Butaca, 1,25.

CINEMA ARGUELLES. — (Empresa S. A. G. E. Teléfono 33579).—A las 6,30 y 10,30: Venus. Butaca, desde 0,50 (3-12-929).

CINEMA GOYA (Empresa S. A. G. E.) A las 10,30 (jardín): La era del jazz. Hombres sin ley. Butaca desde 1,75.

PALACIO DE LA MUSICA (Empresa S. A. G. E. Teléfono 16209).—A las 6,30 y 10,30: Hispano Fox presenta a Lois Morán y Sharón Murray en Sombras del silencio y Warner Baxter y Edmund Lowe en Bandido por excelencia. Butaca desde una peseta (25-8-931).

TIVOLI.—(Alcalá, 84).—A las 6,45 y 10,45: Noticiario. Cómica. Dibujos. El caballero (31-3-931).

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación de EL DEBATE en la crítica de la obra.)

Crónica de sociedad

En breve llegará a Madrid el que fué durante algún tiempo embajador de Estados Unidos en Madrid, Mr. Hammond, y que, como oportunamente se dijo, se propone visitar la región andaluza. El ilustre diplomático se encuentra actualmente en París.

=Por la señora marquesa de Camarines, y para su hijo Luis, ha sido pedida la mano de la señorita Alba Fabucchelli.

La boda se celebrará en el próximo octubre.

—En Portugalete ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Conchita Guimón, hija del abogado don José Guimón Eguiguren, para don José Luis de Aldecoa.

=La señora de Escrivá de Romaní, nacida Ubarri y Soriano, ha dado a luz con felicidad un niño.

Viajeros

Han marchado: a San Sebastián, el vizconde de Cuba e hijo, y a Vichy, don J. Eugenio Ribera; de Alzola ha regresado don Francisco García Molinas, y se han trasladado: de San Sebastián a Biarritz, doña Dolores Quintana de Angones; de Villar de Gallinazo a Navas de Riofrío, la señorita María Martínez de Irujo; de Alza-Pasajes a Las Arenas, doña Irene Churruca de Arana, y de Alicante a La Roda, don Enrique Illana.

Necrológicas

En San Sebastián ha fallecido el día 23 del corriente la respetable señora doña María de las Mercedes Manzanares y Lasserra, viuda del teniente general don Wenceslao de Molins, respetable dama que por sus virtudes gozaba de generales respetos y simpatías. En sufragio de la finada se celebrarán funerales y misas en varios templos de San Sebastián y Madrid.

A los hijos y demás familia de la ilustre dama enviamos nuestro pésame más sentido.

—Por el eterno descanso del señor don Agustín Casani y Queralt, fallecido el día 20 de los corrientes, se celebrará un funeral el próximo día 28, en la parroquia de San Luis.

A la madre del finado, señora condesa de Cifuentes, y demás ilustre familia, renovamos nuestro pésame.

—El pasado día 18 falleció la señora doña Carmen Lasheras Pitar de Peña. En sufragio de la malograda dama se celebrarán hoy y el 13 de septiembre misas en varios templos de Madrid.

Al viudo, don Antonio Peña Núñez; padres y demás familia, renovamos nuestro pésame.

—El día 29 se cumplen dos años del fallecimiento del señor don Saturnino de Largacha y del Campo, en sufragio del cual y de sus hermanos, don Francisco, don Sebastián y don Martín, fallecidos en anteriores fechas, se dirán misas en Madrid y en Orduña (Vizcaya).

A los hermanos y demás parientes de los finados renovamos la expresión de nuestra condolencia.

EL DEBATE, Colegiata, 7

LA VIDA EN MADRID

Reunión del Comité técnico municipal

El alcalde dió ayer cuenta a los periodistas de los asuntos que se habían tratado en la reunión del Comité técnico. En primer lugar, se ocuparon los reunidos del paro obrero, que representa para el Ayuntamiento un desembolso crecido, ya que son once mil los obreros a que tiene que dar trabajo.

Parece ser que se trató de ir eliminando a los maleantes y vagos de profesión, con el fin de aminorar el sacrificio agotador a que está sometido el Municipio.

En la última semana se han repartido bonos de socorro por más de 87.000 pesetas. Comentando este hecho, el señor Rico decía que con eso hay que acabar definitivamente, porque indica una falta de sentido moral en la gente y porque contribuye a fomentar la vagancia.

Las comunicaciones con la Sierra

Otro de los asuntos de que se ocupó el Comité técnico fué el de las comunicaciones con la Sierra. En la reunión se examinó el proyecto de los señores Terán e Hidalgo, que proponen la construcción de una calzada hasta Hoyo de Manzanares, y desde este punto hasta el Pico de la Maliciosa, un ferrocarril de cremallera.

Según dijo el alcalde, está dispuesto a resolver cuanto antes este problema de las comunicaciones de Madrid con la Sierra.

Para conmemorar la implantación de la República

Manifestó también el señor Rico que en la próxima sesión del Ayuntamiento llevará una propuesta para convocar un concurso entre escultores y arquitectos españoles, para elegir un proyecto de monumento que conmemore la implantación de la segunda República española. En principio, se piensa como lugar de emplazamiento de este monumento el que ocupan actualmente las Caballerizas.

Grupos escolares en la Prosperidad

Por último, dijo el señor Rico que se había acordado la adjudicación de un terreno en las calles de Vinaroz y Montuano, en la Prosperidad, para construir un grupo escolar, y que tenía el propósito de adquirir otro solar en el lugar conocido por el camino de Canillas, de la misma barriada, para construir otro grupo escolar.

El director de Seguridad en la Escuela de Policía

Relató ayer mañana el director general de Seguridad al recibir a los periodistas la visita que acababa de efectuar a la escuela de Policía, donde dirigió un saludo a los nuevos agentes, a quienes indicó los deberes que adquieren con la credencial de su cargo.

Añadió en su conversación cómo la escuela resulta completamente insuficiente para el fin a que se destina, tanto por la capacidad del local como por el material con que se cuenta. Este año han salido 311 alumnos de ella, y todavía hacen falta para cubrir el escalafón cerca de [illegible]00.

Boletín meteorológico

Estado general.—Persisten en el Continente Americano las presiones altas, encontrándose únicamente una zona de presiones bajas poco importante al Sur de la Península del Labrador. Hay presiones bajas sobre Islandia, y la borrasca que ayer ha pasado por nuestra Península camina rápidamente hacia Oriente, estando situado su centro sobre Polonia. Se forman sobre las Islas Británicas una zona anticiclónica y aparece al Este de Azores una borrasca poco definida. Mejora el tiempo en nuestra Península, pero continúa las nubes en el Norte.

Aviso a los agricultores.—Cielo con pocas nubes en toda España.

Aviso a los navegantes.—Marejada en el Cantábrico.

Otras notas

Casa de los Gatos.—Ha establecido en su local social, San Bernardo, 2, una asesoría jurídica, que empezará a funcionar en septiembre.

Escuela central de idiomas.—En la Secretaría de este Centro oficial (Cuesta de Santo Domingo, número 3), se hallará abierta la matrícula para cursar los idiomas francés, inglés, alemán, italiano, árabe vulgar y castellano para extranjeros, durante todo el mes de septiembre.

Por autorización de la vigente Ley de Presupuestos, esta Escuela concederá matrícula gratuita, para las cuales se admiten solicitudes hasta el día 20 de septiembre.

Huelga de enfermeros en Ceuta

La han declarado los socialistas y amenazan con el paro de todos los gremios

Los albañiles de Tarragona han ido a la huelga

SE HA RESUELTO LA DE ESTE RAMO EN LEON

Doscientos obreros del puerto de Bilbao abandonan el trabajo

CEUTA, 25.—Terminado el plazo legal desde la presentación del oficio, esta noche se declararán en huelga los enfermeros y similares, pertenecientes a la Unión General de Trabajadores, que prestan servicio en los hospitales militares de Ceuta. En la junta de anoche, celebrada en la Casa del Pueblo, se acordó que si transcurrido un plazo prudencial no se resuelve el asunto de los enfermeros, irán a la huelga general todos los gremios pertenecientes a la Unión General de Trabajadores.

Los sindicalistas permanecen alejados de esta contienda. Las autoridades han tomado medidas para evitar que se alteren los servicios en los hospitales.

Huelga de albañiles en Tarragona

TARRAGONA, 25.—Se ha declarado la huelga de albañiles en la capital, por discrepancia de los patronos en lo que afecta a los obreros forasteros. El gobernador ha convocado una reunión de todos los interesados, para hallar una solución equitativa.

Solución de la de albañiles en León

LEON, 25.—En una conferencia celebrada en el Gobierno civil se ha solucionado la huelga de albañiles, los cuales han entrado ya al trabajo. Se ha aumentado una peseta a los oficiales y ayudantes, y cincuenta céntimos a los peones y pinches.

Huelga en el puerto de Bilbao

BILBAO, 25.—Esta mañana, el gobernador dijo a los periodistas que se habían declarado en huelga 105 obreros y empleados del tráfico y conservación del puerto de Bilbao, en número de unos doscientos, por no haber accedido la Junta de Obras a sus peticiones económicas.

Le visitaron comisiones de obreros y empleados, unos partidarios de la huelga y otros que no querían secundarla. A todos les recomendó calma, y que esperaran el resultado de las gestiones que realiza el delegado regional del Trabajo directamente con Madrid.

Dió cuenta también el gobernador de que, al atardecer de ayer, se sorprendió sin estar autorizada, una reunión de comunistas en un domicilio particular de la calle de Labairu, número 10, habitación que tiene un inquilino al lado del local social del partido comunista, que está clausurado.

Huelga en el puerto de Cádiz

CADIZ, 25.—Se han declarado en huelga los obreros de la Junta de Obras del puerto de Cádiz. El gobernador reunió a los huelguistas y a una representación de la mencionada entidad, quedando aprobadas unas bases. Se espera que mañana se reanude el trabajo.

La reapertura de Centros sindicalistas

SEVILLA, 25.—El gobernador civil fué visitado esta mañana por una comisión de dependientes de establecimientos de bebidas, los cuales le comunicaron el paro de algunos obreros del gremio y el incumplimiento de las bases acordadas por algunos patronos.

También le visitó una Comisión de la Confederación Regional del Trabajo, solicitando la reapertura de todos los centros obreros que siguen clausurados en la provincia. El gobernador les dijo que pedirá informes respecto a la petición, y con mucho gusto accederá a ella, siempre que no haya nada que lo impida.

El conflicto de Teléfonos

Una nota del Comité de huelga de Barcelona

HUELGUISTAS DETENIDOS EN LEON Y TARRAGONA

BARCELONA, 25.—El Comité de huelga de Teléfonos, ha publicado una nota extensa, en que se hace eco de los buenos propósitos del Consejo de Administración de la Compañía, expuestos en referencia oficiosa de su última reunión. Dice que, si le guían buenos deseos de concordia, el Comité ejecutivo del Sindicato está dispuesto por su parte a no ser un obstáculo para hallar la fórmula armónica que dé fin al conflicto.

Censura duramente a Maura, a Saborit y a Largo Caballero. Termina diciendo: "Alerta, compañeros huelguistas. Hasta ahora, hemos permanecido a la defensiva en el conflicto. De ahora en adelante, somos nosotros los que debemos atacar con la misma crueldad que se nos ha atacado. Si la Compañía y el Gobierno no dan solución al conflicto en un plazo de veinticuatro horas, es preciso que intentemos llegar al fin que nos proponemos por los procedimientos que estén a nuestro alcance, pues todos los medios son dignos y lícitos por crueles que sean, cuando la soberbia de una Compañía y el despotismo de un Gobierno tratan de atropellar nuestros derechos y sumir en la miseria a miles de honrados trabajadores. Proletarios de toda España: los hermanos de la Telefónica esperan vuestra ayuda moral para triunfar en el conflicto. Ya no es hora de palabras, sino de hechos. Salud y rebeldía. Viva la huelga".

Once detenidos en León

LEON, 25.—Han sido detenidos once huelguistas de Teléfonos por realizar actos de sabotaje. El gobernador ha *manifestado que está dispuesto a proceder con energía.*

Huelguistas a la cárcel

TARRAGONA, 25.—En virtud de órdenes recibidas del Gobierno, el gobernador civil ha ordenado el encarcelamiento de quince huelguistas de teléfonos, de Valls, por haberse cometido un acto de sabotaje en Masllorens, donde fué colocada una bomba, que afortunadamente no causó defectos en la línea.

Continúan, no obstante, las interrupciones y están cortadas en parte las comunicaciones con Tortosa. Las autoridades han adoptado grandes precauciones con los automóviles de paso para Tarragona. La Guardia civil detiene cuantos automóviles circulan y los hacen objeto de un minucioso registro, levantando incluso las tapas del motor y exigiendo la documentación completa de coche y ocupantes.

Quince postes derribados

TARRAGONA, 25.—Entre los kilómetros 364 y 365 de la carretera de Madrid a Francia, cerca de Medina de Ebro, han sido aserrados quince postes del teléfono. Otros fueron también aserrados, sin llegar a derribarlos. La Guardia civil ha realizado pesquisas, pero lo único que ha podido averiguar hasta ahora es que la noche anterior al hecho se vió parado un automóvil por las inmediaciones del lugar donde se ha cometido el acto de sabotaje, creyéndose que en el "auto" irían los autores.

Una joven apuñalada por su novio

Los cogen desvalijando un piso. Ayer no se llevaron ninguna rueda

En las primeras horas de la noche de ayer fué gravísimamente herida por su novio una joven de veinte años llamada Angela Penche Romero, con domicilio en la calle de Palencia, número 30. El agresor es Ramón González Ruiz, de veinte años, y vive en el número 21 de la misma calle. Ocurrió el hecho en el domicilio de Ramón y en presencia de su madre y de una de sus hermanas. Cometida la agresión, el autor se presentó en la Delegación de Policía de los Cuatro Caminos.

Por los antecedentes que pudimos recoger, resulta que ambos protagonistas mantuvieron relaciones amorosas y hubieron de suspenderlas ante las frecuentes discusiones que entre ellos ocurrían.

Sin embargo, reanudaron las relaciones, pero casi a diario surgían altercados más o menos violentos. En estas circunstancias salieron ayer de paseo y se dirigieron hacia la calle de Hernani, a petición de Angela, que debía cobrar una factura en determinada fábrica de muñecos establecida en dicha calle. Al llegar a ella, quedó en el portal Ramón, mientras aguardaba a que saliera su novia; como transcurriera un buen rato, se impacientó y fué a colocarse en la acera de enfrente, desde la cual pudo ver a Angela conversando con el dueño de la fábrica en una actitud que disgustó profundamente a Ramón.

Cuando la joven volvió a reunirse con aquél, se produjo entre ambos una gran disputa, en la cual Ramón llegó a abofetear a su novia.

Regresaron a la calle de Palencia, entraron los dos en el domicilio del novio y una vez en él ante los familiares de Ramón, la discusión subió de punto y adquirió caracteres violentísimos. Ramón, acalorado, sacó una navaja y asestó varios golpes a la muchacha. Inmediatamente fué a presentarse en la Delegación de Vigilancia.

Angela fué trasladada a la Casa de Socorro sucursal de Chamberí, donde le apreciaron una herida penetrante en la región subescapular izquierda, que interesa la pleura; otra en el labio superior y una tercera en el dedo medio de la mano derecha; pronóstico muy grave.

Después de asistida, pasó en una ambulancia al Hospital de Beneficencia.

El Juzgado de guardia tomó declaración al agresor y más tarde a la víctima. Ambos relataron, al parecer, lo ocurrido en la forma dicha, si bien Angela negara que su conversación con el dueño de la fábrica mereciera ser interpretada en malos términos.

Niña muerta por atropello

En la calle de Ventura Rodríguez, el automóvil 9.363 M. atropelló a la niña de ocho años Isabel Ortega Sanz, con domicilio en Martín de los Heros, 37.

La muchacha resultó con lesiones de carácter gravísimo, a consecuencia de las cuales falleció en la Casa de Socorro. El conductor, Serafín Oliveros Igual, pasó al Juzgado de guardia.

Mortal accidente del trabajo

El obrero albañil Roque Carpena Ortuño, de cuarenta años, que tenía su domicilio en Peñuelas, 11, fué víctima de un accidente del trabajo en una obra del Parque de Mendigos, calle de Riego, 6.

A consecuencia de un fuerte golpe en la cabeza, sufrió la fractura de la base descarga eléctrica y quedó muerto en el Hospital de Beneficencia.

Carrero gravemente herido

En la calle de Jaime Girona fué embestido por la camioneta 35.641 M. el carro que guiaba Manuel Mazón Diego, empleado en una tahona del pueblo de Carabanchel Bajo. A consecuencia del golpe, Manuel fué lanzado del vehículo y resultó con lesiones de carácter grave.

Conducía la camioneta Bernardino Oviedo Olivenza, que fué detenido por la Guardia civil.

OTROS SUCESOS

Automóvil incendiado.—En la Avenida de Pi y Margall se incendió el depósito de gasolina de un automóvil. Fué avisado el Servicio de Bomberos, que acudió al mando del jefe de Zona señor Rodríguez, y con arena se consiguió extinguir el fuego, cuando ya el vehículo estaba casi destruído.

Explota un infiernillo.—En la calle de Jorge Juan, 84, explotó un infiernillo y se produjo un incendio, que prendió en los muebles de la casa. Rápidamente intervinieron los bomberos y apagaron el fuego, que no llegó a revestir importancia.

Riña entre mujeres.—En el Paseo de la Virgen del Puerto riñeron Matilde Ortega Alonso, de cuarenta y dos años, viuda, habitante en Amparo, 31, y Serafina Pérez Barnes, de cuarenta y siete, que vive en Conde Duque, 14. Serafina le dió a su contraria un botellazo en la cabeza y le produjo lesiones de pronóstico reservado. Por parte de la agredida no faltaron arrestos y también causó lesiones a su contrincante. Intervino la Guardia civil.

"In fraganti".—Antonio Madrueño Carpintero, de veintitrés años, y Francisco Suárez Esposo, de veintiuno (a) "Suárez", penetraron en el piso segundo, interior derecha, de la calle de la Princesa, con el propósito de tomar algunas cosillas del inquilino, que se llama Francisco Guillén Bayo. Ya habían consumado el hecho cuando cayeron en el garlito policíaco, bien a su pesar. Se les ocuparon doscientas una pesetas y efectos diversos.

Colegio Universidad del Sacro -- Monte
GRANADA
BACHILLERATO Y FACULTAD DE DERECHO -:- INTERNADO MODELO

ALMORRANAS-VARICES
Curación científica, sin operar. DOCTOR MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 20. Teléfono 96801; de cinco a siete (antes Sagasta, 4)

Para preparar un agua alcalina digestiva
empleed siempre la
SAL VICHY-ÉTAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa.
Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc.

Votos particulares al proyecto de Constitución

Los señores Gil Robles y Leizaola, sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, Familia y Enseñanza. Un voto particular del señor Castrillo, que representa la opinión del partido progresista y modifica la totalidad del dictamen de la Comisión

Se afirma que lo defenderá en las Cortes el señor Alcalá Zamora

Publicamos a continuación los votos particulares de los señores Gil Robles y Leizaola sobre Relaciones de la Iglesia y el Estado, Ordenes religiosas, Libertad de conciencia, Laicismo del Estado, Familia y Enseñanza:

Relaciones de la Iglesia y el Estado. Ordenes religiosas. Libertad de conciencia

A las Cortes Constituyentes.—La política—ciencia y arte de Gobierno—no puede jamás desconocer la realidad social sobre la cual actúa. Y es una realidad, imposible de desconocer o negar, que la Religión católica tiene un predominio decisivo en la conciencia de la inmensa mayoría de los españoles; que aparece estrechamente ligada con todas las manifestaciones de su existencia; que aún en el orden meramente humano, es uno de los factores primordiales de la vida nacional.

Esa situación, de hecho irrebatible, ha creado vínculos y relaciones jurídicas, consolidadas a través de los siglos, y que el Estado mismo ha sancionado y reconocido, en pactos solemnes, que una parte no puede romper a su antojo, y que, por el contrario, está obligada a respetar, por esa continuidad política, que sobrevive a todos los cambios de régimen en todos los países civilizados.

Es, pues, evidente que todo lo que se refiera a las relaciones del Estado con la Iglesia, debe ser resuelto con la Santa Sede, por vía concordatoria.

Por este camino habrá también de resolverse la situación de las Ordenes religiosas, que tan inestimables servicios han prestado a la Patria, en lugar de crear para ellas un régimen arbitrario de excepción, impropio de una Constitución que aspira a ser democrática, que proclama solemnemente la igualdad de todos los ciudadanos, y que reconoce y garantiza, con toda amplitud, el derecho de asociación.

Contra ese espíritu de igualdad y libertad, y contra la regulación concreta del derecho de reunión, clama igualmente la limitación injustificada del artículo 25 del proyecto, que prohibe el ejercicio del culto fuera del recinto de los templos. Esta limitación arbitraria, por lo que al culto católico respecta, vulnera además las tradiciones locales más queridas del pueblo español, a las cuales, y aún solo por motivos humanos, ha de rendir tributo de reconocimiento y respeto cualquier Gobierno digno de este nombre.

El reconocimiento de la naturaleza divina de la Iglesia católica, y su consideración de depositaria infalible de la verdad, lleva lógicamente a los diputados que suscriben, a condenar en el orden de los principios la libertad de conciencia, que tal como se entiende y regula, no es la invulnerable libertad psicológica, sino la moral, y no en el dominio inviolable de lo interno, sino traducida en actos externos.

Mas la doctrina católica, respetuosa siempre con la libertad del hombre, no se opone en el orden práctico, a la proclamación de un principio, que impone el estado social y político de la nación, y que de hecho ha regido en España desde hace muchos años.

Por todas estas razones, los diputados que suscriben, tienen el sentimiento de apartarse del criterio de sus compañeros de Comisión y formular el voto particular siguiente:

Art. 24. Las relaciones del Estado con la Iglesia católica, profesada por la mayoría de los españoles, se regularán por medio de un Concordato con la Santa Sede.

Art. 25. Se suprime el párrafo segundo.

Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—**José María Gil Robles.—Jesús María de Leizaola.**

Laicismo del Estado

A las Cortes Constituyentes.—El artículo tercero del proyecto de Constitución consigna un principio de laicismo positivo, que sintetiza el espíritu triunfante en el seno de la Comisión parlamentaria.

No pueden admitir ese principio los diputados que suscriben, convencidos de que el Estado, que es la forma más poderosa y perfecta de cooperación al fin humano, mediante el fomento y comunicación de todos los bienes, no puede ser indiferente al que, incluso en el orden temporal y meramente natural debe ser considerado como el supremo: La Religión.

Refuerza su criterio el ejemplo de numerosas naciones, tanto de Europa como de América, que de un modo expreso consignan en sus Constituciones que es religión del Estado, o que al menos goza de una consideración y protección especial, aquella que profesa el mayor número de ciudadanos. Son muy escasas—y casi siempre por razones especialísimas de choques internos de confesiones diferentes—las naciones que de un modo expreso consignan el principio de laicismo positivo, al modo que lo hace nuestro proyecto. Otros países, omiten declaración alguna a este respecto, regulando tan delicada materia en Concordatos.

El radicalismo del proyecto español es tanto más injustificado cuanto que en nuestra Patria no ha existido jamás, ni en la actualidad existe pugna alguna de confesiones religiosas. Por el contrario, el número de ciudadanos que profesan la Religión Católica, acusa un predominio indiscutible de esta creencia.

Si a esto se añade que una declaración dogmática de este tipo no encaja técnicamente en el título preliminar de una Constitución, a nadie extrañará que los diputados que suscriben, en desacuerdo con sus compañeros de Comisión, formulen el siguiente voto particular:

Se suprime el artículo tercero del proyecto de Constitución de la República española.

Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—**José María Gil Robles, Jesús María de Leizaola.**

Familia

A las Cortes Constituyentes. — De acuerdo con las modernas corrientes, que han extendido considerablemente la parte dogmática de las Constituciones por el campo de la vida social, preceptúa el artículo 41 del proyecto sometido a la deliberación de las Cortes que "la familia está bajo la salvaguardia especial del Estado". Principio justo y conveniente, que viene a reconocer el valor sustancial de la familia como base de toda sociedad política.

Resulta, por lo mismo, claramente contradictorio el resto del artículo citado, que no es más que un ataque rudísimo contra la misma institución familiar.

Aun mirada la cuestión desde un punto de vista meramente humano, la instauración del divorcio unilateral libre va contra las propiedades esenciales del matrimonio—unidad e indisolubilidad—, que son independientes de la misma voluntad de los hombres; destruye, por lo tanto, la misma institución; niega en la práctica los derechos de los hijos, y concluye con la estabilidad de los hogares, fundamento de toda existencia social.

La inclusión de un precepto como éste, máxime con detalles de reglamentación, es *impropio de una ley fundamental del* Estado. No hay en el mundo una sola Constitución que haya insertado un precepto de esta naturaleza, que aún desde un punto de vista de técnica jurídica, sólo podría tener cabida en las leyes civiles.

Por lo cual, los diputados que suscriben, apartados del criterio del resto de la Comisión, formulan el siguiente voto particular:

Artículo 41. La familia, como institución básica de la vida social, está bajo la salvaguardia especial del Estado.

Los padres están obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, asistirlos, educarlos e instruirlos.

Los hijos deben obediencia y respeto a sus padres.

El Estado se obliga a proteger y asistir a la infancia y la maternidad.

Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—**José María Gil Robles.—Jesús María de Leizaola.**

Enseñanza

A las Cortes Constituyentes.—Los artículos 46 y 47 del proyecto de Constitución, reguladores del régimen de Enseñanza, están inspirados en un férreo principio de monopolio docente, desterrado de los países modernos y propio sólo de regímenes imperialistas y autocráticos.

El Estado no es un órgano docente por naturaleza. Su función, en este orden, es meramente tutelar y supletoria, para llenar los vacíos que dejen los órganos normales de la educación. Esa función corresponde ante todo a los padres, por derecho natural.

Dedúcese de aquí, que el régimen docente de la nación debe quedar asentado sobre la base de la completa libertad de Enseñanza, que no excluye el legítimo derecho de superior vigilancia, que corresponde al Estado sobre todas las actividades nacionales, así como la expedición de títulos profesionales, y la exigencia de un mínimo de cultura para los ciudadanos.

En cuanto a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, un régimen de libertad (si ha de ser consecuente con su propia naturaleza) tiene que admitir la simultaneidad de enseñanzas religiosas, previa manifestación de los padres de los niños y siempre dentro del cuadro de las enseñanzas oficiales.

El reconocimiento de la enseñanza privada, que alivia en enormes proporciones la carga gravísima que de otro modo pesaría sobre el Estado, obliga a éste, en méritos de estricta justicia a ayudar a dichos establecimientos docentes, en proporción al número de sus alumnos, como ocurre en los países más adelantados del mundo.

Los diputados que suscriben, fundados en las razones que anteceden, tienen el honor de formular el voto particular que sigue:

Artículo 46. La tutela y fomento de la cultura nacional es misión del Estado. En su organización colaborarán el Estado, las regiones y los Municipios.

Todos los ciudadanos tienen derecho a una instrucción elemental gratuita.

En el cuadro de las enseñanzas oficiales, habrá siempre un lugar para la enseñanza religiosa. Los padres, o los representantes legales de los hijos, manifestarán la enseñanza religiosa que desean para éstos. Los maestros oficiales no pueden ser obligados a dar una determinada enseñanza religiosa.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores.

Artículo 47. Se reconoce a los padres, o a quienes legalmente los sustituyen, el derecho a elegir maestros y centros de enseñanza para sus hijos.

La Constitución reconoce y garantiza la plena libertad de enseñanza. En consecuencia, todo español podrá crear, sostener y dirigir establecimientos docentes. El Estado ejercerá sobre estos establecimientos la alta inspección al solo fin de garantizar la higiene, la moralidad y la seguridad públicas.

El Estado y las regiones subvencionarán a los establecimientos privados de enseñanza, con arreglo a los principios de reparto proporcional escolar.

Corresponde al Estado o a las regiones, otorgar los títulos profesionales.

Palacio del Congreso, a 19 de agosto de 1931.—**José María Gil Robles, Jesús María de Leizaola.**

Voto particular del partido progresista

El siguiente voto particular a la totalidad del proyecto lo suscribe el señor Castrillo y se afirma que será apoyado por todo el partido progresista y defendido por el jefe del Gobierno:

"El diputado que suscribe, lamentando disentir del autorizado dictamen de sus compañeros de Comisión, propone un voto particular que afecta a la totalidad del proyecto.

La circunstancia de reducir a 89 artículos los 121 que integran el dictamen hace punto menos que imposible el acoplamiento de aquéllos a éstos, razón por la cual, en evitación de dificultades de cotejo, opta el que firma por redactar completamente todos los Títulos, lo cual no significa que prescinda sistemáticamente del texto aprobado por mayoría.

Para mayor claridad, y rindiendo el debido respeto a la autorizada opinión de sus compañeros, precede al articulado un breve razonamiento referente a los extremos aceptados por la discrepancia, a manera de exposición de motivos.

Debe suprimirse el Título I, "Disposiciones generales", porque los principios que contiene pueden figurar, a mi juicio, en los Títulos correspondientes, a fin de evitar que la exclusión de otros principios de análogo rango deje incompleta la parte general.

Los Títulos II (Nacionalidad) y III (Derechos y deberes de los españoles) se refundirán en un solo Título, bajo el epígrafe "De los españoles, sus deberes y derechos".

La Diputación, como órgano que cumple una función política y administrativa provincial, sometida a las nuevas normas que la experiencia suministra, merece ser conservada como expresión de una realidad histórica: la provincia.

Los artículos 14 y 15 del proyecto recogen el sistema que la Constitución del "Reich" alemán desenvuelve en los artículos sexto y siguientes.

El diputado que suscribe opta por delimitar el ámbito de las atribuciones del Estado español, dejando a los Estatutos regionales el cuidado de trazar la esfera de actuación de las regiones autónomas, con el complemento de atribuir los residuos jurisdiccionales al Poder Central y con la limitación para las regiones de que sus peculiares normas jurídicas no establezcan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes generales del Estado.

El artículo 24 del proyecto (El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes) debe suprimirse, porque el precepto que contiene es propio de una ley de relaciones entre la Iglesia y el Estado o de otra ley especial.

El capítulo II (Familia, economía y cultura), debe también desaparecer sin perjuicio de conservar algunas de las normas que contiene en el título correspondiente a los deberes y derechos de los españoles.

Existen artículos, por ejemplo el 41 (Familia, matrimonio, divorcio, deberes de los padres, derechos de los hijos ilegítimos, investigación de la paternidad, etcétera), que tienen su lugar adecuado en un Código civil.

Las soluciones que, por su transcendencia y por señalar posiciones muy avanzadas pueden ser objeto, y de hecho lo son, de las luchas de los partidos, conviene excluirlas, cualquiera que sea el pensamiento de los redactores del Código fundamental del Estado, cuyo prestigio y permanencia importa a la República asegurar en evitación de que se repita la dolorosa experiencia que fluye del siglo XIX.

Rusia, único país que admite los avances del proyecto en orden a las relaciones matrimoniales y paterno-filiales, ha excluído la materia de la Constitución de 10 de julio de 1918, llevándola al Código de la Familia del mismo año, modificado en 1927.

Por otra parte, el proyecto no define la familia; se preocupa de establecer como dos círculos separados, el matrimonio y las relaciones paterno-filiales, a la manera del Código soviético de la familia. Y como quiera que permite la disolución del vínculo por libre voluntad de la mujer sin alegar justa causa, se creará pronto una situación de hecho análoga a la que aconsejó a la Dictadura Roja modificar el Código de 1918 en 1927: es decir, la disolución del vínculo sin intervención de los Tribunales a instancia de la mujer que quiera solicitar del funcionario encargado del Registro civil la correspondiente anotación marginal, lo que vale tanto como destruir prácticamente la familia de tipo occidental, que es para ciertas tendencias un prejuicio burgués. Y sin entrar en el fondo de tan apasionante cuestión, es evidente la inconveniencia de llevar un problema que tiene dividido profundamente al mundo a la Constitución del Estado español, tanto más, cuanto que el proyecto ataca a la familia en su raíz, pero de soslayo, sin establecer con claridad el principio que lo inspira.

El artículo 42 (uno de los más graves, a mi parecer, del proyecto), debiera suprimirse. El precepto, tal como está redactado, reconoce actualmente la propiedad privada; pero el reconocimiento va seguido de la amenaza de socialización que claramente establece el párrafo segundo.

Es cierto que el párrafo cuarto, al hablar de la expropiación forzosa, contiene la frase "determinando asimismo la forma de indemnización"; pero no lo es menos que se omite el principio de la expropiación forzosa, previa indemnización, establecido claramente, con la consecuencia de que la garantía para la propiedad privada, un tanto debilitada por la exclusión del principio, casi se aniquila de hecho, puesto que el mismo artículo (párrafo quinto), admite la expropiación sin indemnización.

La propiedad privada, cuya función útil al interés social reconoce el artículo 42, no podrá vivir, prácticamente, amenazado de caducidad sin un orden completo de garantías.

Es de advertir el peligro que encierra la normación jurídica de una economía de tipo individualista, pero amenazada de socialización integral.

Quiere el autor de este voto situarse al margen de la lucha entre los regímenes individualista y colectivista; pero se permite llamar la atención de que, cualquiera que sea la solución doctrinal al problema que es el exponente más visible de la fase actual del proceso histórico, es lo cierto que una economía construida sobre cimientos burgueses, debilitada y vacilante, como la española, sufriría un golpe de muerte, a mi parecer, si se mantuviese el precepto sin todos los inconvenientes anejos a la destrucción sin las ventajas, supuesta su realidad, de una economía socialista de imposible improvisación.

El artículo 46 conviene modificarlo, en el sentido de que resulte influído por una tendencia más acomodada a la libertad de enseñanza, dentro de la órbita de las leyes y de la libertad de conciencia verdadera.

El Título IV (Parlamento), debe ser sustituído por otro, en el que se desarrolle un sistema bicameral, con la condición de que el Senado (Cámara de reflexión), no perturbe la función del Congreso, cuyos acuerdos, en definitiva, deben prevalecer.

Sin terciar en el debate sobre las ventajas e inconvenientes de ambos sistemas (sabido es que las opiniones están divididas), parece indudable que un sistema bicameral del tipo que proponemos, ha de ser beneficioso, no sólo porque normalizará el ritmo de la Cámara popular, con aumento de crédito a la obra legislativa, sino también, porque las personas jurídicas por su importancia actual y la probable futura, merecen la misma consideración que las personas individuales a los efectos de su representación en Cortes.

Sobre el Título V (Presidente de la República), proponemos algunas modificaciones.

La elección de Presidente por un sistema de democracia directa, quizá no convenga, especialmente en los primeros años de la vida de la República, porque es indudable la inconveniencia de conmover frecuente y excesivamente el Cuerpo electoral, al menos hasta que la conciencia colectiva, presionada por medio siglo de absolutismo, se habitúe al normal ejercicio de la función democrática.

Se propone un sistema de democracia indirecta con todas las garantías, puesto que la Asamblea para la elección ha de estar integrada por el Congreso y por el Senado, expresión de la plena soberanía nacional, y, además, por el Gobierno, el Tribunal Supremo, el Consejo de Estado, los presidentes de los Gobiernos regionales y los presidentes de las Diputaciones.

El proyecto limita de un lado, y por otra parte extiende, a mi juicio, de modo excesivo, el ámbito de las atribuciones del Presidente de la República. Intentamos establecer un verdadero poder moderador con las atribuciones necesarias y suficientes.

Se le otorga la facultad de decidir los conflictos jurisdiccionales entre la Administración y los Tribunales de Justicia, cuya potestad no encomienda el proyecto a ningún órgano constitucional.

Se suprime la revocación del mandato "por decisión popular" por las razones expuestas al hablar de los inconvenientes de la democracia directa.

El plebiscito, cada vez que el Presidente estime necesario disolver las Cortes, participa de los mismos inconvenientes de constante referencia. Es suficiente la limitación que significa el deber de convocar necesariamente a las nuevas elecciones para un plazo máximo de sesenta días; la caducidad del *decreto de disolución* si el Presidente no cumpliese al mandato de la Constitución; la pervivencia del Congreso en todo caso, y, finalmente, la responsabilidad criminal que también se establece en este voto particular.

Se ha creído que existiendo el Senado, el veto del presidente no tiene razón de ser.

Propone el diputado que suscribe la supresión de los Consejos técnicos que el proyecto establece con carácter autónomo, porque la obligación del Gobierno de someter al examen del Consejo correspondiente toda medida de importancia que afecte a las materias de su competencia, implica una limitación, ineludible, de las atribuciones del Poder ejecutivo contradictoria con la función meramente consultiva que aquellos órganos han de cumplir; y además, en relación con los proyectos de ley, un trámite inútil porque existen Comisiones parlamentarias permanentes facultadas para obtener todos los informes técnicos que estimen necesarios o convenientes.

El título referente a la Justicia, se propone la supresión de algunos preceptos que, en mi opinión, son más propios de la Ley Orgánica de los Tribunales, y, en cambio, se intenta establecer un modo de ordenación del nombramiento de jueces y magistrados, que, desconectándolo del ministerio de Justicia, acrecienta las garantías de la verdadera independencia del Poder judicial.

Finalmente, se proponen tres disposiciones transitorias, además de la que contiene el proyecto relativa a la elección del primer Presidente de la República, con la finalidad de dotar de eficacia, sin necesidad de "quorum", a todas las leyes votadas por las actuales Cortes Constituyentes; prever la posibilidad de convertirlas, oportunamente, en Cortes Ordinarias y aplazar el establecimiento de las limitaciones establecidas en orden a los Tribunales de Justicia hasta el momento de la promulgación de la nueva ley orgánica de los Tribunales.

Aún cuando el voto particular procure en varias de sus iniciativas, reflejar un criterio medio de templanza, va, en otros problemas a reforzar las atribuciones del Parlamento contra el peligro de posibles retornos a la Dictadura; riesgo más de temer como esperanza reaccionaria que una imposible restauración monárquica.

La permanencia asegurada del poder legislativo; las restricciones puestas a los decretos de urgencia, las precauciones *contra un acto de fuerza que intentara* sojuzgar al Parlamento y la intervención reforzada de éste en relación con la suspensión de garantías, van en tal dirección.

Aunque como ya se ha dicho, una exigencia de método lleva a contraponer, respecto del dictamen, otra redacción total, es claro que la divergencia sólo adquiere fundamental importancia en ciertos problemas que por sí la ofrecen, como las atribuciones intransmisibles del Estado, la solución jurídica aplicable al orden religioso, la garantía de la propiedad, el sistema bicameral y la supresión de preceptos que, lejos de tener general asentimiento base de una estabilidad constitucional, serían semilla de discordia y bandera de reforma.

Por las razones expuestas tengo el honor de proponer a las Cortes Constituyentes que el proyecto formulado por la Comisión se modifique en los términos del siguiente articulado.

Otros votos

A las Cortes Constituyentes: Entre las materias que en el artículo 14 del proyecto redactado por la Comisión de Constitución se atribuyen a la exclusiva competencia del Estado, figura con el número sexto cuanto hace relación al Ejército, la Marina de guerra y la Defensa nacional, en términos absolutos, que el vocal que suscribe estima excesivos.

Es evidente, en efecto, que aun reconociendo como propia del Estado la función suprema de la Defensa nacional, *con la natural atribución de fijar todos* los años el contingente militar, de que habla el artículo 35, no por ello se ve la necesidad de que su intervención descienda a establecer reglas para el reclutamiento, la instrucción y el servicio en tiempo de paz, en un régimen de regiones autónomas, cual es el que la propia Constitución reconoce.

Se respeta en toda su eficacia aquella función del Estado si éste, además de fijar el contingente, establece las disposiciones legales y reglamentarias que tracen las normas de la organización del Ejército para que responda a una concepción propia que sea garantía de su eficiencia.

Tal es el principio en que descansa la Constitución del Reich alemán, de la que tan marcadas inspiraciones se advierten en el proyecto, siquiera otras, bien apreciables, no hayan sido recibidas en él.

A la "organización" se contrae el artículo 6.°, número cuarto de aquella Constitución, y, confirmando este criterio, el 79 enseña que "la defensa del Reich es de la competencia de éste, y la organización militar se regula de modo uniforme por una ley del Reich, "teniendo en cuenta las particularidades regionales".

Aparte de esto, el concepto de la instrucción militar como un deber y un derecho del ciudadano viene sustituyendo cada día con más intensidad al del servicio militar prestado por el súbdito, sobre todo en un pueblo que va a consagrar en su Constitución—quizás sea el primero—el principio o pacto general de que "España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional" (artículo 6.°, ratificado en el 76).

Tales son algunas de las razones que obligan al suscrito a formular el presente voto particular, cuyas ideas, por cierto, no son nuevas en España, pues ya antes de ahora estuvieron a punto de ser consagradas como textos legislativos con motivo de proyectos de reformas militares.

* * *

En el artículo 14, *número sexto*, se añadirán las siguientes palabras: "...salvo en el reclutamiento, la instrucción militar y la prestación del servicio ordinario en tiempo de paz; funciones que podrán recabar para sí las regiones autónomas, sujetándose en su ejecución a las instrucciones orgánicas y tácticas que tenga establecidas o establezca el Estado."

Palacio de las Cortes, 19 de agosto de 1931.—**Leizaola.**

"FRUSLERIAS SELECTAS"
ESCOGIDA COLECCION DE VERSOS HUMORISTICOS
CARLOS LUIS DE CUENCA
PRECIO: 5 PESETAS
PEDIDOS A LA ADMINISTRACION de EL DEBATE COLEGIATA, 7

Información Comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (61,25), 61,25; E (61,25), 61,25; D (61,25), 61,25; C (61,25), 61,25; B (61,25), 61,25; A (61,25), 61,25; G y H (61,25), 61,25.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie F (71), 71; E (71), 71; B (77), 77; A (79), 79; G y H (78), 78.

AMORTIZABLE 4 POR 100, CON IMPUESTO.—Serie A (69), 69.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie C (80,50), 80; B (80,50), 80; A (80,50), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie E (73,75), 73,75; C (73,75), 73,75; B (73,75), 73,75; A (73,75), 73,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie A (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F (88,75), 88,75; E (88,90), 88,75; D (88,90), 88,75; C (88,90), 88,75; B (88,90), 88,75; A (88,90), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie D (71,60), 71,50; C (71,60), 71,50; B (71,60), 71,50; A (71,60), 71,50.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F (60), 60; E (60), 60,75; D (60,50), 60,75; C (60,85), 61; B (60,85), 61; A (60,85), 61.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie C (72), 72; B (72), 72; A (72), 72.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie A (88,75), 88,75.

BONOS ORO.—Serie A 160; B (162,50), 160.

AYUNTAMIENTOS. — Madrid 1868 (96), 96; Villa de Madrid, 1914 (74,75), 74,75.

GARANTIAS POR EL ESTADO.—Trasatlántica 1925, noviembre (75), 73,75; Tánger-Fez (92,75), 92.

CEDULAS.—Hipotecario, 4 por 100 (81), 81; 5 por 100 (89,50), 89,50; 6 por 100 (97,70), 97; Crédito Local, 6 por 100 (97), 96.

ACCIONES. — Banco España (516), 517; Chade, A, B, C, contado (531), 526; ídem, E (532), 491; Telefónica, preferentes (101,25), 101,50; ordinarias (104), 104; Felguera, contado (66), 66; Petróleos (104), 103; Española Petróleos (26), 25,50; M. Z. A., contado (218), 212; fin corriente (220), 212; fin próximo (220), 215; Explosivos, contado (596), 590; fin corriente (601), 590; fin próximo, 592.

OBLIGACIONES. — Telefónica, 5,50 por 100 (88,75), 88,75; Alberche (94,25), 94; U. Eléctrica, 6 jor 100 (103), 103; Norte, tercera (59), 59; ídem, quinta (59), 58,75; Alicante, primera (270), 270; G (80), 89; I (85), 89; Metropolitano, 5 por 100, A (88), 88; 5 por 100, B (88,50), 88.

Moneda	Día 24	Día 25
Francos	44,125	44,10
Suizos	219,20	219,15
Belgas	157,10	157
Liras	58,875	58,75
Libras	54,70	54,65
Dólares	11,2525	11,2425
Marcos oro	2,6725	2,6675
Esc. portugueses...	49,70	49,65
Pesos argentinos...	3,16	3,15
Coronas noruegas..	3,01	3,0075
Checas	33,35	33,35
Florines	4,5425	4,3375
Suecas	3,0125	3,01

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 25.—Nortes, 291,25; Alicantes, 211,75; Andaluces, 19,50; Orense, 16; Transversal, 20; Colonial, 287,50; Cataluña, 19; Gas, 90; Chades, viejas, 527; Chades, nuevas, 509; Chades, serie E, 462; Aguas, 145; Filipinas, 246; Hulleras, 81; Felgueras, 66,50; Explosivos, 585; Minas Rif, 297,50; Petróleos, 25,50.

Algodones.—Liverpool: Disponibles, 3,78; agosto, 3,50; octubre, 3,66; enero, 3,76; marzo, 3,85; mayo, 3,94; julio, 4.

Nueva York: Octubre, 6,92; enero, 7,26; marzo, 7,43; mayo, 7,60.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 54,75; francos, 123,955; dólares, 4,85 15/16; belgas, 34,82; francos suizos, 24,94; florines, 12,045; liras, 92,90; marcos, 20,495; coronas suecas, 18,157; danesas, 18,177; noruegas, 18,177; chelines austriacos, 34,60; coronas checas, 164; marcos finlandeses, 193 1/8; escudos portugueses, 110; dracmas, 375; lei, 875; milreis, 3 3/32; pesos argentinos, 31,50; Uruguay, 22,50.

Bombay, un chelín 5,75 peniques; Shanghai, un chelín 2,75 peniques; Hongkong, 11,75 peniques; Yokohama, dos chelines 13/32 peniques.

BOLSA DE BERLIN

Pesetas, 37,25; dólares, 4,213; libras, 20,469; francos franceses, 16,52; ídem suizos, 82,02; coronas checas, 12,48; chelines austriacos, 59,24; liras, 22,05; peso argentino, 1,175; milreis, 0,262; peso uruguayo, 1,85.

NOTAS INFORMATIVAS

Las características de la sesión son exactamente iguales a las de la precedente. *La misma depresión, la misma* abundancia de papel, el mismo retraimiento de la demanda. El número de valores cotizados, sobre todo industriales, es también menor. La nota más saliente se registra en fondos públicos, que pierden la firmeza de días pasados y acusan, en general, posiciones menos estables.

La única alza en acciones, si se exceptúa la mejora de un cuartillo, que experimentan las Telefónicas preferentes, corre a cargo del Banco de España, que gana un entero y sigue siendo el exclusivista del corro.

La desanimación cunde en eléctricas y ferroviarias. Las Chades abandonan cinco puntos, y Alicantes 6 al contado y 8 a fin de mes. Los Nortes no tienen ninguna operación.

Explosivos continúan su marcha descendente y bajan otro peldaño de seis enteros.

Las obligaciones ferroviarias quedan hoy sostenidas sobre las series G e I, de Alicantes, que ganan nueve y cuatro puntos, respectivamente.

Los cambios de moneda no producen la misma impresión de solidez, a pesar de que la mejora persiste y la peseta avanza cinco céntimos. En Londres se han registrado únicamente dos cambios: hasta la una de la tarde, se hizo tan sólo a 54,75, y después a 54,73.

* * *

Liquidación: Chades, a 526. Los saldos se entregarán el día 27.

DOBLES DE FIN CORRIENTE Y FIN PROXIMO

Tranvías, 0,50, y Azucarera, ordinarias, 0,35.

* * *

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 543.000; exterior, 71.000; 4 por 100, amortizable, 4.500; 5 por 100, 15.000; 1917, 168.000; 1926, 1.000; 1927, sin impuestos, 893.000; con impuestos, 54.500; 3 por 100, 1928, 172.000; 4 por 100, 12.000; 5 por 100, 1929, 2.000; Bonos oro, 80.000; Ferroviaria, 5 por 100, 4.000; Ayuntamiento, 1868, 1.000; Villa Madrid, 1914, 1.500; Trasatlántica, 1925, nov., 1.500; Tánger Fez, 2.500; Hipotecario, 4 por 100, 5.000; 5 por 100, 17.000; 6 por 100, 57.500; Interprovincial, 6 por 100, 20.000.

Acciones. — Banco de España, 6.000; Chade, 10.000; serie E, 7.500; Telefónica, preferentes, 31.000; ordinarias, 12.500; Felguera, 12.500; Petróleos, 9.500; Alicante, 86 acciones; fin corriente, 50 acciones; fin próximo, 50 acciones; Tranvías, dobles, 8.612.500; Azucareras ordinarias, dobles, 775.000; Española de Petróleos, portador, 100 acciones; Explosivos, 16.900; fin corriente, 7.500; fin próximo, 2.500.

Obligaciones.—Alberche, 6 por 100, 500; Eléctrica Madrileña, 2.500; Telefónica, 5,50, 10.000; Norte, tercera, 13.000; quinta, 15.000; Alicante, primera, 30 obligaciones; G, 15.000; I, 3.000; Metro, A, 1.000; B, 4.500.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 25.—Persiste la flojedad que se inició ayer, agravada por una gran desanimación y pobreza en el negocio. La concentración de tropas en la región vasca, ha traído como primera consecuencia este estado de flojedad, fruto de la desconfianza. Y no solamente en la Bolsa de Bilbao. También se acusa este recelo en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

La sesión ha sido hoy más floja que la anterior. En todos los valores se observa un sensible descenso. Solamente logran mejorar las Uniones Eléctricas Vizcaínas y las Telefónicas. En cambio, pierden los Alicantes, Ibéricas, Chades, Sotas, Uniones, Felgueras, Vizcaínas y Explosivos. Los títulos de cupón acusan debilidad, cediendo de los fondos públicos el amortizable 1927, sin impuestos, y de las obligaciones, las Priorités, Ibéricas y Españolas. De estas últimas se trataron en pequeña alza la Tudelas especiales.

En Bancos, solamente se contrataron los de España, que repitieron el cambio anterior. Las demás acciones del grupo, abandonadas.

Los ferrocarriles continúan deprimidos. Los Alicantes perdieron 12 pesetas, quedando dinero, con papel a 215. Nortes se ofrecían a 297, Santanderes a 490, sin tenedores a la vista. Había dinero para Vascongados, a 835, y para Roblas, a 500, con papel a 510.

En acciones eléctricas, las Ibéricas retrocedieron medio duro, quedando ofrecidas. Las Chades también se trataron, con quebranto de 17 enteros. Al contrario, las Uniones Eléctricas Vizcaínas ganaron dos duros, y resta papel al cambio, con tomadores a 700. Las Españolas repitieron su última cotización, con dinero. Hubo papel de Viesgos a 590, Sevillanas a 110, y Cartagenas a 260. Las Reunidas de Zaragoza se demandaban a 142, con papel a 160.

En mineras, solamente registraron operación las Lesacas, al cambio precedente. Las Rif, portador, se ceden a 300; Calas, a 64; Meneras, a 96; Ponferradas, a 200; y Vasco Leonesas, a 700, sin contrapartida.

Flojedad en navieras. Las Sotas retrocedieron dos duros, quedando ofrecidas. Las Uniones se trataron con quebranto de un duro, quedando papel. Hubo dinero para Vascongadas, a 325; Amayas, a 260; Vizcayas, a 30; y para General de Navegación, a 90. Las Guipuzcoanas siguen ofrecidas a 80, las Mundacas a 75, y Bilbaínas a 65, sin tomadores.

El sector siderúrgico también estuvo bastante flojo. Las Felgueras perdieron nueve enteros. Las Vasconias, con baja de diez duros, quedando ofrecidas. Se solicitaron Hornos, a 101, con cedentes a 102. Los Mediterráneos siguen ofrecidos a 67. Las Babcock Wilcox, a 100; Euskaldunas, a 600; Echevarrias, a 425, sin tomadores.

En el departamento industrial, los Explosivos cedieron dos duros y medio, quedando dinero al cambio de cierre. Las Telefónicas preferentes, en cambio, mejoraron un entero, quedando cedidas a la cotización. Hubo papel de Resineras, a 30; Bodegas Bilbaínas, a 925; Franco Españolas, a 880, y Papeleras, a 138, sin contrapartida.

Caminos de Hierro del Norte de España

Ingresos de la explotación desde primero de enero al 20 de julio de 1931, comparados con los correspondientes al mismo período en el año anterior.

Acumulados desde primero de enero de 1931, 190.827.681,12; 1930, 201.035.235,05; diferencia en menos, 10.207.553,93.

Las lanas españolas

Cotizaciones de las lanas españolas lavadas a fondo durante la segunda quincena de julio de 1931:

Blancas. — Merina superior (trashumante), primeras, lavado, 9,75 pesetas kilo; peinado, 11,75; segundas, 7; ídem corriente (estante), primeras, lavado, 9; peinado, 11; segundas, 6,59; garras, 5; ídem inferior, primeras, lavado, 8,50; peinado, 10,50; segundas, 6,25; entrefina, fina superior, primeras, lavado, 8; peinado, 10; segundas, 5; ídem corriente, primeras, lavado, 7; peinado, 9; segundas, 4,50; garras, 4,50; ídem inferior, primeras, inferior, primeras, lavado, 5,75; peinado, 7,50; segundas, 4,25; ordinaria, primeras, lavado, 4,50; churra, primeras, lavado, 4.

Pardas.—Merina, primeras, lavado, 6,50; peinado, 8,50; segundas, 5; garras, 4,25; entrefina superior, primeras, lavado, 6,25; peinado, 8; segundas, 4,25; ídem corriente, primeras, lavado, 5,50; peinado, 7,25; segundas, 4; garras, 3,75; ídem Roya, primeras, lavado, 5,75; peinado, 7,50; segundas, 4; ídem inferior, primeras, lavado, 5,25; peinado, 6,75; segundas, 3,75.

Impresión mercado: Muy encalmado.

Cambio de la libra esterlina durante la presente quincena: 52,81.

Información facilitada por la Agrupación de Negociantes en lana del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y el Colegio oficial de Agentes comerciales de Sabadell.

El balance comercial en Hungría

BUDAPEST, 25.—Las estadísticas que acaban de publicarse sobre el comercio exterior de Hungría durante el pasado mes de julio declaran que las exportaciones se elevaron durante dicho mes a un valor total de 40.200.000 pengoes, mientras que el de las importaciones fué de 47.000.000 de pengoes.

Acuerdo germanobelga sobre el carbón

BRUSELAS, 25. — Los representantes belgas y alemanes que negocian sobre la cuestión carbonera para tratar de aliviar la grave crisis por que atraviesa esta industria han llegado a un acuerdo.

Sin embargo, este acuerdo deberá ser sometido a la ratificación de los Gobiernos respectivos.

Marruecos y Colonias

MUERE EL BAJA DE TANGER

TANGER, 25.—Durante la pasada noche falleció a consecuencia de una afección cardiaca el Bajá de Tánger, cuñado del Jalifa Mendub y lal Enfarrex, que contaba aquí numerosas simpatías. Era también cuñado del jefe del protocolo del Sultán. El entierro se ha verificado esta mañana, con gran concurrencia.

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Crónica-resumen de la Prensa de la mañana. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concierto.—15,30, Noticias de última hora. Concierto.—15,45, Ejecución de discos.—15,55, Información teatral. Indice de conferencias.—16, Fin.—19, Campanadas. Cotizaciones de Bolsa. Sesión del Congreso de los Diputados. "La Palabra".—19,30, Música de baile. Noticias de Prensa. 20, Música de baile.—20,10, Noticias agrícolas.—20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Recital de canto. Concierto de orquesta de instrumentos españoles. Cante flamenco.—24, Campanadas. Noticias de última hora. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 5 a 7 de la tarde: Sintonía. Música popular madrileña. Orquesta Pizarro. Lección de matemáticas. Música de baile. Noticias. Cierre.

* * *

Programas para el día 27:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Crónica-resumen de la Prensa de la mañana. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto.—15,30, Noticias de última hora. Concierto.—15,45, Ejecución de discos.—15,55, Información teatral. Indice de conferencias.—16, Fin.—19, Campanadas. Cotizaciones de Bolsa. Sesión del Congreso de los Diputados. "La Palabra". Sección especial para los niños.—19,45, Noticias de Prensa.—20, Música de baile.—20,30, Fin.—21,30, Curso de iniciación de lengua francesa.—22, Campanadas. Señales horarias.—22,30 Concierto que ejecutará en el paseo de Rosales la Banda Municipal.—24, Campanadas. Noticias de última hora. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 5 a 7 de la tarde: Sintonía. Paisajes de España (Asturias y Andalucía), con intermedios musicales, por Pepe Medina. Curso de inglés. Música de baile. Noticias. Cierre.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Auxiliares femeninos de Correos.—Número de plazas, 44. Segundo ejercicio. Aprobadas en el anterior, 293. Puntuación máxima, 10 puntos; mínima, 5; mayor obtenida, 8,40.

Aprobaron ayer las señoritas números 686, Lorenza Fernández, 6; 756, Encarnación Tuyda, 5,04; 767, Angela Galparsoro, 5,43; 820, Purificación García Galdeano, 5,48; 877, Araceli García Gil Pérez, 6,88; 882, Dolores García Remis, 5,81; 886, Carmen García Roces, 6,57; 923, María Josefa Gasca, 5,03; 935, Dolores Gil Collado, 6,25; 947, María Teresa Jiménez, 6,21; 969, Consuelo Gómez López, 5,67; 983, Pilar Gómez Requena, 8,40; 1.084, Carmen Hernández Cortés, 5,69.

Para hoy, del 1.155 al 1.707; suplentes, del 1.759 al 1.968.

Van aprobadas, 171.

Lorenzo Pardo cesa en la Mancomunidad del Ebro

La "Gaceta" publicó ayer la siguiente orden de Fomento:

"Recaída resolución en el expediente que se le mandó instruir, por falta de consideración, deferencia y respeto a sus superiores, al ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, director técnico de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, don Manuel Lorenzo Pardo, y teniendo además en cuenta las conveniencias del servicio

Este ministerio ha resuelto que el mencionado ingeniero jefe cese en el expresado cargo, quedando agregado a ese Centro directivo para prestar sus servicios a las inmediatas órdenes de V. I.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de agosto de 1931. **Alvaro de ALBORNOZ.**—Señor director general de Obras públicas."

Entierro de Alcalareño II

La empresa de la plaza de Madrid ha costeado el sepelio

El lunes, a las diez de la mañana, le fué practicada la autopsia al cadáver de Isidoro Todó (Alcalareño II). Ayer a la una menos diez se efectuó el traslado de los restos desde el Depósito judicial a la Capilla de la Plaza de Toros. Una vez instalada la capilla ardiente y hasta la hora del entierro no cesó el desfile de público ante el cadáver. Sobre el suelo en el centro de la capilla y dentro de un modesto féretro forrado de paño, yacía el infeliz Alcalareño II.

Durante el desfile del público ante el cadáver de Alcalareño, cuidaban del orden en la cola varias parejas de Seguridad.

A las tres de la tarde comenzó a organizarse la comitiva. Tanto en el patio de caballos como en los alrededores de la plaza, se había congregado numeroso público para presenciar el entierro.

El féretro fué llevado desde la capilla hasta la carroza-automóvil en hombros de banderilleros de su cuadrilla y algunos familiares de Alcalareño.

En la presidencia del duelo figuraban el tío del finado y los sobrinos Hilario y Ramón; Francisco Pon (Chatillo) el apoderado señor Pérez (don Nemesio), señor Urrutia, por el Montepío de Toreros y don Luis Ríos, por la Empresa de Madrid. Entre los acompañantes vimos a los diestros, Manteca, Dominguín Chico, Pepe-Hillo, de Bilbao, Villalta II, Melones, Finito, de Valladolid, señor Polo, don Heliodoro Fernández, el Nini, Cabanillas, Gregorio Garrido, José Serrano y el mozo de estoque Agustín Navarro. Valencia II estuvo a primeras horas de la tarde. Después del cortejo fúnebre seguían dos coches ocupados por una corona que le enviaba un grupo de amigos, otra de Dominguín Chico, Sociedad de Matadores, Montepío de Toreros, de su esposa e hijo, un pensamiento de su apoderado don Nemesio Pérez y algunos ramos de flores.

Desde la plaza de Toros hasta la de Manuel Becerra, en que se despidió el duelo, presenció el paso de la comitiva fúnebre numeroso público, gran parte del cual se agregó a la comitiva.

La plaza de Manuel Becerra estaba también ocupada por numerosísimo público, compuesto en su mayoría por gente de aspecto humilde que siguió a pie hasta el cementerio.

El entierro ha sido costeado por el señor Salazar, en representación de la Empresa de la Plaza de Toros de Madrid.

El rasgo de un amigo

A título de curiosidad nos contaba el notable banderillero Francisco Pon, "Chatillo Chico", que en el pasado invierno encontrábase Alcalareño II muy mal de ropa, y el camisero señor Quirós le proporcionó vestimenta por valor de 170 pesetas. Alcalareño II aun no había podido pagar dicha factura y el sábado, día antes de la corrida, le envió dos barreras al señor Quirós, y éste agradecido por dicha atención rompió la factura.

COGIDA DE CAGANCHO

ALMAGRO, 25.—Se ha celebrado la corrida de feria, con toros de Cobaleda, para Carnicerito, Niño de la Palma y Cagancho.

Primero. Carnicerito hace una faena de cerca y mata de un pinchazo y una buena.

Segundo. Es fogueado. Niño de la Palma realiza buenos pases y despacha de una gran estocada. (Ovación y vuelta al ruedo.)

Tercero. Cagancho en su faena da un pase estatuario y un magnífico molinete y mete un buen pinchazo que dobla el toro. (Ovación.)

Cuarto. Es manso y da lugar a gran protesta del público que llena el redondel de cascotes. Cesa la bronca al ser retirado el bicho. Sale un sustituto que rehusa las varas. Se lanzan al redondel dos centenares de personas. Acude el presidente para disuadirlos y tiene que salir la Guardia civil. Hay un contuso durante la pedrea. Por fin se calman los ánimos. Carnicerito torea valiente, aunque le huye el toro, y lo despacha de media estocada bien puesta. (Gran ovación.)

Quinto. Niño de la Palma da con el capote siete verónicas y una serpentina, coloca un buen par de banderillas al cuarteo y otro superior de frente. (Ovación.) Da un pase de pecho, un natural de rodillas y un pinchazo. Después da una estocada delantera hasta el puño. (Ovación delirante.)

Sexto. Lo lancea Cagancho muy bien, pero al intentar una verónica, es engancha do por la ingle derecha y volteado aparatosamente. Se le lleva a la enfermería. Carnicerito, sin pases, da al bicho media estocada, dos pinchazos y una entera.

PARTE FACULTATIVO

Durante la lidia del sexto toro ha ingresado en la enfermería el matador Joaquín Rodríguez (Cagancho), que sufre magullamiento general y fuertes contusiones, que le impiden continuar la lidia.

NOVILLADA EN ALCALA DE HENARES

ALCALA, 25.—Seis novillos de Antonio Fuentes para Corrochano y El Estudiante. Corrochano saluda a su primero con verónicas y es ovacionado en quites. Torea por bajo, señala un pinchazo delantero y una media. En su segundo, tras de varios intentos, recibe un aviso; otros dos intentos, entra a matar, un pinchazo y un descabello. En su tercero realiza una faena valiente.

El Estudiante fija a su primero con buenas verónicas; un quite notable a Corrochano (ovación). Tras un pinchazo sufre un desarme; varios pinchazos y mata (pitos). En su segundo oye palmas a los primeros lances. Recibe un aviso, y al descabello, escucha otra vez pitos. En el último son aplaudidas tres verónicas; inicia la faena con cuatro pases buenos y el toro le destroza la camisa. Un pinchazo y media caída, que basta. (Ovación.)

Entre la lidia del cuarto y quinto toro se hizo una colecta en beneficio de la familia de Alcarreño II, muerto el domingo en Madrid.

FESTIVAL EN PALMA

PALMA DE MALLORCA, 25.—En la Plaza de toros se ha celebrado un festival taurino organizado por la sociedad "La Protectora" en beneficio de los socios inútiles. Hubo gran lleno. Lo presidieron las señoritas Filomena Navarro, Laura Calvo, Juana Jaume y Antoñita Ordinas. Se lidiaron cuatro becerros de Carreño. Los matadores fueron obsequiados con regalos. El aficionado Baltasar Vich rejoneó bien el cuarto becerro.

Santoral y cultos

Día 26 de agosto.—Miércoles.—Santos Ceferino, p.; Ireneo, Abundio, Alejandro, Simplicio, Adrián, Víctor, mártires; Rufino, obispo; Félix, presbítero.

La misa y oficio divino son de San Ceferino, con rito simple y color encarnado.

Ave María.—11, misa, rosario. Comida costeada por doña María Bringas, en sufragio de su esposo don Mariano Sáinz y Ortiz de Urbina.

Adoración Nocturna.—San Vicente de Paul.

Cuarenta Horas.—Escuelas Pías de San Antón.

Corte de María.—De la Esperanza, Santiago. Del Sagrado Corazón de Jesús, Niñas de Leganés (P), y en el Oratorio del Olivar (P) (PP. Dominicos). Del Buen Consejo, San Luis Gonzaga y Oratorio del Espíritu Santo.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misas cada media hora.

Parroquia de Santiago.—7 a 12, misas cada media hora.

Iglesia de la Consolación.—Continúa la novena a San Agustín y a su Titular.

Escuelas Pías de San Fernando.—Novena a San José de Calasanz; 5,30 t., Vísperas solemnes, estación, rosario, novena y reserva.

Escuelas Pías de San Antonio Abad. (Cuarenta Horas).—8, Exposición; 10, misa solemne; 6,30, solemnes vísperas, reserva y gozos.

Agustinos Recoletos (P. Vergara, 85). Continúa la novena a la Virgen de la Consolación y a San Agustín; 9, misa cantada; 7 t., Exposición, rosario, sermón, ejercicio, reserva y adoración de la reliquia de San Agustín.

Oratorio del Olivar.—9, misa de comunión para la Congregación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

El procesamiento del doctor Albiñana

En la Sala de vacaciones de la Audiencia provincial se ha visto la apelación interpuesta por el doctor Albiñana contra el auto de procesamiento dictado por el Juzgado de Chamberí. El defensor, señor Caballer, sostuvo la improcedencia de dicho auto, puesto que el mismo juez que lo dictó, ha sostenido en la Prensa la inocencia del acusado. El fiscal, señor Granados, mantuvo la acusación.

La Sala ha confirmado dicho auto, pero como el doctor Albiñana continúa judicialmente en libertad, desde el 17 de junio último, su situación no ha cambiado, hallándose, como antes, en calidad de preso gubernativo a disposición del director de Seguridad.

IÑIGO MUEBLES
Baratísimos. Costanilla de los Angeles, 15

ALEMANIA CATOLICA

Ocasión extraordinaria adquisición de una propiedad en la provincia católica la Renania. En Koblenz, su bella capital, se vende una magnífica villa de 24 habitaciones confortables y muchas dependencias, en medio de un vasto parque. El precio es la quinta parte del coste primitivo de edificación. Diríjase a señor Augusto Arras, Frankfurt a. M. (Alemania), Adelheid-Strasse, núm. 1.

EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
Curación radical con las pastillas
ANTIEPILEPTICAS
DE OCHOA
Pidan prospectos. Apartado 694.
MADRID

Proteja su hogar
FLIT
Mata Moscas Mosquitos Polillas Hormigas Chinches Cucarachas
Pulverice
FLIT
MARCA REGISTRADA
3

ANUNCIO
CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA
CONCURSO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España convoca un concurso para la adjudicación del Despacho Central y servicios de ómnibus, factaje y camionaje en Valladolid.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales del Servicio del Tráfico, en Madrid, paseo del Rey, edificio B, o en la Inspección de Tráfico de Valladolid.

La fecha en que se celebrará la apertura de los pliegos recibidos será la del día 10 de septiembre del corriente año (10-IX-31), según se indica en el referido modelo de proposición que se facilitará a los concursantes.

Nombre siempre EL DEBATE
al dirigirse a sus anunciantes

BANCO DE ESPAÑA
CANJE DE LOS TITULOS DE LA DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR

Una mala inteligencia ha hecho manifestar al Banco en reciente anuncio que la Dirección general de la Deuda había ya anunciado el canje de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, cuando tal anuncio aún no ha sido publicado.

Sin embargo, como el Banco no duda que para el día 1.° de septiembre la Dirección de la Deuda recibirá ya dichos títulos al canje, mantiene los términos de su anuncio anterior, en cuanto al plazo, hasta fin de este mes, para aquellas personas que tengan depósitos de Deuda Interior en estas Cajas y deseen quede en suspenso el canje de sus títulos.

Madrid, 21 de agosto de 1931.—El secretario general, **Francisco Belda.**

BANCO CENTRAL
Capital autorizado .... Ptas. 200.000.000
Id. desembolsado ... " 60.000.000
Fondo de reserva .... " 20.694.582
115 SUCURSALES Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA
El BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias, abonando intereses con arreglo a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario.
Cuentas corrientes
A la vista .... Interés 2 ½ %
A ocho días .... Interés 3 %
Caja de Ahorros
Imposiciones hasta 25.000 ptas. Interés 4 %
Imposiciones a plazo
A seis meses .... Interés 4 %
A un año .... Interés 4 ½ %
Agencia urbana: Goya, 89 (esquina a Torrijos).
Agencia de Tetuán de las Victorias: Pedro Villar, 1 (esquina a O'Donnell).

DUBOSC OPTICO
Gafas y Lentes
con cristales finos para la conservación de la vista
L. DUBOSC.—Optico
ARENAL, 21. — MADRID

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios publicados en EL DEBATE

Folletín de EL DEBATE 42)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LUCIA MIRANDA

(NOVELA)

rineros, cargando las dos naves que iban a darse a la vela.

Más alegres estaban los que partían en ellas, que los que se quedaban en el fuerte del Espíritu Santo. A aquéllos los animaba la esperanza de las aventuras y la ilusión de descubrir cien tesoros, mientras que éstos permanecerían haciendo la vida sin peligros y aburrida de la guarnición.

¡Sin peligros! ¡tal creían! Si entre los soldados o los marinos que componían la armada hubiera habido uno poltrón o cobarde, y a ese le hubieran pedido su parecer, habría elegido, por más seguro, el quedarse en aquella tierra de los timbúes, donde la existencia era fácil, abundantes los víveres, dulce el clima y sobremanera mansos y acomodaticios los naturales del país.

Ninguno de los españoles había comprendido los anuncios de una guerra próxima e implacable.

Al pie de la escalerilla que conducía al puente se detuvo Gaboto, con ganas de volver a juntarse con los frailes, que a su espalda quedaron.

Tenía algo más que hacerle llegar a la empecinada andaluza, y era la amenaza de que, si no consentía en ser la mujer de Ruy Orgaz, con su autoridad de jefe de vidas y muertes, resolvería el caso entregándosela como sierva.

¡No había de decirse entre sus tropas que su voluntad se había estrellado ante el capricho de una mozuela!

Vaciló un instante, pero temiendo recibir un mosquetazo teológico de fray Ramón, resolvió mandar aquel mensaje con otra persona y salió a cubierta en busca de Lucía Miranda.

Desde allí parecióle ver gente que corría despavorida, en los confines de la arboleda, donde terminaban los campos labrados y comenzaba el bosque virgen; pero sus ojos ya gastados no alcanzaban a percibir todos los detalles de la escena, y mandó a un marinero que trepase al palo y observase aquello y le dijera de qué se trataba.

Era, en realidad, un suceso que escapaba a toda humana previsión.

En momentos en que Ruy Orgaz, habiendo dejado a Urraca, volvía al pueblo, echando venablos, Pedro Barba que lo había visto pasar y lo había seguido por el bosque, le salió al encuentro, en una espesa isleta de algarrobos.

El primer carpintero de la armada no había podido tragar aún la humillación de que se le dijera incapaz de labrar una galeota y un bergantín de tan buena pinta como los de Ruy Orgaz.

Quemábale sobre todo la privanza de aquel hombre en el ánimo del capitán general, y el ver cómo él se servía de ello para satisfacer sus odios o sus caprichos.

Esa mañana, entre redobles de tambores y a son de pífanos, un pregonero había anunciado a las tropas que en adelante a Ruy Orgaz se le reconocería en el grado de capitán.

Pedro Barba oyó el pregón, y salió al campo desesperado y sañoso contra su mala fortuna. Estaba seguro de que al primer encuentro con su enemigo, éste hallaría algo que mandarle, con tono de befa y nada más que para hacerle sentir su poderío.

Desde que volviera de los astilleros, Pedro Barba andaba errante por la costa, esquivando a sus camaradas para que no adivinaran el mal de envidia que lo consumía; y esa mañana metióse como de costumbre en el bosque, cuando vió venir a su rival mano a mano con la linda Urraca.

Ocultóse Barba y dejólos pasar y advirtió que lo que había creído un diálogo amoroso era un agrio altercado.

Gustóle que así fuera y no lo sorprendió que la primorosa joven desdeñase al piloto, aunque se lo diesen ahora con grado de capitán, y se alegró de oír en los dulces labios de ella las más amargas y valientes contestaciones, pero tembló por ella cuando escuchó las amenazas de Orgaz, que tenía entrañas para ultrajarla en el sitio y arrojarla después como un guiñapo en el campo de los timbúes.

Apercibióse para salir en su defensa cuando vió que Ruy Orgaz la dejaba, como quien está seguro en su presa, y se volvía al pueblo.

Siguióle Pedro Barba por detrás de los matorrales y en lo más tupido de una isleta de algarrobos, le salió al cruce.

—¡Salud, afortunado capitán!—le dijo sacándose la boina con más viso de burla que de homenaje.

Inmutóse Orgaz y se detuvo en seco y al ver quién era le respondió de mal talante.

—¿Qué se os indigestó en el buche que viniste a largarlo aquí?

—Se me indigestaron los plácemes que os debo, por vuestra llegada y vuestro ascenso y vuestro anunciado matrimonio; aunque paréceme, por el semblante que traéis, que no sois tan afortunado con las hembras como os creíamos...

Orgaz sintió la aguda punta de aquel flechazo; comprendió que Pedro Barba había presenciado su altercado con Urraca y tal vez oído sus insultos y se llenó de cólera.

—¿Pero sabéis, pobre sacavirutas, con quién estáis hablando?

—Si no lo supiera—respondió tranquilamente el carpintero—lo habría aprendido oyendo cómo os pintó de bien la niña que allí pasó... "¡Lerdo como un buey y torpe como un toro!" ¡Buena imagen para el mascarón de proa de la nao que mandéis!

No pudo Orgaz contener su ira; y echó mano a la daga que se había ceñido por primera vez. Pero el otro que aguardaba su ademán, se arrojó de lado y volvió a la carga y saltó sobre él como un gato y le hundió en la garganta un escoplo de carpintero con tal fuerza que se oyó el crujido de las vértebras que el hierro partía.

Y aquel hombrón se desplomó, revolcándose en un chorro de sangre.

—¡Antes de que yo termine un credo, ya estarás cenando con el diablo, bestia dañina!—dijo Pedro Barba, apartándose para que no le rociara aquel chorro caliente y venenoso que salía por la espantosa herida.

Limpió en los suyos su herramienta y comprendiendo que volver al campo de los españoles era ir a una muerte humillante y desesperada, porque Gaboto aplicaría sin remisión la terrible ordenanza de los marineros, corrió hacia las espadañas de la costa, y caminando con el agua a la rodilla, oculto por las altas hierbas, tomó el rumbo de la nación de los timbúes.

Si ellos no lo recibían o si intentaban entregarlo a Gaboto, huiría más lejos, hasta el país de los minuanes, o más allá todavía, hasta la tierra guaycurú; y se haría aliado de aquellos indios feroces y caballerescos, de que ya tenían noticias los españoles.

Nadie había presenciado la muerte de Orgaz, pero unos soldados que andaban por el bosque, hallaron su cuerpo ensangrentado y caliente aún, y corrieron a avisar al capitán general, y a sus gritos se conmovió todo el campamento.

Sin medida fueron la pena y el estupor de Gaboto al recibir la noticia, que al punto no quiso creer. Pero cuando en unas parihuelas trajeron el sangriento cadáver del piloto, rígido ya, no tuvo más idea que la de castigar a su matador en forma tal que sirviera el castigo de perdurable escarmiento.

Mandó que sin perder instante cincuenta arcabuceros barrieran el bosque por todos sus rumbos, seguro de que quienquiera que fuese, no había tenido tiempo de alejarse mucho.

Nadie pensó en Pedro Barba, ni notó su desaparición. Por su oficio trabajaba en lugares diversos y no se le echaba de menos cuando faltaba en un sitio, y a más era de natural callado y un tanto arisco.

Todas las apariencias, pues, condenaron a Urraca, cuando los batidores la hallaron, no lejos del lugar, desesperada junto al árbol seco y armada de un puñal.

Atrapáronla como a una bestia peligrosa, echáronle cadenas en las manos y lleváronla entre odiosa algazara creyendo con eso dar gusto al capitán general que esperaba ansioso el resultado de la búsqueda.

Ninguno dudó que ella fuese la autora del crimen y menos Gaboto que sabía el papel jugado por Orgaz contra Bermudo Crespo. Imaginóse que ella por venganza y por librarse de él, citólo en el bosque y lo mató a mansalva.

No quiso oírla, pues eran risibles sus protestas de inocencia y mandó que la metiesen en la cala del navío y previniesen a los frailes para los auxilios religiosos, y ordenó que se la ajusticiara como decía la ley de los marinos.

Mandó sondear las aguas y halló un remanso formado en la confluencia de ambos ríos donde la sonda descubrió cuarenta brazas de profundidad.

—¡No es tan hondo como el mar, pero habrá bastante agua para ella!—dijo el veneciano con acerba ironía.

Dispuso, pues, que la desnudasen y desnudaran también el cadáver y los ataron a los dos espalda con espalda y los arrojasen al remanso, con medio quintal de plomo a los pies.

(Continuará)

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras .... 0,60 ptas.

Cada palabra más .... 0,10 "

Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

CAMAS doradas, sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español 500; jacobino, 900; con lunas, 500; estilo español chipendal y pianola. Estrella, 10. Matesanz, diez pasos Ancha. (13)

COLCHONES, 12 pesetas, matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 865; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía. (13)

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (51)

MUEBLES de arte, arañas, porcelanas, bronces, tapices. San Roque, 4. (3)

ALMONEDA, todos muebles casa. Callejón Hospital, 10, triplicado, segundo. (T)

ALQUILERES

HERMOSO principal, recién decorado, propio industria, academia, clínica. Toledo, 50. (T)

PISO 9 piezas, 6 balcones, baño, 33 duros. Gaztambide, 31. (11)

PISO confort. Mesonero Romanos, 37 (Gran Vía). (T)

NO molestarse buscando piso. Información amplia gratuita, cuartos desalquilados. Licencia Ayuntamiento, Camiones. Intercambio pisos. Preciados, 1. Seip. (V)

INTERIORES, 60, exteriores, 70, garage, 125. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

TIENDA 70 pesetas, con vivienda, 150; almacenes, garage. Embajadores, 98. (3)

PISO primero, gas, 31 duros. Claudio Coello, 65. (1)

CUARTOS, tres huecos, 60, 100 pesetas; Metro, tranvía. Gutenberg, 9. (T)

MAGNIFICO exterior, 32 duros, ascensor, baño, calefacción, agua abundante. General Arrando, 24 (esquina Zurbano). (6)

CENTRICOS nuevos, interior, exterior, rebajados, teléfono. Travesía Reloj, 5. (8)

ATICO, todo confort, calefacción central. Serrano, 74. (T)

CUARTO exterior, calefacción central, buenísimas vistas, 5-6 habitables. Zurbano, 73. (T)

PRECIOSO ático, 17 duros. Calle Guzmán el Bueno, número 48. (1)

EXCELENTISIMO cuarto, baño, calefacción central, gas, teléfono, 35 duros. Velázquez, 65. (3)

SE alquila hermoso piso, calle de José Marañón, número 8. (T)

ALQUILASE cochera o garage independiente. Calle de Mendizábal, número 43. (T)

ALQUILASE medio piso, balcones. Almendro, 2, duplicado, segundo derecha. (T)

PRE-tuberculosos: Sierra Guadarrama, hotel confortable, situación excelente para su curación. San Bernardo, 18, duplicado; 10-12. (5)

PRINCIPAL, calefacción, baño, ascensor, 250 pesetas. Inmediato Sagasta. Covarrubias, 5. (11)

ALQUILANSE cuartos, interiores y exteriores. Goya, 21. (11)

NAVES desde 75, tiendas, 70; con vivienda, 150. Embajadores, 98. (3)

SALAVERRY, 8, exterior tres balcones, 50 pesetas. (4)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles, lujo, abonos y bodas. (58)

RELACIONO compradores con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (14)

ENSEÑAMOS conducción, mecánica, automóviles. Escuela Automovilistas. Alfonso, XII, 56. (3)

¡NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas, cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, Venta y Cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

CAMION Reo cuatro-cinco toneladas, seminuevo, gran ocasión. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

NEUMATICOS ocasión los mejores. Santa Feliciana, 36237. (58)

PARTICULARES, os presentaremos el coche que deseáis y relacionaremos con el comprador que os conviene. Autogestión. Hortaleza, 84. (T)

CAMIONETA Ford, perfecto estado. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

AGENCIA Autos A. C. Gran turismo. Alquiler automóviles lujo para toda clase de servicios. Ayala, 9. (51)

¡¡NEUMATICOS!! ¡¡Accesorios!! ¡¡Para comprar barato!! ¡¡Casa Ardid!! Génova, 4. Exportación provincias. (3)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (53)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (51)

MARIA Mateos. Consulta, hospedaje embarazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

ASUNCION García. Unica casa, condiciones Sanidad, hospedaje. Consulten provincias. Felipe, V, 4. (3)

COMPRAS

ALHAJAS. Papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7. Platería. (3)

PAGO bien, toda clase objetos arte, arañas cristal, tapices, alfombras, aunque estén rotos, antigüedades. Ballester. Teléfono 73637. (13)

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3, entresuelo. (51)

COMPRO grandes bibliotecas, libros antiguos. Enciclopedias Espasa. Vindel. Prado, 31. (58)

CONSULTAS

VIAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorreas, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica. Duque de Alba, 16; once, una, cuatro, nueve. Provincias correspondencia. (14)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una, siete-nueve. (11)

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (T)

MATRIZ, embarazo, esterilidad. Médico especialista. Jardines, 13, principal. (7)

ENFERMEDADES secretas. Purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, cúranse rápida, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos "Zecnas". Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7. Madrid. (T)

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Extracciones indoloras, dentaduras sin paladar. (53)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 16. (T)

ENSEÑANZAS

ADUANAS. Academia Iturriaga-Aguirre. Empieza curso 1 septiembre. Dos últimas oposiciones. Cuerpo Pericial, obtuvimos números 1 y 2. Ultima, Cuerpo Auxiliar números 1 y 3. Fuencarral, 91. (8)

OPOSICIONES a escuelas, secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Taquigrafía, Mecanografía, seis pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

CONTABILIDAD, Taquigrafía, Mecanografía, Cálculos, Dibujo, Ortografía, Francés, Inglés. Atocha, 41. (11)

OPOSICIONES Economía, preparación particular. Academia Vulgi. Barco, 18. Cuatro a nueve. (1)

BACHILLERATOS, Comercio, Idiomas, Taquigrafía, Mecanografía. Manuel Fernández, 7 (Antes Visitación). (T)

QUIEN estudia Taquigrafía García Bote aprovecha el tiempo, goza, aprende. (53)

ADUANAS, exclusivamente Academia Cela. Fernanflor. Libros para pericial y auxiliar. (8)

ESPECIFICOS

LAS personas que padecen de vértigos, mareos y pesadez o tienen arterioesclerosis deben usar la Iodasa Bellot, que fluidifica la sangre, la purifica y evita las congestiones. Venta en farmacias. (55)

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa Lombrices, 15 céntimos. (3)

DIABETICOS. Tomad para evitar azúcar Glucemial. Gayoso, principales farmacias. (T)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez. Cruz, 1. Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16. (Palacio Banco Bilbao). (1)

MODISTAS

BUENA modista a domicilio, 5 pesetas mantenida. Torrijos, 20, entresuelo, número 4. (T)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (53)

OPTICA

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero. Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (T)

GRATIS, graduación vista procedimientos modernos técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

SOBRE hotelito, que conviniera en Chamartín, con opción a compra y alquiler, se facilitaría alguna cantidad. Señor Pereira. Preciados, 7. Continental. (14)

ALQUILO. Vendo hotel confort, garage. Colonia San José. "Villa Oliver". Pozuelo. Teléfono 81. P. (T)

CASAS, compraventa, permuta por rústicas. Brito. Alcalá, 94. (3)

ALQUILO y vendo magníficos chalets, situados en la mejor parte de la Ciudad Lineal; referencias, San Andrés, 34. Manuel Ortega. (T)

CASA propia. Hoteles por alquiler mensual. Escribid Apartado 87. (11)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Plaza Santo Domingo. 18, segundo. Hay ascensor. (T)

PARA encontrar hospedaje toda confianza, infórmese. Preciados, 1. Seip. (V)

HOTEL Sudamericano, rebajas estables, sacerdotes, abonos, comidas. Habitaciones tres pesetas. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

PRESTAMOS

DISPONGO dinero rápido primera hipoteca casas Madrid, rentando. Apartado 271. (3)

TRABAJO

Ofertas

LICENCIADOS Ejército: muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese Preciados, 1. Seip. (V)

DONCELLAS, cocineras, muchachas para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. Seip. (V)

COLOCACIONES generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores, chóferes, señoras compañía, porterías. Preciados, 1. Seip. (V)

ENSEÑAMOS conducción, mecánica, automóviles. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

REPRESENTANTES, vinos, coñacs, desea casa exportadora. Escribid Plaza Cocheras, 7. Jerez (Cádiz). (T)

BUENA cocinera con buenos informes falta para hotel restaurante Villa Paz, en El Plantío, buen sueldo. Autobús. Jacometrezo, 1. (3)

IMPORTANTE fábrica de sillas plegables, última novedad patentada, solicita agentes en todas las plazas de España y Extranjero. Dirigirse: Sillas Mota, Orihuela (Alicante). (T)

PIDA siempre su servidumbre a Preciados, 33. Teléfono 13603. (11)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en todas las Agencias de Publicidad

PAELLA auténtica, preferida, inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo comedor Valencia. Cruz, 5. Encargos hospedaje. Cubierto 2,50. (58)

PENSION Moderne. San Sebastián, 2, segundo. Bonitos gabinetes, completa seis. (1)

FUENCARRAL, 33. Pensión del Carmen. Casa de confianza, seria, recomendada. (8)

FAMILIARMENTE admito huésped. Ascensor, baño, teléfono. Precio moderado. Cardenal Cisneros, 7, primero izquierda. (Glorieta Bilbao). (8)

EXCELENTES habitaciones, con, sin, sitio sanísimo, precios módicos. Avenida Reina Victoria, 2. Daniel. (14)

SEÑORA sola cede habitaciones, con, sin. Rodríguez San Pedro, 58, principal izquierda. (T)

PENSION alemana. Infantas, 28, primero, matrimonios, caballeros estables. (11)

ADMITENSE abonados comida baratísimas; pensión completa desde 6 pesetas. Montera, 33. Pensión Asturiana. (3)

CASA de poca familia se desea, uno o dos huéspedes. Pelayo, 34, principal derecha. (T)

MAQUINAS

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos desde 70 pesetas. Garantizadas 5 años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. (55)

Demandas

HOMBRE honrado, capaz, solo, necesita cargo confianza. Irá donde sea necesario. Lozano, Paz, 28. Valencia. (T)

PARA toda servidumbre con buenos informes diríjase Seip. Preciados, 1. Teléfono 90003. (V)

FACILITASE rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip. (V)

SERVIDUMBRE facilitamos Madrid, provincias. Cobramos después. Cruz, 30. Teléfono 11716. (3)

OFRECESE sacerdote-capellán particular. Escribid: DEBATE 19.509. (T)

OFRECESE cocinera, doncella, chica para todo. Centro Católico, Hortaleza, 94. (T)

FARMACEUTICO, última promoción, soltero, 22 años, informes inmejorables, regentaría farmacia. R. Boloqui. Luisa Fernanda, 25, tercero derecha. (T)

PERITO profesor mercantil se ofrece. Escribid Profesor. Apartado 40. (1)

TRASPASOS

TRASPASO tienda calle Mayor. Razón: Luis Vélez de Guevara, 4. Tienda Baúles. (58)

GANGA. Por viaje traspasaré acreditadísima pensión 15.000. Razón: Carmen, 18, La Prensa. (3)

TRASPASO bonito establecimiento, inmejorables condiciones, próximo Gran Vía, Desengaño, 10. (5)

ESTOS ANUNCIOS

SE ADMITEN EN EL KIOSCO DE LA GLORIETA DE SAN BERNARDO, ESQUINA A CARRANZA

MAQUINAS escribir nuevas y ocasión, en inmejorables condiciones. Calculadoras Lipsia, reparaciones, abonos y limpieza, alquiler. Clases de mecanografía. Copias. Otto Herzog. Andrés Mellado, 32. Teléfono 35643. (T)

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (65)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

TRASPASO o arriendo, por edad avanzada, hotel-restaurant, cerca Madrid, donde un matrimonio joven que entienda el negocio ganará muchísimo dinero. Hacen falta, para poderlo arrendar, tener 12 ó 13.000 pesetas. Escribir al señor Fernández, La Prensa. Carmen, 18. (3)

VARIOS

PINTO habitaciones, cuatro pesetas. Respondo trabajo. Montera, 7, portería. (11)

JORDANA. Condecoraciones banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid (55)

SABANAS de goma, antisépticas, indispensables para viaje. Las vende la acreditada casa Fernández, desde 6 pesetas. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16348. (58)

ALTARES, esculturas religiosas. Vicente Tena Fresquet, 8. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (T)

CHOCOLATES de la Trapa. Fabricados por los RR. PP. Cistercienses en Venta de Baños. Depositario para Madrid y su provincia. Segundo Iñiguez. Almacen de Coloniales. Zorrilla, 11. Teléfono 12465. Servicio a domicilio. (T)

ONDULACION permanente nueve pesetas, garantizada. Larra, 13. Teléfono 13266. (6)

EX oficial de Rosa de Oro, garantiza por 10 pesetas la permanente, sin quemar. Barco, 16. Teléfono 93534. Propaganda este mes. (8)

CERTIFICADOS penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

FRANCISCO Soto. Echegaray, 34. Teléfono 93820. Mercancías y encargos a Sevilla en domicilio, 12 horas. (1)

ESTOS anuncios admítense en Preciados, 1. Seip. (V)

BARATISIMOS bolsos, medias, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo, Barquillo, 9. (T)

GALLINAS enfermas, se curan y ponen mucho con aviolina. De venta en todas farmacias, droguerías. (T)

SEÑORAS, niñas, preciosos sombreros, entretiempo, baratísimos. Fuencarral, 32, fábrica. (14)

8 por 100 producirán vuestros ahorros, perfectamente garantizados. Se aceptarán sólo las primeras ofertas hasta 25.000 pesetas. Eta. Carretas, 3, continental. (1)

CON sólida garantía se administra capital para sacar buena y segura renta (asunto serio). Apartado 9.052. (1)

GRAN centro de específicos. "Farmacia Rey". Infantas, 7, teléfono 18767. Servicio domicilio. (T)

CHOCOLATE sin harina compuesto solamente de cacao y azúcar. Cuatro, cinco y seis pesetas paquete 460 gramos. Manuel Ortiz. Preciados, 4. (51)

VENTAS

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez Ventura Vega, 3. (53)

FERNANDEZ. Señoras: antes de salir de viaje les conviene comprar una sábana antiséptica impermeable que vende desde 6 pesetas esta acreditada casa. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16848. (58)

BAULES, maletas, cajas para modistas, bolsillos señora. Precios rebajadísimos por traslado. Mayor, 73. (58)

LAMPARAS 5-10-16 bujías, 1 peseta. Orueta. Abada, 15. (8)

INSTALACIONES automáticas para alumbrado escaleras. Precios reducidísimos. Presupuestos gratis. Orueta. Abada, 15. Teléfono 19871. (8)

LAMPARAS 5-10-16 bujías, una peseta. Orueta, Alvarado, 2 (esquina a Bravo Murillo). (8)

CAMAS del fabricante al consumidor, inmenso surtido. Fábrica La Higiénica. Bravo Murillo, 48. (14)

PIANOS, autopianos, radiofonos, fonógrafos, baratísimos. Corredera. Valverde, 22. (1)

LIMPIABARROS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos. Casa Más. Hortaleza, 98. ¡Ojo! Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

PERSIANAS, Linoleum, tiras de limpiabarros para "autos" o portales. Salinas. Carranza, 5. Teléfono 32370. (8)

AUTOPIANOS, pianos, nuevos y ocasión, venta, alquiler, compra, plaza Salesas, 3. Teléfono 30996. Gastón Fritsch, afinador reparador. (58)

LA propietaria de la patente de invención núm. 108.108 por: "Un método mejorado para equilibrar los cables telefónicos", concedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a la Oficina de Patentes y Marcas Schleicher y Sancho, Madrid. Cruz, 27. (60)

VENDO o traspaso todo mobiliario a particular. Concepción Arenal, 6, segundo izquierda. (T)

ROLLOS 88 notas, a peseta; clásicos, bailables. Oliver. Victoria, 4. (1)

BOTAS para agua. Precios especiales a empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Orcilana, 19. (1)

OCASION, vendo barato despacho chipendal, armario lunas, arcón, escritorio. Juan de Austria, 20, tienda. (T)

COLEGIO DE SANTO TOMAS

Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros.
NICASIO GALLEGO, 2, HOTEL. MADRID. TELEFONO 41580.

Primera enseñanza. Bachillerato. Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Brillantes resultados en los exámenes. Internado independiente vigilado para alumnos de Facultad.

VINOS Y COÑAC

Casa fundada en el año 1730

PEDRO DOMECQ

PROPIETARIA de los dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región.

Dirección: PEDRO DOMECQ Y CIA. J. de la Frontera

LAMPARAS Y COCINAS

por gasolina para el campo y la aldea. Catálogo gratis. L. Balmes. Echegaray, 23. Madrid.

AGUAS MINERALES

DE TODAS CLASES.—SERVICIO A DOMICILIO
CRUZ, 30.—TELEFONO 73279

Polígrafo "La Blanca"

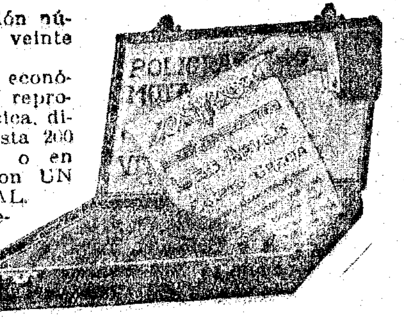

Patente de invención número 47.838, por veinte años.

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etcétera, hasta 200 COPIAS, en una o en VARIAS tintas con UN SOLO ORIGINAL.

Precio: 30 pesetas. Tinta, tres pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Pídanse prospectos, indicando este anuncio a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS
VITORIA (ALAVA)

INGENIEROS DE CAMINOS
INGENIEROS INDUSTRIALES

Hay internado
Plaza de la Lealtad, 4
MADRID

ACADEMIA KRAHE

COMPAÑIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El vapor "Habana" saldrá de Bilbao y Santander el 18 de septiembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de octubre.

LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor "Argentina" saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de octubre.

LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA

El vapor "Marqués de Comillas" saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de septiembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de octubre.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor "Magallanes" saldrá de Barcelona el 25 de septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal. Próxima salida el 25 de octubre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. Barcelona.

"LA CHOCOLATERA"

Cafés. Chocolates: Los mejores del mundo
Huertas, 22, frente a Príncipe. No tiene sucursales.

---

†

ROGAD A DIOS EN CARIDAD

por el alma de la señora

Doña Carmen Lasheras Pitar

QUE FALLECIO

el día 18 de agosto de 1931

a los treinta y siete años de edad

Habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

Su afligido esposo, don Antonio Peña Núñez; padres, don Vicente y doña Basilia; su madre política, doña Joaquina Núñez; hermanos, Agustina, María y Vicente; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN a usted se sirva encomendar su alma a Dios y tenerla presente en sus oraciones.

La misa que se celebre el día 26 del corriente, a las nueve de la mañana, en el altar de Nuestra Señora del Carmen, de la iglesia parroquial de San Lorenzo, y las misas que se digan el día 13 de septiembre, de siete y media a diez, en el altar de la Purísima Concepción, de la iglesia de San Francisco el Grande, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Bachillerato
INTERNADO

ACADEMIA CENTRAL

22, Luna, 22
MADRID

Preparación de **BACHILLERATO** por profesores auxiliares y ayudantes de los Institutos. Planes especiales para **BACHILLERATO ABREVIADO.**

Primeros cursos de **MEDICINA** y **FARMACIA.** Laboratorios.

Al efectuar sus compras haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

---

†

EL SEÑOR

DON AGUSTIN CASANI Y QUERALT

Falleció el día 20 de agosto de 1931

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su esposa, su madre, la excelentísima señora condesa de Cifuentes, condesa viuda de Giraldeli; hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

El funeral que se celebrará el viernes 28 del actual, a las doce de su mañana, en la iglesia parroquial de San Luis, de Madrid; las misas que se celebren el jueves 27 en la iglesia de Jesús y en San Ignacio; el viernes 28, en la Iglesia Pontificia, Consolación (calle de Valverde), los Luises (calle de Zorrilla) y Corazón de María, así como el Manifiesto en esta última iglesia, serán aplicados por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Varios ilustrísimos Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

---

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

D. SATURNINO DE LARGACHA Y DEL CAMPO

Del comercio que fué de esta Corte

Falleció el 29 de agosto de 1929

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus hermanos, don Bruno, doña Niceta, doña Celestina y doña Elena de Largacha y del Campo; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que se digan los días 27 y 29 en el Real Oratorio del Caballero de Gracia; el día 30, en la parroquia de San Luis Obispo (calle de la Montera), así como las que se digan el día 29 en la parroquia de Santa María, Nuestra Señora de la Antigua, Colegio de la Enseñanza y convento de Santa Clara, en la ciudad de Orduña (Vizcaya), serán aplicadas en sufragio de su alma y por las de sus hermanos, los señores

Don Francisco de Largacha y del Campo
que falleció el 1° de mayo de 1911;
Don Sebastián de Largacha y del Campo
que falleció el 24 de febrero de 1914;
Don Martín de Largacha y del Campo
que falleció el 12 de noviembre de 1923.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (3)

AMASADORAS Y BATIDORAS
TODOS LOS APARATOS PARA EL PANADERO Y CONFITERO
PIDASE OFERTA ILUSTRADA A
MATTHS. GRUBER
APARTADO 185
BILBAO

EL DEBATE

Colegiata, 7.

EL propietario de la patente de invención núm. 108.296 por: "Un alojamiento de los tiradores y armas en vehículos, movidos rápidamente, especialmente aviones", concedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a la Oficina de Patentes y Marcas Schleicher y Sancho. Madrid, Cruz, 27. (60)

EL propietario de la patente de invención núm. 108.154 por: "Una unión de remache y herramientas para efectuarla", concedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a la Oficina de Patentes y Marcas Schleicher y Sancho. Madrid, Cruz, 27. (60)

---

†

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

D.ª María de las Mercedes Manzanares y Lasserra

Viuda del teniente general don Wenceslao de Molíns y de Lemaur

FALLECIO SANTAMENTE EN SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)

EL 23 DE AGOSTO DE 1931

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, ilustrísimo señor don Santiago Monreal; sus hijos, don Ildefonso, doña María del Dulce Nombre, doña María de las Nieves y doña María de los Angeles; hijo político, don Federico Ramos de Molíns; nietos, hermana, doña María de la Concepción; sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Se aplicaron por el eterno descanso de su alma las misas del día 24 en los PP. Jesuitas. Se aplicarán el funeral que se celebre en la parroquia de San Ignacio, en San Sebastián (Guipúzcoa), y las misas en las iglesias de Residencia de los PP. Jesuitas y Capuchinos; las gregorianas comenzarán hoy 26, a las nueve, en la capilla de las religiosas de la Esperanza de la misma población. Todas las que se celebren el 27 en las iglesias de San Pascual y PP. Camilos, y el 4 del próximo septiembre, en la parroquia de la Concepción, de Madrid.

Los eminentísimos Cardenales Primado, de Tarragona y Granada; los excelentísimos e ilustrísimos señores Nuncio de Su Santidad, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Santiago y Valencia, y los ilustrísimos y reverendísimos Obispos de Almería, Barcelona, Segovia y Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

¿Sufre usted del ESTOMAGO?

TOME

DIGESTONA (Chorro)

Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS
VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
CAJA, 3,50 TIMBRE INCLUIDO

Exigid la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres

Madrid.—Año XXI.—Núm. 6.891 EL DEBATE Miércoles 26 de agosto de 1931

AYER QUEDO CONSTITUIDO EL GOBIERNO NACIONAL INGLES

Tienen mayoría en él los conservadores

Baldwin, ministro sin cartera

Snowden, Thomas y lord Sankey conservan sus carteras

LONDRES, 25.—Poco antes de las seis de la tarde se publicó la siguiente lista oficial del nuevo Gobierno:

Gabinete:

Primer ministro, Macdonald (lab.).
Hacienda, Snowden (id.).
Dominios y Colonias, Thomas (id.).
Lord canciller, lord Sankey (id.).
Lord presidente del Consejo, Baldwin (cons.).
India, Hoare (id.).
Comercio, Cunliffe Lister (id.).
Higiene, Neville Chamberlain (id.).
Interior, Herbert Samuel (lib.).
Negocios Extranjeros, lord Reading (idem).

Entre los demás miembros del Gobierno que no pertenecen al Gabinete propiamente dicho, es decir, que no intervienen en la dirección general de la política del Gobierno, están ya designados los siguientes:

Aeronáutica, lord Amulree (lab.).
Marina, Austen Chamberlain (cons.).
Trabajo, Betterton (id.).
Obras públicas, lord Londonderry (id.).
Agricultura, Gilmour (id.).
Escocia, Sinclair (lib.).
Instrucción pública, Donald Maclean (idem).
Canciller del Ducado de Lancaster, lord Lothian (id.).

Es seguro que Baldwin actuará de "leader" del Gobierno en la Cámara de los Comunes. La cartera de Guerra no tiene titular todavía.

Parte de este retraso se debe quizás a la actitud adoptada por los laboristas, que en su mayor parte se muestran opuestos a la participación en el Gobierno nacional.

El Gobierno ha organizado ya su propaganda por la radio. Esta noche Macdonald ha explicado ante el micrófono las razones que hicieron necesario un Gobierno nacional. Ha anunciado también una reducción del 10 por 100 en los socorros de paro, excepto a los niños. El miércoles hablará Baldwin y el jueves sir Herbert Samuel, que lo hará en nombre de los liberales.

Los conservadores se reunirán el viernes. Están convocados los parlamentarios de las dos Cámaras y los candidatos del partido. Ante ellos Baldwin explicará las razones que le han inducido a formar parte del Gobierno nacional, pero, naturalmente, por este lado no se cree que existan dificultades.

El nuevo Gobierno

Los cuatro ministros laboristas del Gabinete ocupan las mismas carteras que en el ministerio anterior. Parece innecesario presentar a Macdonald, a Snowden y a Thomas, veteranos del laborismo. Algo más desconocido es lord Sankey, conservador en su juventud, magistrado de fama posteriormente, autor de un famoso dictamen sobre las minas inglesas, casi partidario de la nacionalización. De entonces data su contacto con el Labour Party, pero sin que hasta la formación del Gobierno actual se hubiese decidido a figurar oficialmente en las filas del partido.

Los hermanos Chamberlain y Baldwin son también figuras familiares en las filas conservadoras. Hasta la etapa 1924-1929 parecía que Austen era el futuro jefe del partido y hasta se cuenta que su padre, el famoso imperialista, le había educado "para primer ministro". Pero su actuación como ministro de Negocios Extranjeros satisfizo a muy pocas personas dentro y fuera de Inglaterra. En cambio Neville, que nunca ha querido otra cartera que la de Higiene, parece ahora destinado a suceder a Baldwin. Ha sido ya el director de la organización y en los momentos actuales ha actuado de jefe en ausencia de Baldwin. Además preside el Comité financiero del partido y ya se sabe que en Inglaterra la cartera de Hacienda es el escalafón más próximo a la presidencia del Consejo y a la jefatura política.

Sir Philip Cunliffe Lister es uno de los jóvenes del partido conservador. Llegar a los cuarenta y seis años a ocupar una cartera en un ministerio nacional y sobre todo ser miembro del "Gabinete" supone dotes relevantes. Es un especialista en esta materia, pues en el Board of Trade ocupó su primer cargo como secretario parlamentario, después pasó al comercio de ultramar en ese mismo departamento para ocupar finalmente la cartera en el Gobierno conservador de 1924.

Y puesto que hemos mencionado al "Gabinete", diremos que en Inglaterra el número de miembros del Gabinete varía según lo que disponga el primer ministro. Suele llamarse al Gabinete a las personas capaces de aconsejar eficazmente en política general, aunque no tengan ninguna cartera de importancia. En el último Gobierno laborista el Gabinete estaba formado por 19 ministros.

El otro ministro conservador, sir Samuel Hoare, fué ministro de Aeronáutica desde 1924 a 1929. Tiene cincuenta años y detalle importante que ningún biógrafo inglés dejará de mencionar, fué un "as" deportivo en Oxford, especialmente en "tennis".

Los dos liberales del Gabinete son judíos. Uno de ellos, lord Reading, ha sido virrey de la India. Como recompensa a sus servicios de entonces, el Rey le hizo marqués, título que en Inglaterra no poseen más de cuarenta personas. Procede del foro. Cuando era todavía Daniel Rufus Isaac ocupó los dos cargos de jurisprudencia del Gobierno que apenas pueden traducirse al castellano: Attorney General y Solicitor General. Era diputado por Reading. Tiene fama de hombre inteligente y de gran tacto y habilidad.

Otro tanto puede decirse de sir Herbert Samuel, retirado de la política activa de Inglaterra mientras fué alto comisario en Palestina. A su regreso de Tierra Santa ocupó la dirección del partido liberal, para reorganizarle. Representa ahora el distrito de Darwen, en el Lancashire. Ha ocupado numerosos puestos políticos y en 1925 presidió la Comisión investigadora sobre el problema del carbón.—R. L.

Se habla de expulsar a Macdonald del partido laborista

El "Daily Herald", órgano oficial del laborismo, le acusa de haberse sometido a un ultimátum de los financieros yanquis

HOY SE REUNIRAN LOS COMITES EJECUTIVOS Y EL VIERNES LOS DIPUTADOS DEL LABOUR

LONDRES, 25.—La actitud del partido laborista es de franca hostilidad hacia Macdonald y sus amigos, y se puede temer hasta la expulsión del primer ministro y sus seguidores. Por lo pronto, el partido laborista independiente ha publicado ya un manifiesto en el que critica durísimamente al jefe del Gobierno y pide su expulsión. Los "whips" del partido han dimitido ya sus cargos, porque no quieren continuar en ellos con un Gobierno nacional, y el "Daily Herald", el órgano oficial del partido, dice hoy que no pasan de 50, y puede que apenas pasen de 30 los diputados que apoyarán al Gobierno.

Este periódico ha producido un verdadero escándalo al afirmar hoy que Macdonald y Snowden han cedido a un ultimátum de los financieros americanos, en el que se pedían economías inmediatas, sobre todo en el seguro de paro forzoso y los servicios sociales. Inútil decir la irritación que esta noticia ha producido en las filas del laborismo, y de ahí el ambiente que tiene la expulsión de Macdonald.

Con todo, no se puede decir nada hasta que se reúnan el Comité del Labour Party y el de los Trade Unions. La reunión está convocada para mañana mismo, e interrogado sobre el particular el presidente de las Trade Unions, Citrine, ha dicho que hasta ahora los Sindicatos no habían tomado ningún acuerdo ni en favor ni en contra del ministerio nacional.

Se habla de expulsar a Macdonald

LONDRES, 25.—Para el viernes de la corriente semana ha sido convocada una reunión del grupo laborista parlamentario.

En esta reunión es probable que el señor Macdonald abandone el cargo de presidente del partido y sea nombrada la persona que ha de sustituirle en dicho cargo, pero también se da como probable que dentro de poco se lleve a cabo la expulsión del seno del partido laborista de los señores Macdonald, Snowden, lord Sankey y otras personas que sigan a estos en el camino que han emprendido.

Por su parte, Maxton, *jefe del partido laborista independiente*, ha declarado a los periodistas que se opondrá, *con todas sus fuerzas*, a que se pidan nuevos sacrificios a la clase obrera, así como a las viudas, huérfanos, obreros *sin trabajo y ancianos pensionados*. Ha calificado de timo la pretendida igualdad en los sacrificios y declaró estar *convencido, por el contrario, de que sólo* se conseguirá salvar la situación elevando el nivel de vida de los cuarenta *millones de personas que constituyen* la masa popular entre los 45 millones de habitantes de Inglaterra.

Terminó diciendo que *no comprende* por qué razón Henderson y otros de sus colegas se niegan a cooperar con el primer ministro, Macdonald, *en poner remedio a una situación de la que son* responsables.

En una reunión que se ha celebrado con las principales personalidades del partido laborista que forman parte del *grupo irreductible*, y entre los cuales figuran algunos de los miembros del Gobierno dimisionario, se ha decidido por unanimidad rechazar toda participación en el nuevo Gabinete.

Los financieros norteamericanos

LONDRES, 25. En los círculos ingleses se declara que las noticias que habían circulado acerca de que los banqueros norteamericanos habían exigido la reducción de los socorros por paro forzoso como condición de su ayuda a Inglaterra no han sido confirmados.

Ni en el Foreing Office, ni en la Tesorería ni el gobernador interino del Banco de Inglaterra tienen conocimiento de semejante asunto.

* * *

LONDRES, 25.—En los círculos políticos se expresa la creencia de que la actitud de los Bancos de Nueva York servirá para reforzar la oposición del grupo laborista, irreductible al nuevo Gobierno.

Los miembros más radicales del partido laborista han afirmado enérgicamente que los Bancos no deben intervenir para nada en los asuntos administrativos del país y que los rumores que circulan sólo tienen como propósito el proporcionar un fuerte apoyo a las peticiones extremas, contenidas en el programa laborista integral, en las que va incluida la nacionalización de los Bancos.

Una elección parcial

LONDRES, 25.—Hoy se han celebrado elecciones parciales en el distrito de Guilford, para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento del diputado conservador que representaba en el Parlamento esta circunscripción.

El candidato presentado por dicho partido ha sido elegido sin oposición, pues el único candidato del partido liberal que se presentaba a la elección se retiró ayer de la lucha.

Mejora la Bolsa

LONDRES, 25.—La Bolsa de Londres ha mostrado en su sesión de hoy una firmeza casi general. La atmósfera es buena y la tirantez en los cambios casi imperceptible.

El Rey regresa

LONDRES, 25.—Se anuncia que han sido adoptadas disposiciones para la marcha del Rey a Balmoral (Escocia) mañana por la tarde.

* * *

LONDRES, 25.—El Príncipe de Gales, que actualmente se halla en vacaciones cerca de Biarritz, ha permanecido durante el desarrollo de la crisis en comunicación con el Palacio de Buckingham, y ha estado así al corriente de la marcha de los acontecimientos.

Dice el primer ministro australiano

MELBOURNE, 25.—El primer ministro, Scullin, ha declarado estar muy afectado por la actual situación, que ha dado lugar a la crisis ministerial británica, y ha añadido que no tiene personalmente la menor confianza en el Gobierno nacional que se forme.

Comentarios yanquis

NUEVA YORK, 25.—El "News York Times", comentando la crisis ministerial británica, elogia el espíritu de sacrificio de Macdonald y felicita a los jefes de la oposición, que han sabido inclinarse ante la situación excepcional.

El "Herald Tribune" dice que el Gobierno de coalición inspirará confianza.

La opinión de Alemania

BERLIN, 25.—La crisis gubernamental británica despierta un gran interés en los círculos políticos alemanes, así como también en los financieros y todos los periódicos la dedican gran espacio, comentándola extensamente.

En estos comentarios se está de acuerdo en afirmar que la opinión alemana lamenta vivamente la desaparición de un Gobierno que ha dado pruebas de comprender tan bien las dificultades alemanas y que, sin dudar un momento, aceptó la proposición del presidente Hoover para resolver la crisis económica actual.

La opinión se pregunta, no sin cierta inquietud, si el futuro Gobierno seguirá la política del actual, en lo que se refiere a las cuestiones exteriores y a las económicas.

Comentarios franceses

PARIS, 25.—Los diarios, en sus ediciones departamentales, dedican largos artículos a comentar la crisis inglesa.

En el "Journal", Saint-Brice dice que con el Gobierno de unión nacional, presidido por el señor Mac Donald, los conservadores están convertidos en rehenes del señor Lloyd George y que los principales jefes laboristas continuarán públicamente el sistema de primas por paro forzoso.

El "Petit Parisien" declara que el señor Mac Donald va a encontrarse, dentro de poco, frente a su ex ministro de Negocios Extranjeros, señor Henderson.

Expresa su opinión de que Inglaterra seguirá manteniendo intacta su reputación de solvencia financiera y de energía política.

TOROS EN VALLADOLID, por K-HITO

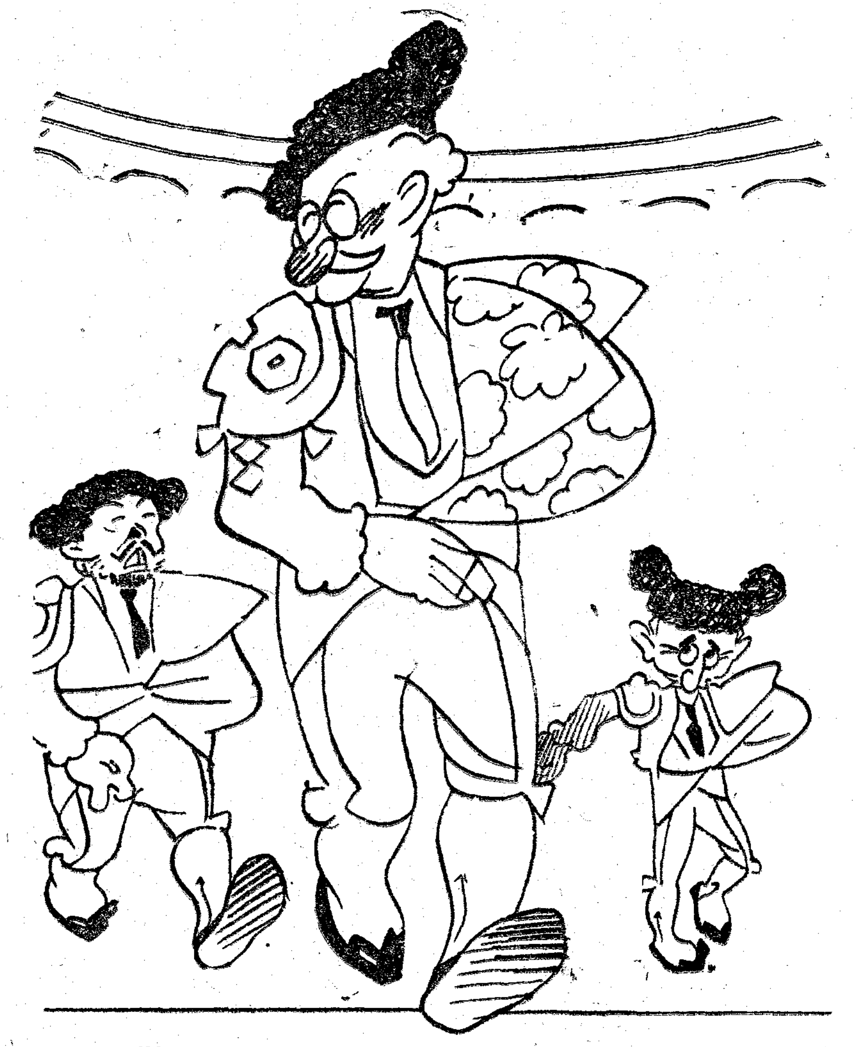

LERROUX (al Niño del Alba y el Loro de Asturias).—Ya os dije que si os portábais bien os sacaría de sobresalientes.

866 millones para obras públicas en Italia

Se dará trabajo en invierno a más de cien mil obreros

ROMA, 25.—El ministerio de Trabajo publica una disposición por la que dedica 196 millones de liras para proteger a los obreros sin trabajo durante el próximo invierno. Dedica casi nueve millones para obras marítimas; cerca de 21 millones para construcción de nuevas carreteras secundarias; 152 millones para trabajos hidráulicos; siete millones para reparaciones de edificios; un millón para edificaciones; cinco millones para desarrollo de obras ferroviarias. El total de las obras ocupará más de 45.000 obreros. La entidad autónoma para construcción de carreteras efectuará trabajo por 606 millones y dará ocupación a 47.000 obreros, durante 16 millones de jornadas de trabajo. También se dispone de trabajos de reconstrucción en las zonas de Vulture y La Marca, dañadas por los terremotos, por importe de 35 millones y se concede 21 millones para diversas obras en la Isla de Cerdeña. El total de obreros que el ministerio de Trabajo confía emplear en todos estas obras es de 100.000.—**Daffina.**

DEL COLOR DE MI CRISTAL

EL ESTADO Y LA SALUD

—Tengo el sentimiento de hacer llegar a usted una protesta.

—¿Contra mí, querido Tabique?

—Sí, señor; algunos diputados médicos, compañeros míos de circunscripción, dicen que se ha metido usted con ellos.

—Levemente, y sólo por pasar el rato a cuenta de aquel doctor que nos amenazaba con la disección nada menos.

—Pues habrá usted visto que el grupo médico-quirúrgico-político ha dado ya seriamente señales de vida con una enmienda al proyecto de Constitución.

—Yo creí que no tenía enmienda.

—Tiene muchas.

—Falta le harán. ¿Y cuál es la de los médicos?

—Dice que "la Sanidad es función privativa del Estado".

—¿Y eso qué quiere decir?

—Acaso que nadie puede tener salud sin permiso del Estado.

—O, mejor, que sólo él puede darla.

—Quizá que va a ser expropiada la salud de los individuos, nacionalizándola para luego distribuirla equitativamente.

—¿No estará comprendida entre las fuentes de la riqueza que originariamente pertenecen al Estado, según el antedicho proyecto? Dicen que la salud es un tesoro...

—No se canse. Yo le diré lo que la enmienda significa: se quiere ir a la creación de un ministerio de Sanidad.

—Acabáramos.

—Sí, señor. Parece ser que este pobre país no anda muy bien de salud: y no por falta de médicos y boticas, sino por falta de un ministerio que se ocupe formalmente del asunto con todos los trámites administrativos que sean necesarios.

—De manera que en cuanto se organice el departamento, con Subsecretaría, Direcciones, Secciones y Negociados...

—A morirse los microbios.

—Desde luego se harán unas plantillas y escalafones de médicos, farmacéuticos, practicantes, enfermeros...

—...funerarios...

—Etcétera. Hablando en serio, se trata indudablemente de centralizar todos los esfuerzos facultativos en pro de la salud pública.

—Hablando en serio, me parece muy bien.

—De organizar una buena policía sanitaria.

—Perfectamente armada con jeringas ametralladoras. Yo lo que no veo es la necesidad de darle a la organización formas administrativas. ¿A qué pararemos en que se organiza la eugenesia oficial y la eutanasia obligatoria?

—Es posible.

—Y malo será que no se regulen también los estados intersexuales.

—En todo caso perderemos otra parte de nuestra libertad: la de ponernos malos.

—¿Eso le molesta?

—Siempre es un derecho. Ahora todavía puede uno comer cosas que sabe que le sientan mal, pero le gustan mucho, y coger un constipado cuando se le antoja. ¿No será triste que al pedir en el restaurante la carta nos exija el camarero nuestro carnet sanitario, y en vista de él nos advierta que no podemos comer de este o del otro plato por haberlo prohibido el ministerio de Sanidad? ¿No será igualmente fastidioso que los guardias, en virtud de órdenes de la autoridad sanitaria, nos impidan tal o cual día salir a la calle porque hace mucho frío y nos podemos constipar?

—Pero la ventaja de estar sanos...

—¿Y el inconveniente de estar atados por todas partes? El día en que el Estado se cuide demasiado de nosotros y cada mañana al despertar necesitemos licencia para levantarnos, permiso de respiración, bono para el desayuno, volante para salir y un vale para cada cosa que podamos necesitar, acaso nos sintamos muy buenos y muy atendidos, pero nada felices: no seremos ya hombres vivos, sino muñecos de fanal o momias entrapajadas.

—La intención de los médicos es buena.

—Lo reconozco. Sin embargo, preferiré que no me receten desde la "Gaceta".

Tirso MEDINA

EL NUEVO GOBIERNO HUNGARO A LAS CAMARAS

BUDAPEST, 25.—La Cámara ha sido convocada para pasado mañana jueves. El Gobierno Karolyi se presentará ese día ante ella y su presidente dará a conocer la política que se propone seguir el nuevo ministerio.

Elecciones legislativas en Quebec

QUEBEC, 25.—A consecuencia de las elecciones legislativas, setenta de los noventa puestos del Parlamento provincial han sido ganados por los candidatos pertenecientes al partido liberal, al que pertenece el gobernador señor Taschereau.

SE HUNDE UN PESQUERO FRANCES CON TODA SU TRIPULACION

LA ROCHELA, 25.—Cerca de la costa se ha hundido un pesquero, pereciendo ahogados los seis hombres que componían su tripulación.

Dimite el presidente del Ecuador

EL CORONEL ALBA OCUPA LA PRESIDENCIA PROVISIONAL

Amenaza extenderse la huelga de transportes, inducida por los comunistas en Chile

QUITO, 25.—Después de la dimisión del Gobierno, el presidente, señor Ayora, designó al coronel Alba para que formase un nuevo Gobierno bajo su presidencia.

A continuación el señor Ayora presentó a su vez la dimisión de presidente de la República, y el coronel Alba, según lo estipula la Constitución, asumió el cargo de presidente provisional.—**Associated Press.**

* * *

BUENOS AIRES, 25.—El atentado ocurrido en los primeros días de agosto en casa del senador Blanch, y del que fueron víctimas su señora y un hijo suyo de corta edad, fué el primero de los organizados por una amplia campaña terrorista, según ha logrado comprobar la Policía.

Como se recordará, al abrir la señora Blanch un paquete enviado por correo hizo explosión una bomba que venía en su interior, resultando heridos la esposa del senador y un hijo suyo.

Los anarquistas que enviaron la bomba han declarado que formaban parte de una organización destinada a ejecutar una amplia campaña terrorista coincidiendo con la sublevación de Corrientes, abortada inmediatamente por el Gobierno.—**Associated Press.**

Huelga de transportes en Chile

VALPARAISO, 24.—Los obreros del ramo de transportes se han declarado en huelga.

Los huelguistas han promovido disturbios, *obligando a muchos pequeños establecimientos* a cerrar sus puertas e incitando a los trabajadores de otros oficios *a proclamar la huelga general.*—**Associated Press.**

* * *

SANTIAGO DE CHILE, 25.—Se teme que la huelga del ramo de transportes declarada ayer en Valparaíso se extienda a esta capital.

Según las autoridades, la huelga está *organizada por elementos comunistas.*—**Associated Press.**

Envío de tropas en La Habana

HABANA, 25.—El Gobierno ha comunicado que en la provincia de Oriente continúa el estado de guerra.

También ha manifestado que se han enviado nuevas unidades militares a dicha zona.—**Associated Press.**

La prohibición de procesiones en Méjico

GUADALAJARA (Méjico), 25.—Dos curas católicos fueron detenidos ayer, acusados de incitar a sus feligreses para que organizaran una procesión frente a la iglesia del Pilar, a pesar de la ley que prohibe la organización de procesiones religiosas.

La multitud promovió un fuerte escándalo, y fué preciso llamar a los bomberos, quienes dispersaron a los alborotadores arrojándoles agua con las mangas.—**Asssociated Press.**

Conferencias sobre la economía nacional

BUENOS AIRES, 24.—En presencia del general Uriburu, **se ha inaugurado** hoy la cuarta conferencia económica nacional, a la cual asisten delegados de muchas asociaciones industriales, que estudiarán la situación económica del país. **Associated Press.**

30 peregrinos heridos en un descarrilamiento

LUCHON, 25.—Un tren de peregrinos que se dirigía a Lourdes ha descarrilado entre Luchon y Nalliers (Vendée). Los coches quedaron volcados sobre el talud y sólo la locomotora permaneció en posición normal.

El número de heridos se eleva a 30.

Contra la irreligiosidad en la Constitución

Una representación de todas las Asociaciones Católicas de Madrid visitan al presidente

Protestas en la Prensa de Barcelona

Un artículo de Puig y Cadafalch en defensa de las Ordenes religiosas

El Cabildo de Sevilla se dirige a los diputados por la circunscripción

Ayer por la tarde visitó al presidente del Gobierno y al presidente del Congreso de los Diputados una nutrida Comisión de más de quinientas personas, que representaban a las Asociaciones Católicas de Madrid. Entre ellas figuraban las representaciones siguientes:

Asociación para la defensa y libertad de los padres en la educación de los hijos, Unión diocesana de Juventudes Católicas, Confederación Nacional de Padres de Familia, la F. A. E., Antiguos Alumnos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, Asociaciones parroquiales de Chamberí, Asociaciones de la parroquia de Santa Bárbara y de la iglesia del Corazón de María, *Juventudes Católicas* del Buen Consejo, Asociación de Caballeros y Jóvenes de la Milagrosa, Comisión de la Colonia de San Antonio, Orden Tercera de San Francisco, Congregación del Ave María, Comisión del Puente de Toledo, Juventudes Católicas de San Antonio de la Florida, Barrio de Ucera y Puente de la Princesa, Juventud Católica de San Andrés, Juventud Antoniana, Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas, de Fuencarral, Asociaciones de la parroquia de la Paloma, Antiguos Alumnos de las Escuelas Pías, Apostolado de Cuatro Caminos, Juventudes Católicas del Salvador y San Nicolás, Padres de Familia de Cuatro Caminos, Juventud Católica del Sindicato Obrero, Sindicato Católico agrario de Fuencarral, Federación Local de Sindicatos Católicos Obreros de Madrid, Secretariado Nacional Obrero, Juventud Católica de la Concepción, Sindicato Católico de Empleados de Banca y Bolsa, Asociaciones de la parroquia de San Martín, Juventud Católica de Nuestra Señora de los Angeles, Congregación seglar de San Felipe Neri, Juventud integrista, Asociación de la Sagrada Familia de Málaga, Asociación pro Religiosos y Padres de Familia de Burgos, etcétera, etcétera.

El objeto de la visita era entregar al presidente un escrito de protesta por los sucesos recientes y por el proyecto *de Constitución. En el escrito piden que* termine y se anulen todas las disposiciones dictadas contra la Iglesia, desde la expulsión de los Prelados hasta el último e ilegal decreto sobre bienes religiosos; que terminen las torcidas interpretaciones a la noble y santa actuación de la Iglesia; que termine esa inmoralidad y pornografía, tan repugnante como numerosa, que termine esa mentirosa interpretación oficial que atribuye a complot monárquico cualquiera actuación, protesta u asociación que se hace con la más justa y legal forma ante derechos tan atropellados como los de los católicos en cuya actuación actual no hay nada de monarquismo y todo lo inspira el bien social, al que debiera tender el Gobierno y el Parlamento, y que se retire como anti-español el proyecto de Constitución que ha sido sometido a la aprobación de las Cortes Constituyentes.

El señor Alcalá Zamora les manifestó que los católicos no debían alardear de fuerza y que él les prometía defender la Religión mejor que ellos.

Los comisionados visitaron luego al señor Besteiro, quien amablemente se ofreció a trasladar el escrito a la Comisión encargada del proyecto constitucional.

La Junta Central de Acción Católica

La Junta Central de Acción Católica se ha dirigido por su parte al presidente de las Cortes para pedir que, en la futura Constitución, se establezca la confesión católica del Estado español, y, por lo tanto, que no se tome ninguna medida contra los altos intereses de la Iglesia.

El Centro de Defensa Social

El Centro de Defensa Social en testimonio de adhesión a la Pastoral colectiva del Episcopado, propone que los católicos de las diócesis de Madrid envíen su adhesión personalmente al Obispo de Madrid-Alcalá. En ese sentido ha dirigido una carta al Prelado.

Alarma entre los obreros

Los padres de familia de los alumnos del Colegio de San Rafael, de la calle de Guzmán el Bueno, han presentado una instancia al presidente del Gobierno provisional de la República, exponiéndole su alarma ante el decreto sobre grados académicos en las escuelas privadas, ya que de llevarse a efecto este decreto, tendrían que cerrarse muchos colegios dirigidos por religiosos, y en los que se educan varios cientos de miles de hijos del pueblo, planteándoseles un gravísimo problema al no encontrar medios con qué educar a sus hijos.

Protestas de la Prensa catalana

BARCELONA, 25.—Algunos periódicos de Barcelona han publicado artículos protestando de la tendencia anticatólica que va teniendo la República, y especialmente el proyecto de Constitución. Entre ellos están "El Correo Catalán" y "El Matí", periódicos netamente católicos, así como "Las Noticias" y "La Vanguardia", de Barcelona.

El señor Puig y Cadafalch, en "La Veu de Catalunya", ha publicado un artículo, en que pone de relieve los inapreciables servicios que prestan al país las Ordenes religiosas, desde el punto de vista de la cultura. Afirma que el Estado no cuenta actualmente con medios para sustituir los centros de enseñanza religiosa, y añade después: "Tendremos aún otro problema: la falta de maestros. Esta es la tragedia de todas las escuelas locales de Artes y Oficios, de Comercio y Agricultura. No hay bastantes hombres preparados que puedan ocuparse con sueldos míseros—míseros aun cuando fuesen aumentados—, de la enseñanza. No hay ingenieros ni arquitectos que se trasladen a la Seo de Urgel, para enseñar en una Escuela de Artes y Oficios; en cualquier empresa ganarían más. Y vamos tranquilamente a prescindir de unos centenares de hombres desinteresados, que enseñan por vocación, y a cerrar el Laboratorio del padre Vitoria de Sarriá, y el Observatorio del Ebro y las Escuelas de Comercio de los Padres Escolapios y la Biblioteca de Montserrat, tal como en Madrid han quemado los trabajos históricos del padre García Villada, o cerrado su única escuela de electricidad y mecánica. Las Ordenes religiosas, desde el comienzo del siglo VI, vienen trabajando para prestar sus servicios de cultura en Europa. Aún hoy, representan el primer signo de cultura, que llega a muchos lugares del mundo.

Durante siglos, los hombres civiles ni siquiera pensaban en ello. Carlomagno, el formador de un Renacimiento, era casi analfabeto. La mayor parte de los reyes antiguos y modernos, son hombres de una instrucción mediana. Durante muchos años, los clérigos—los hombres de Estado—, eran exclusivamente clérigos en el sentido actual".

Los católicos de Ciudad Real

Con firmas de representantes de los distintos sectores católicos de Ciudad Real se ha dirigido al presidente de las Cortes un escrito, en el cual se pide un referéndum popular que afirme la conciencia católica nacional de España.

Protesta del Cabildo de Sevilla

SEVILLA, 25.—Se ha reunido el Cabildo catedral Metropolitano en sesión extraordinaria y acordó por unanimidad dirigir un respetuoso, pero enérgico mensaje de protesta contra el actual proyecto de Constitución, al señor presidente del Gobierno de la República, interesando del mismo procure impedir su aprobación por lo que hace al articulado de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Al propio tiempo ha acordado dirigir a los diputados sevillanos el siguiente telegrama: "Madrid. Diputados constituyentes por Sevilla. Presidente Cámara de diputados. Cabildo catedral, interpretando sentimientos pueblo sevillano que ustedes representan y que ha demostrado sus arraigadas creencias religiosas asistiendo procesión de Virgen de los Reyes en número superior 30.000, espera impugnen proyecto Constitución en cuanto ofenden dichas creencias. Presidente Cabildo".

Los familiares y amigos de religiosos

TARRAGONA, 25.—Se ha organizado en Tortosa la Asociación de Familiares de las Ordenes religiosas.

NOTAS DEL BLOCK

El tiempo se ha hecho sindicalista para estropear el veraneo en las playas. No sólo en las de España, sino en las de Europa.

El Observatorio inglés de Kew ha hecho saber que en el presente año se está batiendo el "record" del mal tiempo. Desde el mes de marzo sólo ha habido cinco sábados sin lluvia.

Las playas y estaciones balnearias inglesas están vacías: el tiempo, en colaboración con los "agentes económicos" actúan contra aquéllas hasta ponerlas al borde de la ruina.

¿Qué hacer? Días pasados, los Observatorios meteorológicos ingleses recibieron una inspiración patriótica: no es lícito consentir, sufriendo una situación tan lamentable, que la gente se marche de Inglaterra. Y quebrantando por una vez la tradicional seriedad de los Observatorios, fueron alterados los pronósticos y se anunció sol mediterráneo en las playas inglesas y tormentas y lluvias en las costas francesas.

El tiempo no correspondió a los pronósticos, pero el fin estaba conseguido.

Algo por el estilo a lo que ha hecho Indalecio Prieto con su truco de guerra civil y alzamiento en el Norte, para ver si logra retener en las playas desiertas de sus dominios políticos a los últimos incautos que todavía quedan.

* * *

Dos largos años de experiencia socialista han puesto a Inglaterra en la grave situación que relatan los periódicos, y después de agotar riquezas y debilitar el crédito, los laboristas se van porque su programa carece de soluciones para resolver los problemas que han creado.

Los ministros laboristas se irán a ocultar su fracaso. En el mismo momento que en España ingresan en el socialismo doctores y "pollos-peras" que juegan a la política revolucionaria.

Y el general Burguete forma también en la cola esperando que le abran la Casa del Pueblo.

Siempre ultra-modernos.

* * *

Las autoridades de la ciudad mejicana de Juárez, que por hallarse cercana a la frontera se ve invadida de norteamericanos que llegan para vulnerar la ley seca, han establecido una tarifa de multas, según la intensidad y número de las borracheras que "ostenten" los forasteros.

Se califican los siguientes grados de embriaguez: simple, cinco pesos de multa; escandalosa, 20 pesos; escandalosa, con insultos a los mejicanos, 60 pesos; embriaguez pesada, 10 pesos; embriaguez impertinente, 15 pesos, y borrachera habitual, 40 pesos.

Como la tarifa no la encuentran excesiva, parece ser que muchos norteamericanos sacan abono.

* * *

El canciller de Alemania, Bruning, está conquistando una popularidad internacional que contrasta con la sencillez y modestia de que impregna todos los actos de su vida política y más aún con el ascetismo riguroso de su vida privada.

En estos días acaba de publicarse un folleto sobre la vida del Canciller. Su autor, R. R. Beer, reproduce en las primeras páginas el siguiente juicio del "Evening Standard", de Londres: "El canciller del Reich es el único hombre de Estado europeo que no posee más que un solo traje de repuesto. Cuando se trasladó a vivir al palacio de la Wilhelmstrasse, por todo equipaje llevaba una maleta: nadie duda de que al abandonar el palacio su equipaje será el mismo".

En el libro se citan las palabras que Bruning pronunció hace años, cuando sólo era modesto secretario de las organizaciones de obreros cristianos: "La sociedad no puede tener confianza en el hombre de Estado sino a condición de poseer la certeza de que el político llegará a la extrema abnegación y sacrificio en aras del bien de la comunidad".

Este hombre, de una extraordinaria capacidad de trabajo, de una voluntad de hierro, es un excelente católico que antes de iniciar su labor, comulga todos los días.

* * *

"La Nación" de anoche publica una fotografía de un puesto de melones que, según dice el colega, está instalado en la populosa glorieta de los Cuatro Caminos, y que luce en su muestra la cuarteta siguiente:

"Brindemos por la República,
del Himno de Riego al son,
ya que nos cabe la suerte
de tener tanto Melón."